



**FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA
- Memoria 2023(Ejercicio 2022) -**



**ÍNDICE GENERAL**

CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS	3
SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL)..3	
SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS.....4	
.....6	
SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS	13
SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA	13
SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS	14
SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA	14
SECCIÓN 7.1. RESUMEN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE FISCALES EN GALICIA EN 2022	14
CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES.....	16
SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS.....	16
SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL	16
SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES.....	16
Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA.....	16
SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES.....	17
SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES	17
SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	18
SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA	22
SECCIÓN 1.1.1.3.1. DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP)	22
SECCIÓN 1.1.1.3.2. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (PA) EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	24
SECCIÓN 1.1.1.3.3. DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU).....	26
SECCIÓN 1.1.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES (JDL).....	27
SECCIÓN 1.1.1.3.5. SUMARIOS (SU)	28
SECCIÓN 1.1.1.3.6. PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DEL JURADO (PJ)	30
SECCIÓN 1.1.1.4. ESCRITOS DE CALIFICACIÓN FISCAL	30
SECCIÓN 1.1.1.5. MEDIDAS CAUTELARES. SOLICITUDES DE PRISIÓN	33
SECCIÓN 1.1.1.6. JUICIOS.....	34
SECCIÓN 1.1.1.7. SENTENCIAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL (JP) Y DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES (AP).....	35
SECCIÓN 1.1.1.8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)	39
50.....	40
SECCIÓN 1.1.1.9. EJECUTORIAS	41
SECCIÓN 1.1.1.10. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS	41
SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS).....	43
SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS).....	43
§ 1. RESUMEN DE LOS DELITOS	43
§ 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS	44



§ 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS	45
§ 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS	47
§ 4.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS SENTENCIADOS	48
SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS	49
§ 1. DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIO	49
§ 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES	50
§ 5. DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA	51
§ 7. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIECONÓMICO	51
§ 8. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	52
SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL	52
SECCIÓN 1.3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	54
SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA.....	54
SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA.....	55
SECCIÓN 1.4. ÁREA SOCIAL	57
SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA 57	
SECCIÓN 1.4.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA	57
SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS.....	59
SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO	59
SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	66
SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO	71
SECCIÓN 2.4. ÁREA ESPECIALIZADA DE EXTRANJERÍA	79
SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL.....	82
SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES	88
SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	96
SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS INFORMÁTICOS	97
SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES ¹⁰³	
SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL	106
SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	109
SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS	112
. 116	
SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN.....	116
CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO	119
CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS	122

CAPÍTULO I. INCIDENCIAS PERSONALES Y ASPECTOS ORGANIZATIVOS

SECCIÓN 1. RECURSOS HUMANOS. FISCALES Y PERSONAL COLABORADOR (OFICINA FISCAL)

§ 1. PLANTILLA DE FISCALES.- A fecha 1 de enero de 2022, la plantilla orgánica de esta Fiscalía autonómica estaba integrada – y lo seguía estando a 31 de diciembre del mismo año - por un total de cuatro fiscales. Concretamente: un fiscal jefe denominado Fiscal Superior de la CA de Galicia, con categoría equiparada a la de Presidente del TSJ (Excmo. Sr. D. Fernando Suanzes Pérez); un teniente fiscal (Ilmo. Sr. D. José-Ramón Piñol Rodríguez); y dos fiscales más de la categoría 2ª (Ilmos. Sres. D. Carlos Mariscal de Gante Castillo y D. Carlos Varela García). Esta plantilla fue confirmada, sin cambio alguno, por el RD 306/2022, de 3 de mayo, por el que se amplía la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para adecuarla a las necesidades existentes.

A fecha 31/12/2022 se encontraban en situación de licencia por enfermedad los Ilmos. Sres. Piñol Rodríguez y Mariscal de Gante Castillo. La baja del primero se cubrió por el mecanismo de sustitución profesional (o interna); mientras que la del segundo, con una medida de refuerzo por fiscal titular, sin relevación de funciones en la fiscalía provincial de su destino.

§ 2. PERSONAL COLABORADOR Y UNIDAD DE APOYO DE LA FISCALÍA AUTONÓMICA (OFICINA FISCAL).-

Por lo que se refiere a esta Fiscalía autonómica, la plantilla del personal colaborador estaba integrada a fecha 31/12/2022 por cinco personas del *funcionariado judicial*, todas con la condición de titulares. Una funcionaria del cuerpo de gestión procesal y administrativa: Dª Pilar Rubido Pérez (que ejerce el puesto singularizado de coordinación de la OF); tres personas funcionarias del cuerpo de tramitación procesal y administrativa: Dª Eva Sánchez Fandiño y Dª Beatriz Calvo Vidal; así como D. Emilio Castro Bolaño, que ocupa el puesto singularizado de funcionario responsable de registro, estadística y calidad (REC) de la Fiscalía; y una funcionaria del cuerpo de auxilio judicial: Dª Isabel Carracedo Cousiño.

En cuanto a la Unidad de Apoyo al Fiscal Superior de Galicia, además de la funcionaria coordinadora y el funcionario REC, está integrada por otros dos puestos singularizados: una *secretaria personal del Fiscal Superior de Galicia*, Dª Mª-José Mora Gutiérrez, y una *jefa de Gabinete y Prensa*, Dª Elena López Fernández. Además, presta servicio al Fiscal Superior un *chofer personal oficial* del parque móvil de la Xunta de Galicia, D. Ramiro Mosquera Miras.

§ 3. FUNCIONARIADO COLABORADOR EN LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA.-

Según resulta de la última modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs), aprobadas por Resolución 07/11/2022 de la Dirección General de Justicia (DGJ) de la Xunta de Galicia (DOG nº 219, de 17 de noviembre), *las oficinas fiscales de las fiscalías territoriales de Galicia cuentan con un total de 143 integrantes del funcionariado colaborador de la Administración de Justicia:*

-Puestos de coordinador/a de OF (cuerpo de gestión procesal): 8 en total; 1 en Fiscalía autonómica, 1 en cada una de las 4 fiscalías provinciales y de las tres de área):

-Puestos de funcionario/a responsable de estadística, registro y calidad – ERC – (cuerpo de gestión o tramitación procesal): 5 en total; 1 en Fiscalía autonómica y 1 en cada una de las cuatro fiscalías provinciales).

- Puestos específicos del cuerpo de gestión procesal y administrativa -CGPA- (aparte del puesto singularizado de coordinación): 7 en total; 2 en Fiscalía Provincial de A Coruña, 1 en la de Lugo, 2 en la de Pontevedra, y 2 en Fiscalía de Área de Vigo.

- Puestos específicos del cuerpo de tramitación procesal y administrativa (CTPA): 104 en total; 2 en Fiscalía autonómica, 61 en las cuatro fiscalías provinciales, 33 en las tres fiscalías de Área y 8 en las cuatro secciones territoriales.



- Puestos específicos del cuerpo de auxilio judicial (CAX): 19 en total; 1 en Fiscalía autonómica, 12 en las fiscalías provinciales y 6 en las tres de área.

SECCIÓN 2. INCIDENCIA DE VACANTES, SUSTITUCIONES Y REFUERZOS

§ 1. REFERENCIA A FISCALÍAS TERRITORIALES

• Fiscalía de la CA de Galicia

✓ *Nuevo mandato del Teniente-Fiscal Ilmo. Sr. D. José-Ramón Piñol Rodríguez.* Tras su inicial nombramiento por RD 484/2011, de 1 de abril (posesión el 4 de abril), y un segundo nombramiento por RD 169/2017, de 24 de febrero (posesión el 1 de marzo); fue nombrado nuevamente para el mismo cargo [para otro mandato] por RD 332/2022, de 3 de mayo, con posesión el día 9 de mayo.

✓ *Sustituciones del Teniente-Fiscal y de otro fiscal (por situaciones de licencia por enfermedad).* Para cubrir la baja por enfermedad del Ilmo. Sr. D. José-Ramón Piñol Rodríguez, iniciada el 16/05/2022, previa la preceptiva autorización de la FGE se recurrió al mecanismo de la sustitución profesional (o interna) por otros dos fiscales de la propia Fiscalía autonómica (EG 19/2022).

Por su parte, el fiscal Ilmo. Sr. D. Carlos Mariscal de Gante inició su baja por enfermedad el día 14/10/2022, cuando ya estaba en la misma situación el señor Piñol y la fiscalía sólo disponía de un fiscal de plantilla en servicio activo, además del propio Fiscal Superior. Por tal razón, previa la preceptiva autorización de la FGE, fue designado el Ilmo. Sr. D. José-Fernando Martínez Quiroga, como fiscal (titular) de refuerzo para esta Fiscalía autonómica, sin relevación de sus funciones en la Fiscalía Provincial de A Coruña, donde tiene su destino (EG 38/2022).

• Fiscalía Provincial de A Coruña

Con fecha 10/11/2022 se incoó nuestro EG nº 46/2022, para tramitar la solicitud de un fiscal de refuerzo para servicio en un juzgado de violencia sobre la mujer (en adelante, JVSM) en A Coruña prácticamente paralelo al existente, por resultar extremadamente difícil su atención con la actual plantilla de la Fiscalía Provincial de A Coruña. Cumplida la tramitación preceptiva conforme a la normativa reguladora del régimen de sustituciones y medidas de apoyo o refuerzo en el MF (RD 147/2022, de 22 de febrero), la FGE denegó la solicitud de refuerzo, sin perjuicio de su eventual replanteamiento una vez se constatare la dotación de un juez de refuerzo en el JVSM.

• Fiscalía Provincial de Ourense

El día 07/06/2022 se incoó en esta Fiscalía autonómica el EG nº 22/2022, sobre solicitud de autorización de la prórroga de dos plazas de fiscales de refuerzo de segunda categoría. Conforme al citado RD 147/2022, con fecha 07/06/2022 el Fiscal Superior emitió informe favorable a la solicitud, que fue remitida a la FGE para su aprobación. Posteriormente, la Fiscalía ourensana el 22/12/2022 solicitó nueva prórroga de una plaza de fiscal de refuerzo, que en fecha 29/12/2022 volvió a informar favorablemente el Fiscal Superior, con remisión a la FGE para su aprobación definitiva.

• Fiscalía de Área de Santiago

En fecha 06/07/2022 se incoó el EG nº 27/2022, para dar trámite a la solicitud de dos fiscales de refuerzo (externo) de la jefatura de la Fiscalía de Área de Santiago. De acuerdo con el RD 147/2022, el Fiscal Superior emitió informe favorable a tal solicitud y lo remitió a la FGE para su definitiva aprobación.

§ 2. ABOGADOS/AS FISCALES/AS SUSTITUTOS/AS.- Mediante Orden JUS/681/2022, de 14 de julio (BOE nº 174, de 22 de julio), se nombraron las/os abogadas/os fiscalas/es sustitutas/os para el año judicial 2022-2023; de esas personas, 13 para Galicia (3 menos que el anterior año judicial 2021-2022). Esta cifra de 13 fiscales sustitutos equivale a un 8,72% de la cifra total de fiscales de plantilla (149). Según resulta de la información facilitada

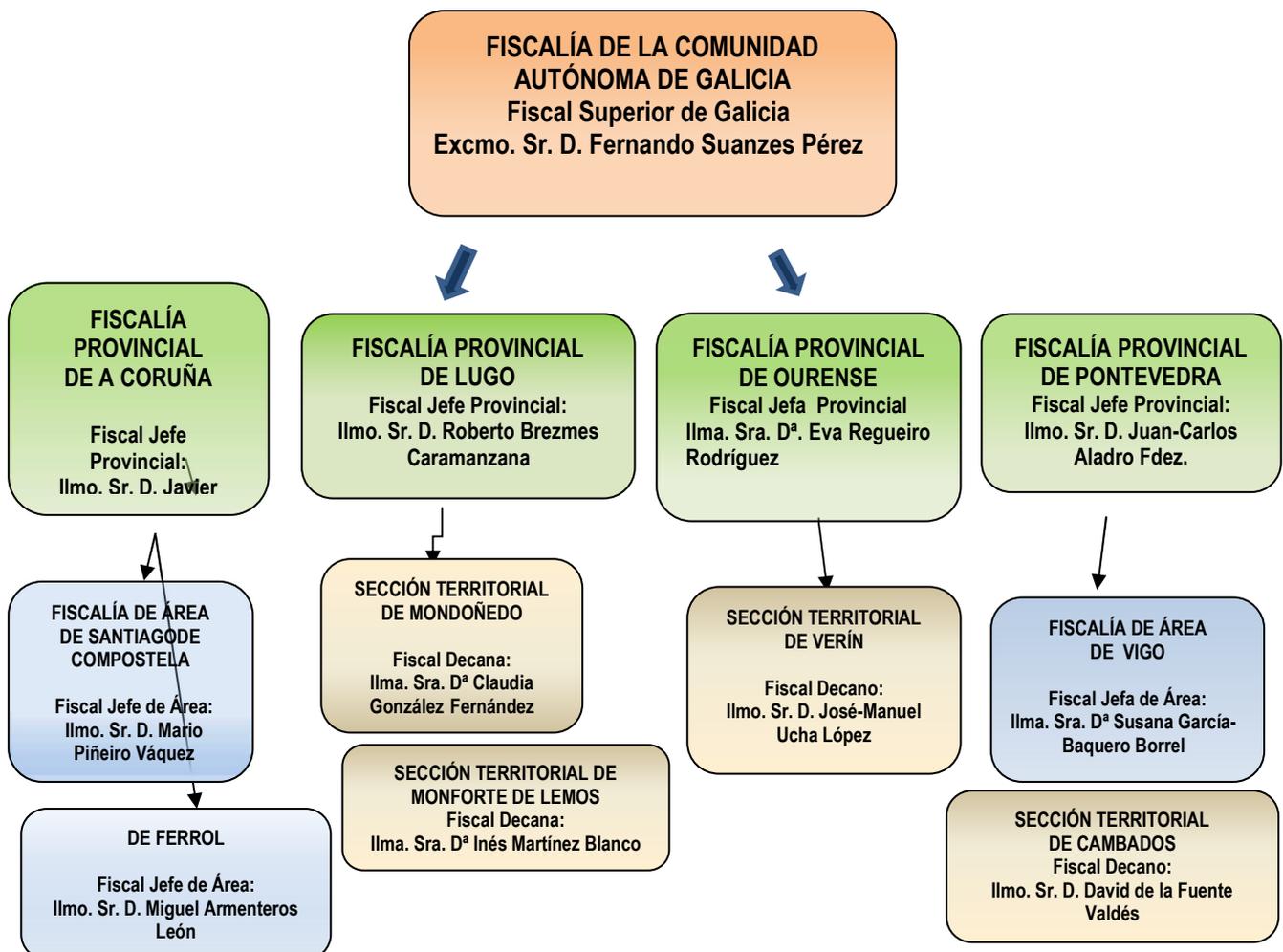


por las fiscalías provinciales, durante el año 2022 consta que, aparte de los 149 fiscales titulares, en Galicia prestaron servicio un total de 33 abogados/as fiscales sustitutos/as (sustitución externa). Pero hay que pensar que más bien se trata del número de actuaciones en 2022 de los fiscales sustitutos nombrados. Porque, en ocasiones, algunos realizan varias actuaciones en el año, incluso en sedes fiscales distintas (lo que explica que su cifra sea superior a la de los 16 nombrados para el año judicial 2021-2022 y los 13 para el 2022-2023).

SECCIÓN 3. ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA FISCALÍA EN GALICIA

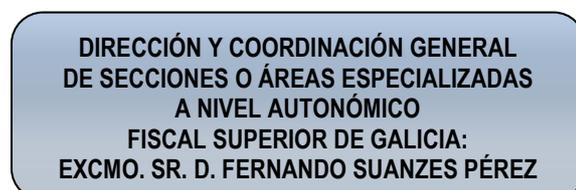
SECCIÓN 3.1. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y POR ESPECIALIDADES

§ 1. ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL



§ 2. ORGANIGRAMA DE ESPECIALIDADES

Fiscales especialistas a nivel autonómico.- El organigrama que sigue está integrado por los/las *fiscales delegados/as a nivel autonómico* que existen actualmente en la CA de Galicia.



**ÁREA DE MEDIO AMBIENTE
Y URBANISMO**

FISCAL DELEGADA AUTONÓMICA:
ILMA. SR.ª D.ª CARMEN EIRÓ BOUZA
(adscrita a FP de Ourense)

ÁREA DE SEGURIDAD VIAL

FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:
ILMA. SR.ª D.ª PAULA GRAU LÓPEZ
(fiscal adscrita a FP de Pontevedra)

ÁREA DE MENORES

FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:
ILMO. SR. D. JOSÉ-MANUEL UCHA LÓPEZ
(adscrito a FP de Ourense)

**ÁREA DE SINIESTRALIDAD
LABORAL**

FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:
ILMO. SR. D. LUIS ANGUIITA JUEGA
(adscrito a FP de A Coruña)

**ÁREA DE ANTIDROGA
(DEPENDENCIA DIRECTA DE FISCALÍA
ESPECIAL ANTIDROGA)**

FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:
ILMO. SR. D. FERNANDO MTEZ. QUIROGA
(adscrito a FP de A Coruña)

**ÁREA DE CIVIL Y PROTECCIÓN
DE PERSONAS MAYORES Y CON
DISCAPACIDAD**

FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:
ILMO. SR. D. SANTIAGO MIGUEL CRUCES
(adscrito a FP de Pontevedra)

**ÁREA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)**

FISCAL DELEGADA AUTONÓMICA:
ILMA. SRA. D.ª ROSALINA CARRERO
COTADO,
(adscrita a FP de Pontevedra)

ÁREA DE PROTECCIÓN DE DATOS

FISCAL DELEGADO AUTONÓMICO:
ILMO. SR. D. JUAN AGUIRRE SEOANE.
(adscrito a FP de A Coruña)

**ÁREA TECNOLÓGICA: SISTEMA DE
INFORMACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL
(RED SIMF)**

FISCAL RESPONSABLE AUTONÓMICO:
ILMO. SR. D. CARLOS VARELA
(ADSCRITO A FISCALÍA AUTONÓMICA DE

➤ **Fiscales especialistas a nivel provincial.-** A este nivel existe otra red de *fiscales delegados/as o encargados/as y de fiscales de enlace en las fiscalías provinciales y de área*, en el ámbito de las distintas áreas especializadas (tratadas en sección 2ª de capítulo II de esta memoria).

✓ **Nombramientos de fiscales/as delegados/as autonómicos/as.-** En cuanto a los nombramientos en el período 2008-2021, nos remitimos a lo ya expuesto en la memoria del año anterior. Por lo que se refiere al año 2022, cumplida la tramitación preceptiva a través de nuestro EG 3/2022, por decreto fecha 17/02/2022 del Fiscal General del Estado (BOE nº 51, de 1 de marzo) *D.ª PAULA GRAU LÓPEZ, fiscal adscrita a la Fiscalía Provincial de Pontevedra, fue nombrada como nueva Fiscal Delegada Autonómica de Galicia en materia de Seguridad Vial.* Con fecha 02/03/2022 el Fiscal Superior de Galicia dictó el correspondiente decreto de delegación de funciones.

SECCIÓN 3.2. DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO EN LA FISCALÍA AUTONÓMICA

En general, durante el año 2022 se mantuvo vigente la distribución de trabajo establecida en la *Nota de Servicio 8/2020*, emitida con fecha 15 de junio de 2020 por el Fiscal Superior (ya detallada en memoria de año anterior). Además, hay que tener en cuenta varias de otras “*notas de servicio*” dictadas entre 2020 y 2022 dirigidas al funcionariado y/o fiscales, para mejorar la organización y funcionamiento interno del organismo (referidas en sección 3.4 §.1.1 de este capítulo I). En la junta ordinaria de fiscales de esta Fiscalía autonómica celebrada el día 22/12/2022, se acordó (punto 3º) una *distribución coyuntural del trabajo ante las bajas laborales de larga duración* del Teniente Fiscal, Sr. Piñol Rodríguez, y del fiscal Sr. Mariscal de Gante. Mediante sustitución interna, se adjudicó el despacho de los asuntos del primero al fiscal señor Varela García; y el despacho de los del segundo, al fiscal señor Martínez Quiroga (sin relevación de funciones en su destino de la Fiscalía Provincial de A Coruña).

SECCIÓN 3.3. JUNTAS DE FISCALES DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Durante el año 2022 se celebraron dos juntas (ordinarias) de fiscales de esta Fiscalía autonómica (art. 24 EOMF).

- *Junta ordinaria de fecha 31 de mayo de 2022.* Celebrada bajo la presidencia del Fiscal Superior, con la ausencia por baja laboral del Teniente Fiscal, Sr. Piñol Rodríguez, y con la asistencia de los otros dos fiscales de plantilla (señores Mariscal de Gante y Varela García, éste último en funciones de fiscal secretario). Resumen de los asuntos tratados incluidos en el “orden del día”: 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) distribución de servicios de fiscales y funcionariado durante las vacaciones de verano; 3) forma de proceder en los casos de notificación de sentencias, autos y emplazamientos, para comparecer en el Tribunal Supremo (TS), de las Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Galicia; 4) puntos a incluir en el orden del día de la próxima reunión de la “Comisión Mixta” Fiscalía-Xunta de Galicia; y 5) ruegos y preguntas.
- *Junta ordinaria de 22 de diciembre de 2022.* Celebrada bajo la presidencia del Fiscal Superior, con la asistencia del Teniente Fiscal (en situación de baja por enfermedad), el fiscal Sr. Varela García (en funciones de fiscal secretario) y el fiscal Sr. Martínez Quiroga (fiscal de la Fiscalía Provincial de A Coruña en funciones de sustitución del fiscal Sr. Mariscal de Gante, ausente por su baja por enfermedad). *Resumen de los asuntos tratados (orden del día):* 1) aprobación del acta de la reunión anterior; 2) distribución de los servicios de fiscales y funcionariado durante las vacaciones los meses de diciembre y enero (Navidades 2022 y Reyes 2023); 3) distribución del trabajo durante las bajas de fiscales de la plantilla; 4) Reordenación del plan de inspecciones a realizar durante 2023; 4) examen de la Circular FGE 1/2022, de 12 de diciembre, sobre la reforma del delito de hurto operada por LO 9/2022, de 28 de julio; 4) control judicial de las medidas sanitarias fuera del estado de alarma por la pandemia COVID-19; 4) estudio sobre la entrada en vigor de la Leyes Orgánicas:7/2021, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales; 5) cláusula de protección de datos personales, recomendaciones del Delegado de Protección de Datos del Ministerio Fiscal sobre la actuación de Ministerio Fiscal en diversos supuestos; 6) puntos a incluir en el orden del día de la próxima Comisión Mixta a celebrar el próximo mes; y 7) ruegos y preguntas.

SECCIÓN 3.4. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO JEFE Y COORDINADOR DE LA FISCALÍA

§ 1. INSTRUCCIONES GENERALES Y NOTAS DE SERVICIO

- **Instrucciones generales** dictadas por el Fiscal Superior de Galicia. Nos remitimos a lo indicado en la posterior sección 6 de este capítulo I.
- **Notas servicio.** Como quedó reflejado en memorias anuales anteriores, a raíz del inicio de la crisis sanitaria de la covid-19, el Fiscal Superior de Galicia intensificó su actividad *de dirección y coordinación de la Fiscalía de Galicia mediante “notas de servicio” (art. 6 Ley 40/2015), para mejorar la organización y funcionamiento tanto de la Fiscalía autonómica como, en algunos casos, del conjunto del MF en Galicia.* Frente a las 17 de 2020 y las 5 de 2021, en el año 2022 sólo dictó el Fiscal Superior la **Nota de servicio 1/2022**, de 14 de enero, *sobre las actuaciones de las Fiscalías en casos de positivos de coronavirus covid-19 de fiscales y funcionarios*, con posterior adenda de 24/11/2022.

§ 2. JUNTAS DE FISCALES JEFES DE GALICIA

Bajo la presidencia del Fiscal Superior de Galicia, como superior jerárquico, a lo largo del pasado año 2022, se celebraron dos reuniones de la *Junta de Fiscales Jefes provinciales de la CA de Galicia*, con el fin de mantener la unidad de criterio o fijar posiciones respecto a temas relativos a su función (arts. 22, ap. 4 y 7, y 24, ap. 3, pº 2º, EOMF).

- *Junta ordinaria de Fiscales Jefes provinciales y de área de Galicia celebrada el día 26 de mayo de 2022.* Tuvo lugar en la sede coruñesa de la Fiscalía de la CA de Galicia, con la asistencia de los cuatro fiscales jefes provinciales y los tres de área, bajo la presidencia del

Fiscal Superior y la actuación como secretario del fiscal jefe provincial de Lugo. Relación resumida de los asuntos tratados (orden del día): 1) Estudio de las Instrucciones nº 1 y 2 de 2022 de la Secretaría de Gobierno del TSJ de Galicia, relativas al expediente judicial digitalizado y a la implantación de las comunicaciones telemáticas entre los órganos judiciales y las oficinas fiscales de las fiscalías territoriales de Galicia. 2) Estudio de la Instrucción nº 1/2022 de la Fiscalía autonómica (en fase de elaboración) relativa al nuevo Protocolo de Comunicación del MF de Galicia.

- *Junta ordinaria de Fiscales Jefes provinciales de Galicia celebrada el día 21 de noviembre de 2022.* Tuvo lugar también en la sede de Fiscalía autonómica, con la asistencia de los cuatro fiscales jefes provinciales, bajo la presidencia del Fiscal Superior y la actuación como secretario del fiscal jefe provincial de Lugo. Relación resumida de los asuntos tratados (orden del día): 1) Análisis y dificultades de la Instrucción 2/2022 de la Fiscal Superior sobre la actuación de las fiscalías en las diligencias de investigación y en los procedimientos judiciales penales incoados por fallecimientos en residencias y centros de mayores como consecuencia de la covid-19. 2) Asistencia presencial y telemática de los fiscales en diversos actos judiciales. 3) Desarrollo e implantación de “Fortuny Digital” en las fiscalías de Galicia. Posibles actuaciones para exigir un adecuado funcionamiento del expediente judicial electrónico, ante la imposibilidad de solucionar los constantes problemas. 4) Valoración sobre la aplicación e implantación de las Instrucciones nº 1 y 2 de 2022 de la Secretaría de Gobierno del TSJ (anteriormente mencionadas). 5) Asuntos tratados en reunión de la Junta de Fiscales Superiores celebrada el día 24/10/2022. 6) Puntos a incluir en la próxima reunión de la “Comisión Mixta” Fiscalía-Xunta de Galicia (a celebrar en diciembre). 7) Informes sobre revisión de sentencias firmes condenatorias por delitos contra la libertad e indemnidad sexuales (tras la entrada en vigor de la LO 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual).

§ 3. JUNTAS DE COORDINACIÓN EN MATERIAS DE ÁREAS ESPECIALIZADAS

- *Junta de Fiscales Delegados de Menores de Galicia celebrada el día 5 de abril de 2022.* Se desarrolló en la sede de la Fiscalía autonómica, con la asistencia de los cuatro fiscales delegados provinciales de menores de Galicia, así como el fiscal coordinación de protección de menores de la Fiscalía Provincial de Pontevedra; bajo la presidencia del Fiscal Superior y la actuación como secretario del fiscal delegado autonómico y provincial de Ourense. Resumen de los asuntos tratados (orden del día): 1) Criterios de actuación de las fiscalías gallegas en relación con los menores ucranianos desplazados a Galicia. 2) Centro de menores con problemas de conducta de Rábade (Lugo). Problemática detectada de ingresos de menores con medidas judiciales y otras incidencias. 3) Contención física en los centros de protección de menores. Exámen médico posterior en el plazo de 48 horas. 4) Centro de Protección de Menores de Montealegre (Ourense). Problemas derivados del aumento de plazas y hogares con número excesivo de menores. 5) Armonización de lo dispuesto en el art. 3 de la LO 5/2000, de 12, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (en adelante, LORPM) y el art, 17 bis de la LO 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor (en adelante, LOPJM). En cuanto que el primero establece que debe remitirse a la entidad pública de menores testimonio de particulares en los casos de menores de 14 años que comentan hechos delictivos; mientras que el segundo precepto prevé en estos casos el seguimiento por los servicios sociales. 6) Art. 43 de la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la Infancia y la adolescencia frente a la violencia (en adelante, LOPIVI). Planes de intervención y coordinación entre la entidad pública y los servicios sociales. 7) Programas de preparación para la vida independiente contemplados en el art. 22 bis LOPJM. 8) Problemática de las fugas de menores de los centros de protección y reforma. Competencia de la Policía autonómica y escasez de efectivos. 9) Responsabilidad civil en los delitos contra la intimidad. 10) Análisis de la tipología del centro “Casa Quintán” de Pontecaldelas (Pontevedra). Y 11) Auxilio fiscal para las declaraciones de investigados,

testigos ante la existencia de sistema de videoconferencia con grabación en las distintas secciones de menores de la CA. Abogado que debe prestar asistencia al investigado.

- *Referencia a reunión especializada en materia de seguridad vial celebrada el día 6 de mayo de 2022.* Tuvo lugar en el Salón de Actos del TSJ de Galicia, bajo la presidencia del Fiscal Superior, el Fiscal de Sala de Seguridad Vial (FGE) y la nueva Fiscal Delegada autonómica en la materia. A la reunión asistieron representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FFCCS) del Estado y policías locales de la CA. Resumen de los temas tratados (orden del día): 1) La seguridad vial en las vías urbanas e interurbanas y sus causas. Facultades policiales de supervisión y vigilancia. 2) La siniestralidad urbana e interurbana y sus causas. 3) La movilidad urbana sostenible. Problemática diversa relacionada con los vehículos de movilidad personal (MVP).

§ 4. ACTIVIDAD INSPECTORA: VISITAS DE INSPECCIÓN E INSTITUCIONALES A LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

➤ **Visitas de inspección ordinaria realizadas en 2022 por la Fiscalía autonómica a fiscalías territoriales de Galicia.**- Conforme a la planificación acordada, fueron realizadas dos de las tres visitas que estaban previstas, de acuerdo con la normativa vigente (arts. 13.2 EOMF, 11 RMF y concordantes) y el Protocolo de Inspección elaborado en octubre de 2021 por la Inspección Fiscal-GE.

- *Inspección ordinaria a la Fiscalía de Área de Vigo el día 30 de marzo 2020.* Fue realizada por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sr. Piñol Rodríguez (Teniente Fiscal) y Sr. Varela García, actuando este último como secretario. Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección: 1) Aspectos organizativos de la fiscalía. 2) Diligencias de Investigación penal (DIP) incoadas en los últimos años. 3) Procedimientos penales de los años 2021 y 2022 con solicitud de prisión provisional. Y 4) Control de sentencias y criterios para la interposición de recurso.

- *Inspección ordinaria a la Fiscalía de Área de Ferrol el día 29 de junio de 2022.* Realizada también por el Fiscal Superior, asistido de los fiscales Sres. Mariscal de Gante Castillo y Varela García, actuando este último como secretario. Resumen de los temas y cuestiones objeto de la inspección fueron los siguientes temas o cuestiones: 1) Aspectos organizativos de la fiscalía. 2) Juntas de Fiscalía celebradas en los últimos cinco años. 3) Registro, control y supervisión de la medida cautelar de prisión preventiva. Y 4) Control de sentencias (notificación, visado, registro y criterios para interposición de recurso).

- En la planificación anual de 2022, también *estaba prevista una tercera inspección ordinaria, a la Fiscalía Provincial de Ourense*, que había sido fijada finalmente para el día 29 de noviembre. Pero, debida la situación de baja laboral simultánea de dos fiscales de esta Fiscalía autonómica, no pudo celebrarse y fue trasladada para el plan de inspecciones de 2023.

SECCIÓN 3.5. ACTIVIDAD DEL FISCAL SUPERIOR DE GALICIA COMO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA

§ 1. RELACIONES CON LOS ÓRGANOS E INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

§ 1.1. RELACIONES CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA GALLEGA

La Fiscalía autonómica mantiene con la Xunta de Galicia relaciones constantes y fluidas, basadas en un espíritu de leal colaboración; máxime teniendo en cuenta que nuestra CA tiene transferidas competencias en materia de medios personales, materiales y tecnológicos de Justicia desde el año 1995 (RD 2166/1994 y normativa complementaria posterior). Estas relaciones Fiscalía-Administración son particularmente intensas con cuatro departamentos de la Xunta de Galicia:

- La actualmente denominada *Vicepresidencia Segunda y Consellería de Presidencia, Justicia y Turismo* (en adelante, V2ªCPJD). Dentro de dicho departamento, es frecuente la relación con la Dirección General de Justicia (en adelante, DGJ); especialmente en temas de medios materiales y personal funcional. El día 14/07/2022. Tuvo lugar en Santiago una reunión del titular de la referida V2ªCPJD y el Fiscal Superior de Galicia para tratar de los temas y cuestiones relativos a la colaboración entre el Gobierno autonómico y la Fiscalía de Galicia en el ámbito de la Administración de Justicia.
- La *AMTEGA (Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia*, dependiente actualmente de la Consellería de Hacienda y Administración Pública). La relación con esta agencia se centra en la temática de medios tecnológicos (TIC).
- La *Consellería de Política Social y Juventud*. Especialmente a través de su Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica (DGFIDG) en temas relacionados con temas como convenios de mediación familiar intrajudicial o la protección y atención a colectivos vulnerables (menores y personas mayores o con discapacidad).
- La *Consellería de Medio Rural*. Sobre todo en la temática relativa a la prevención y extinción de incendios forestales.
- La *Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda*. Particularmente en la temática de protección del medio ambiente natural, la ordenación del territorio y el urbanismo.

Mención aparte merecen las reuniones de la Fiscalía con la Xunta de Galicia en el marco de la "Comisión Mixta" de Cooperación, que luego se menciona. Cabe señalar igualmente la relación de cooperación que, desde 2019, viene manteniendo la Fiscalía de Galicia con la DGJ de la V2ªCJP en relación con la tema de la implantación del nuevo modelo de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD).

§ 1.2. RELACIONES CON EL PARLAMENTO AUTONÓMICO DE GALICIA

En este apartado, cabe destacar las siguientes actuaciones, en el marco de lo dispuesto en el art. 11.2 EOMF y disposiciones concordantes.

- ✓ 06/04/202. Asistencia a acto de entrega de Medallas del Parlamento de Galicia.
- ✓ 17/10/2022. Entrega formal de la Memoria Anual 2022 (ejercicio 2021) a la Presidencia del Parlamento autonómico, y posterior presentación a los medios de comunicación.
- ✓ 10/11/2022. Comparecencia del Fiscal Superior de Galicia ante la Comisión de Justicia del Parlamento autonómico gallego para la presentación y exposición de la Memoria Anual relativa a 2021.

§ 1.3. RELACIONES CON EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE GALICIA.

A lo largo de 2022, como viene siendo habitual, la relación con el TSJ es constante y fluida, tanto en el plano jurídico- procesal como en el institucional. Como es obvio, la principal y más cotidiana relación que esta Fiscalía autonómica mantiene con el TSJ de Galicia (con el que comparte sede) se concreta, sobre todo, en la *actividad que el MF despliega en los procedimientos competencia de las tres salas que integran el máximo órgano judicial de Galicia* (Sala de lo Civil y Penal, Sala de lo Contencioso-Administrativo y Sala de lo Social). De tal actividad se ocupa esta memoria en los apartados oportunos del capítulo II de esta, adonde se hace remisión.

- ✓ *Intervención del Fiscal Superior de Galicia en el solemne acto de apertura del año judicial 2022-2023 en Galicia* (16/09/2022). Como todos los años, el máximo representante del MF en Galicia tuvo el honor de participar en este singular acto, junto a representantes de diversos organismos e instituciones.
- ✓ Asistencia a actos de toma de posesión y juramento/promesa de cuerpos superiores de la Administración de Justicia, en el Palacio de Justicia de A Coruña, sede del TSJ:
 - 12/05/2022. Acto de toma de posesión de jueces/zas ascendidos/as a magistrados/as del TSJ de Galicia..
 - 27/05/2022. Acto de toma de posesión del nuevo Secretario de Gobierno del TSJ.
- ✓ Además, cabe señalar la participación que el Fiscal Superior - sobre todo telemáticamente- tuvo en la actividad y reuniones de la *Comisión de Seguimiento Ejecutiva*

de la Crisis Sanitaria por el Coronavirus Covid-19, constituida en el TSJ de Galicia (que viene realizando varias reuniones periódicas cada año, desde el día 18/03/2020). La última celebrada fue en fecha 28/02/2022 (por videoconferencia).

§ 2. RELACIONES CON OTROS ORGANISMOS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES

Además de las relaciones institucionales y de colaboración con los organismos e instituciones de la CA de Galicia ya tratados anteriormente (esencialmente, Gobierno autónomo, Parlamento de Galicia y TSJ); como viene siendo habitual, el Fiscal Superior ha mantenido, también durante 2022, *relaciones con otros organismos, instituciones y entidades, tanto públicas como privadas, representativas, a nivel estatal o autonómico, de distintos ámbitos* (político-institucional, jurídico, policial, militar, social, etc.).

§ 3. COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA. CONVENIOS Y PROTOCOLOS

§ 3.1. COLABORACIÓN EN MATERIA DE MEDIOS PERSONALES, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS. COMISIÓN MIXTA FISCALÍA-XUNTA DE GALICIA.- En el año 2022 se celebraron dos reuniones.

- *Reunión de “Comisión Mixta Fiscalía-Xunta” celebrada el día 14 de enero de 2022.* Tuvo lugar en la Delegación Territorial de la Xunta en Vigo. Participantes por parte de la Fiscalía: El Fiscal Superior de Galicia; el Fiscal de Sala Jefe de la Unidad de Apoyo-FGE (acompañado de otro fiscal); y los cuatro fiscales jefes provinciales de Galicia. Participantes por parte de la Xunta de Galicia: el Vicepresidente 1º y Conselleiro de Presidencia, Justicia y Turismo, el Director General de Justicia, la Directora de la AMTEGA y otros cinco cargos de la Consellería de Justicia y de la AMTEGA. Resumen de los asuntos tratados (orden del día): 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2) Seguimiento y ejecución de lo acordado en esa reunión anterior (proyectos en materia de obras e infraestructuras; adaptación de espacios para personas precisadas de apoyo; y cuestiones relativas a personal). 3) Cuestiones varias en materia de medios de y equipamiento tecnológico. 4) Actualización en materia de “Justicia Digital”: propuestas de mejora e implantación. 5) Ruegos y preguntas.

- *Reunión de “Comisión Mixta Fiscalía-Xunta” celebrada el día 21 de diciembre de 2022.* Tuvo lugar en la sede coruñesa de esta Fiscalía autonómica. Participantes por parte de la Fiscalía: El Fiscal Superior de Galicia; La Fiscal de Sala Jefa de la Unidad de Apoyo-FGE (acompañado de otro fiscal); y los cuatro fiscales jefes provinciales de Galicia. Participantes por parte de la Xunta de Galicia: el Vicepresidente 2º y Conselleiro de Presidencia, Justicia y Deportes, el Director General de Justicia, el Director de la AMTEGA y otros cuatro cargos de la Consellería de Justicia y de la AMTEGA. Resumen de los asuntos tratados (orden del día): 1) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior. 2) Cuestiones relativas a infraestructuras y medios materiales (traslado de la Fiscalía de Área de Vigo a la nueva Ciudad de la Justicia; finalización de las obras en la Fiscalía Provincial de Pontevedra; necesidad de obras en la Sección Territorial de Mondoñedo, similares a las realizadas en Monforte de Lemos. 3) Cuestiones diversas en materia de personal (creación por consolidación de una plaza del cuerpo de gestión y otra del de tramitación en la Fiscalía Provincial de Ourense, así como de otras dos plazas de tramitación en la Fiscalía Provincial de Lugo o, subsidiariamente, de una de gestión y una de tramitación; revisión de las funciones y retribuciones de los/as secretarios/as de las jefaturas para hacer más atractivas esas plazas; posibilitar la colaboración de funcionarios de fiscalía en la formación de nuevos funcionarios, con percepción de un complemento adecuado; propuesta de creación de una bolsa propia de funcionariado sustituto para las fiscalías; control de horario y de cuotas de trabajo del funcionariado; necesidad de provisión de las bajas de funcionariado en un plazo máximo (sobre tres días). 4) Convenio Xunta-Fiscalía sobre acceso por los fiscales a las bases de datos de menores. 5) Información actualizada sobre los expedientes de supresión de las Secciones Territoriales de Cambados (Pontevedra) y Verín (Ourense): 6) Tramitación del “Protocolo de actuación en la asistencia integral a las víctimas de delito, con especial

consideración a las víctimas de violencia de género y otras víctimas especialmente vulnerables”. 7) Coordinación entre Fiscalía y Oficinas de Atención a la Víctima (OAV). 8) Cuestiones varias sobre informática y medios tecnológicos (Plan Senda y estrategia de desarrollo de “Justicia Digital” en Galicia; implantación de nuevos sistemas para evitación de caídas constantes; mejora de la itinerancia de procedimientos judiciales hacia las fiscalías; acceso completo al sistema de gestión procesal Minerva; incremento de capacidad del sistema de gestión procesal Fortuny; creación de un registro electrónico para peticiones y/o denuncias, para evitar el uso del correo electrónico; agilización de la asistencia técnica informática; etc.).

§ 3.2. PARTICIPACIÓN EN OTROS ÓRGANOS DE COLABORACIÓN CONSTITUÍDOS EN LA CA DE GALICIA.-

La Fiscalía de Galicia, a través de representantes designados, participa en determinados de estos órganos de colaboración, que se resumen seguidamente.

- ✓ *Junta de Expurgo de Documentación Judicial de Galicia*, creada en 2009.
- ✓ *Comisión de Garantías de Videovigilancia de Galicia*, creada al amparo de la LO 4/1997. Durante el año 2022 celebró cinco reuniones (24 de enero, 4 de abril, 13 de junio y 2 de noviembre).
- ✓ *Observatorio Gallego de la Violencia de Género*, creado en 2012. En 2022 el Pleno de este organismo celebró reunión el día 28 de septiembre
- ✓ *Observatorio Gallego de la Familia y de la Infancia*, creado en 2019.
- ✓ *Comisión de Seguimiento Ejecutiva de la Crisis Sanitaria por el Coronavirus Covid-19*, constituida en el TSJ de Galicia. En el año 2022 celebró reunión el día 28 de febrero.
- ✓ *Comisión Mixta para Seguimiento del Protocolo de colaboración entre la Fiscalía de la CA y el Consello de Contas de Galicia para la prevención de la corrupción*, suscrito en 2018. En el año 2022 dicha comisión celebró una reunión el día 2 de junio en el Palacio de Justicia de A Coruña.

§ 3.3. CONVENIOS Y PROTOCOLOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA GALLEGA

• Convenios y protocolos suscritos en el año 2022

- ✓ *Convenio de colaboración educativa entre la Universidad de Santiago [USC] y la Fiscalía Superior de la Comunidad Autónoma de Galicia para la realización de prácticas académicas externas curriculares del alumnado del Grado de Criminología (EG 20/2021)*. Fue suscrito en Santiago de Compostela el día 11 de enero de 2022. El objeto de dicho convenio es el de “establecer un programa de cooperación educativa a través del cual los estudiantes de la Universidad de Santiago de Compostela, matriculados en el Grado en Criminología, puedan complementar la formación teórica con la realización de prácticas curriculares que les permitan obtener la formación que requiere el desarrollo de actividades profesionales” (cláusula primera). El texto definitivo del convenio fue remitido, para su conocimiento y efectos oportunos, a la jefatura de la Unidad de Apoyo-FGE; así como, a petición del mismo, al Instituto de Criminología de la USC.

- ✓ *Convenio entre la Xunta de Galicia, la Fiscalía General del Estado, la Diputación Provincial de A Coruña y el Centro de Estudios Jurídicos, O.A. del Ministerio de Justicia, relativo al programa de formación continua de fiscales 2022 “Escuela de Verano del Ministerio Fiscal”*. Se firmó el día 14 de junio de 2022 en el Pazo de Mariñán-Bergondo (A Coruña). El Fiscal Superior de Galicia lo firmó en representación de la FGE por delegación de la Fiscal General.
- ✓ *Convenio entre la Fiscalía General del Estado y la Xunta de Galicia para el acceso a la información de los expedientes de menores (EG 1/2022)*. Fue suscrito en A Coruña el día 21 de diciembre de 2022. El objeto del convenio es el de “establecer la colaboración para el acceso, por parte de los fiscales de menores, a la información existente en el sistema de información denominado MENOR, en el cual se registra la actividad con el menor en las áreas competenciales de protección y de justicia penal juvenil” (cláusula primera). Para su conocimiento y efectos oportunos, el texto definitivo del convenio fue remitido el día 22 de

diciembre tanto a la Unidad de Apoyo-FGE como a las jefaturas de las fiscalías provinciales de Galicia. Posteriormente, con fecha 098/01/2023 el Fiscal Superior dictó decreto de nombramiento del Fiscal Delegado Autonómico de Menores de Galicia, Ilmo.Sr. D. José-Manuel Ucha López, como integrante de la comisión de seguimiento del referido convenio (cláusula décimosegunda). Dicho nombramiento fue comunicado al propio fiscal designado, a las jefaturas de las fiscalías provinciales de Galicia y a la Xunta de Galicia (Consellería de Política Social e Xuventude, Dirección General de Justicia de la V2ªCPJD y AMTEGA).

SECCIÓN 4. SEDES E INSTALACIONES. DEPENDENCIAS Y OTROS MEDIOS

➤ Dependencias y edificios

- *Dependencias de la Fiscalía autonómica.* Nada especial hay que añadir a lo ya comentado en las memorias de años anteriores. Seguimos a la espera de conseguir un nuevo edificio para la Fiscalía autonómica, posiblemente cuando lo permitan las limitaciones y prioridades presupuestarias en materia de edificios, concentradas actualmente por la Administración autonómica en otros proyectos.

- *Referencia a algunas actuaciones en materia de edificios.*- Según lo constatado en el seno de la “Comisión Mixta” Fiscalía-Xunta de Galicia (reuniones celebradas en 2021 y 2022) las principales actuaciones de la Xunta de Galicia en materia de infraestructuras son las siguientes:

- Nuevo edificio judicial en A Estrada (Pontevedra), para agrupar los dos juzgados separados.

- Nuevo edificio propio para el Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) en Santiago.

- *Nueva Ciudad de la Justicia de Vigo* (rehabilitación del antiguo “Hospital Xeral”).- Tras diversas dificultades y retrasos la obra pudo ser concluida y su inauguración oficial, con asistencia de S.M. El Rey, se produjo el día 25 de mayo de 2022. El nuevo edificio es la nueva sede destinada para todas las unidades judiciales de la ciudad de Vigo, incluyendo las dos secciones desplazadas de la Audiencia Provincial de Pontevedra, la Subdirección del Instituto de Medicina Legal de Galicia (IMELGA) y la propia Fiscalía de Área de Vigo. A finales de octubre se inició el traslado de los órganos judiciales. A finales de enero de 2023 la Fiscalía viguesa inició su traslado al nuevo edificio, donde ocupa íntegramente la quinta planta.

- *Finalización de obras de reforma en la Fiscalía Provincial de Pontevedra.* En la reunión de 21/12/2022 de la “Comisión Mixta” Fiscalía-Xunta de Galicia, el Director General de Justicia comunicó la finalización de las obras, con algunos detalles pendientes (colocación de estores en ventanas).

- **Otros medios materiales.**- Las dependencias de esta Fiscalía autonómica, como se dijo en memorias anteriores, están dotadas por la Administración competente de los medios materiales generales precisos. En las últimas reuniones de la “Comisión Mixta” Fiscalía-Xunta de Galicia, ya se han planteado a la Administración las necesidades existentes en las Fiscalías territoriales de Galicia, con el fin de seguir mejorando la dotación de medios materiales y tecnológicos.

SECCIÓN 5. MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA

§ 1. Transformación digital y reforma de la estructura organizativo-funcional.- Nos remitimos a lo ya expuesto en memorias anteriores.

§ 2. Situación actual de la implantación de la “Fiscalía Digital” en Galicia.- En síntesis, pese al impacto de la huelga funcional de 2018 y de la crisis pandémica iniciada en 2020, en las 11 fiscalías territoriales de Galicia (autonómica, provinciales y de área y secciones territoriales) Fortuny Digital ya está implantado y operativo en todos los órdenes jurisdiccionales. La última en incorporarse fue la Fiscalía de Área de Santiago, en fecha 5 de abril de 2022. De esa forma, se ha conseguido la comunicación bidireccional con todos los

órganos judiciales en la práctica totalidad de las fiscalías territoriales de Galicia. En la reunión de la Comisión Mixta Fiscalía-Xunta de Galicia celebrada el día 21/12/2022, la AMTEGA facilitó un documento informativo sobre con los pormenores de la “Puesta en marcha de Fortuny Digital”

➤ **Hacia un nuevo sistema informático integral, como garantía de una gestión eficaz y eficiente.**- Nos remitimos a lo ya expuesto en memorias de años anteriores.

SECCIÓN 6. INSTRUCCIONES GENERALES Y CONSULTAS

El Fiscal Superior dictó *dos instrucciones generales en el año 2022*.

- *Instrucción 1/2022*, de 22 de junio, sobre el Protocolo del Ministerio Fiscal en Galicia.

Ya se aportó información detallada anteriormente (§ 2.2 de la sección 1ª de este capítulo I).

- *Instrucción 2/2022*, de 20 de octubre, sobre la actuación de las fiscalías en las diligencias de investigación y en los procedimientos penales incoados por fallecimientos en las residencias y centros de mayores como consecuencia de la Covid-19. Dicha instrucción fue elaborada en cumplimiento de las indicaciones del Fiscal General del Estado, recibidas a través de oficio de la Secretaría Técnica-FGE de 06/10/2022 (Nº/Rfa: EG 40/2022).

SECCIÓN 7. EXPOSICIÓN GENERAL DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

SECCIÓN 7.1. RESUMEN DE LA PLANTILLA ORGÁNICA DE FISCALES EN GALICIA EN 2022

§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

PLANTILLA DEL MINISTERIO FISCAL EN GALICIA - AÑO 2022				
CIFRA TOTAL Y DISTRIBUCIÓN POR CATEGORÍAS				
CATEGORÍA	2022	2020	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	OBSERVACIONES
2ª CATEGORÍA (FISCAL))	103	101	2 (1,98%)	5,63% DEL TOTAL ESTATAL
3ª CATEGORÍA (ABOGADO FISCAL)	46	46	0 (0%)	5,54 FISCALES/100.000 HABITANTES
TOTAL PLANTILLA (TODAS LAS CATEGORÍAS)	149	147	2 (1,36%)	1 FISCAL/18.056,81 HABITANTES

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS

➤ **Cifra total de fiscales en Galicia.**- El RD 306/2022, de 3 de mayo (BOE nº 106, de 4 de mayo) realizó la última ampliación de la plantilla orgánica del MF, que se situó en la cifra total de 2.613 fiscales, con un ligero aumento de 60, equivalente a 2,35% respecto a la cifra anterior de 2.553 (según el derogado RD 255/2019). Entre las nuevas plazas creadas están dos de 2ª categoría para Galicia (una en la Fiscalía Provincial de Lugo; y otra en la Fiscalía de Área de Vigo). Por lo que, a partir de la entrada en vigor del referido RD 306/2022 (el 05/05/2022) *la plantilla orgánica del MF en Galicia está compuesta por 149 fiscales*, con leve aumento de 2 (1,36%), equivalente a un porcentaje de 5,63% respecto a la mencionada cifra estatal (2.613); que sería de 6,11% de la plantilla con destino destino en las fiscalías territoriales (2.437) y no en los órganos centrales.

Galicia tiene una ratio 5,54 Fiscales por cada 100.000 habitantes, equivalente a 1 fiscal por cada 18.056,81 habitantes. Casi igual a la ratio del conjunto de España, que - con una población de 47.475.420 y 2.613 fiscales- es de 5,50 fiscales/100.000 habitantes (equivalente a 1 fiscal/18.168,93 habitantes). No obstante, la plantilla de 149 fiscales de Galicia sigue siendo notoriamente inferior a la correlativa de jueces y magistrados, que es de 357 (a fecha 01/01/2021, según el último informe conocido de “La Justicia dato a dato. Año 2021”, del CGPJ), con una ratio de 13,24/100.000 habitantes de 2021 (2.695.645), equivalente a 1/7.550,83 habitantes, y de 2,43 jueces/fiscales. Aparte de la cifra de 147 fiscales titulares, integrantes de la plantilla orgánica del MF en Galicia, durante el año 2022 también prestaron servicio un total de 13 abogados fiscales sustitutos (sustituciones externas previstas en RD 147/2022); cuestión tratada ya anteriormente.



➤ **Distribución de la cifra total de fiscales por categorías y puestos de dirección**

- *Distribución por categorías de la carrera fiscal:* 103 plazas de 2ª categoría (fiscal) y 46 de 3ª categoría (abogado fiscal).
- *Distribución por puestos de dirección o coordinación-decanato* (independientemente de la categoría). Es la siguiente, conforme a lo dispuesto en el mencionado RD 255/2019 (texto articulado y anexo):
 - 1 Fiscal Superior de CA (máximo responsable de la Fiscalía autonómica);
 - 1 Teniente Fiscal de Fiscalía de CA;
 - 4 Fiscales-Jefes de Fiscalías Provinciales (A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra);
 - 4 Tenientes Fiscales de Fiscalías Provinciales;
 - 3 Fiscales-Jefes de Área (en las Fiscalías de Área de Santiago, Ferrol y Vigo);
 - 35 Fiscales coordinadores; y
 - 8 Fiscales decanos.

SECCIÓN 7.2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA PLANTILLA DE FISCALES EN

2022.- Nos remitimos a lo ya expuesto en la memoria anual anterior. Con la única novedad de creación de dos nuevas plazas de fiscal (2ª categoría), una en la Fiscalía Provincial de Lugo y otra en la Fiscalía de Área de Vigo (RD 396/2022 mencionado). Para mayor detalle, véase *anexo VI de esta memoria*.

—~o0o~—

CAPÍTULO II. ACTIVIDAD DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES

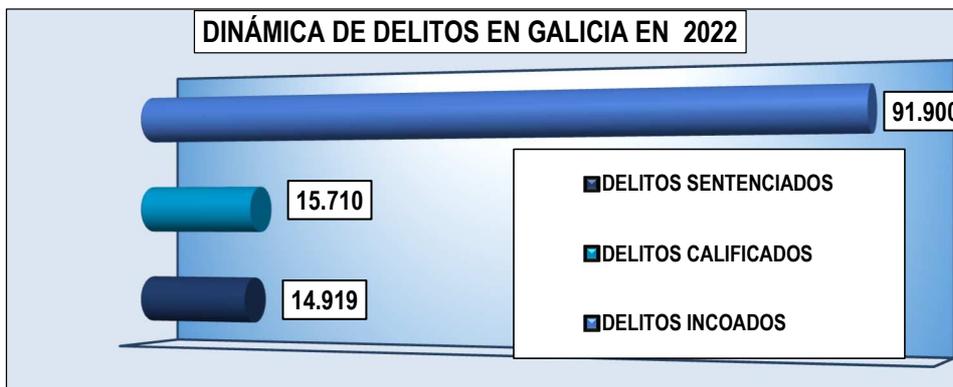
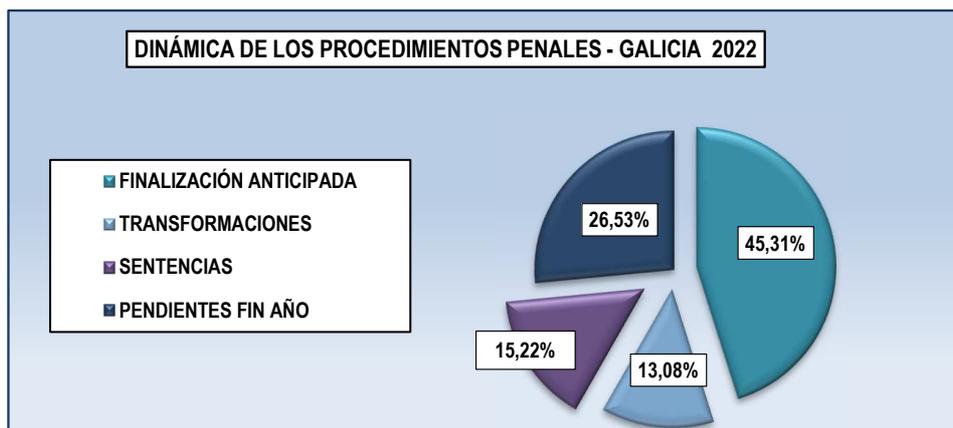
INDICACIÓN PREVIA. -La actividad del Fiscal Superior de Galicia como jefe y representante del MF en nuestra comunidad autónoma, ya fue objeto de tratamiento en la sección 3.5 del anterior capítulo I, al que nos remitimos.

SECCIÓN 1. ÁREAS GENÉRICAS

SECCIÓN 1.1. ÁREA PENAL

SECCIÓN 1.1.0	INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LOS DELITOS
SECCIÓN 1.1.1	EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES
SECCIÓN 1.1.2	EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS)

SECCIÓN 1.1.0. INTRODUCCIÓN: DINÁMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LOS DELITOS. SÍNTESIS GRÁFICA



SECCIÓN 1.1.1. EVOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES**SECCIÓN 1.1.1.1. EXAMEN GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES****§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PENALES**

ESTADÍSTICA 2021 FISCALÍA DE GALICIA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES (POR DELITO) RESUMEN PERÍODO AÑOS 2015-2021 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	TRAMITADOS (PENDIENTES, INCOADOS Y REABIERTOS)	TERMINADOS (POR SENTENCIA, FINALIZACIÓN O TRANSFORMACIÓN)	PENDIENTES (A FINAL DE AÑO)
2015	215.701	186.828	28.873
2016	158.695	123.529	35.166
2017	136.751	104.175	32.576
2018	132.454	97.015	35.439
2019	144.381	108.661	35.720
2020	126.443	87.994	38.449
2021	137.680	101.678	36.002
2022	139.313	102.356	36.957
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) 2021-2022	1.633 (1,19%)	678 (0,67%)	955 (2,65%)
PORCENTAJE (%) EN CIFRA DE TRAMITADOS	100%	73,47%	26,53%
V.I. PERÍODO 2015-2022	-76.388 (-35,41%)	-84.472 (-45,21%)	8.084 (27,99%)
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2022	148.927	114.030	34.898
% EN CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2022	100%	76,57%	23,43%

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS SOBRE PROCEDIMIENTOS PENALES**§ 2.1. EVOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN PERÍODO 2015-2022****§ 2.2. DATOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL AÑO 2022**

(JF), la cifra total de procedimientos incoados se situaría en 90.746, con aumento interanual de 4.547, equivalente a 5,28% (15,38% en 2021 y -17,27% en 2020).

En las cifras totales de 2022 se han incluido no sólo los datos de las cuatro provincias gallegas sino también los del TSJ de Galicia (29 causas tramitadas contra personas aforadas y, dentro de ellas, 24 incoadas o ingresadas en el año).

- *Algunos datos relevantes sobre procedimientos en 2022*

✓ *Procedimiento tramitado de mayor peso cuantitativo.* Es el de diligencias previas, DP (66,28% del total), seguido del juicio por delitos leves, JDL (15,96%), el procedimiento abreviado, PA (10,47%), las diligencias urgentes de juicio rápido, DU (7,06%), el sumario-procedimiento ordinario (0,201%) y el procedimiento del Tribunal del Jurado (0,02%).



	TIPO PROCEDIMIENTO	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	% EN CIFRA GLOBAL (139.313)
1º	DP	92.332	1.705 (6,75%)	66,28%
2º	JDL	22.236	-182 (-0,82%)	15,96%
3º	PA	14.582	-851 (-5,51%)	10,47%
4º	DU	9.842	948 (10,66%)	7,06%
5º	SU	293	16 (5,78%)	0,21%
6º	PJ	28	-3 (-9,68%)	0,02%
PROCEDIMIENTOS PENALES TRAMITADOS POR PROVINCIAS – GALICIA AÑO 2021				
	PROVINCIA	CIFRA	V.I	% EN CIFRA GLOBAL (139.313 ¹)
1º	PONTEVEDRA	56.036	880 (1,60%)	40,22%
2º	A CORUÑA	53.263	1.387 (2,67%)	38,23%
3º	LUGO	15.884	-550 (-3,35%)	11,40%
4º	OURENSE	14.101	-82 (-0,58%)	10,12%
PROCEDIMIENTOS PENALES INCOADOS POR TIPOLOGÍA – GALICIA AÑO 2022				
	TIPO PROCEDIMIENTO	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	% EN CIFRA GLOBAL (107.695)
1º	DP	72.450	4.451 (6,55%)	67,27%
2º	JDL	16.949	828 (5,14%)	15,74%
3º	DU	9.685	942 (10,77%)	8,99%
4º	PA	8.457	-861 (-9,24%)	7,85%
5º	SU	126	-18 (-16,67%)	0,12%
6º	PJ	28	-3 (-9,68%)	0,03%
PROCEDIMIENTOS PENALES INCOADOS POR PROVINCIAS – GALICIA AÑO 2022				
	PROVINCIA	CIFRA	V.I	% EN CIFRA GLOBAL (107.695 ²)
1º	PONTEVEDRA	46.241	2.392 (5,46%)	42,94%
2º	A CORUÑA	39.545	2.585 (6,99%)	36,72%
3º	LUGO	11.253	-24 (-0,21%)	10,45%
4º	OURENSE	10.632	422 (4,13%)	9,87%

SECCIÓN 1.1.1.2. EXAMEN ESPECIAL DE LOS PROCEDIMIENTOS PENALES EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Reflejamos aquí la actividad desarrollada por esta fiscalía autonómica en materia penal ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención del MF, así como los de personas aforadas, proceden de la estadística propia de la Fiscalía. El resto de datos, también proceden de la estadística fiscal pero contrastados con los de la estadística judicial (Punto Neutro Judicial, PNJ).

§ 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

§ 1.1. RESUMEN GENERAL

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2022			
RESUMEN GENERAL – MOVIMIENTO ASUNTOS E INTERVENCIÓN FISCAL			
	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN AÑO	196	182	14 (7,69%)
PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN AÑO	162	163	-1 (-0,61%)
PROCEDIMIENTOS TERMINADOS EN AÑO	168	148	20 (13,51%)
SENTENCIAS DICTADAS	135	104	31 (29,81%)
PROCEDIMIENTOS INGRESADOS EN FISCALÍA	157	170	-13 (-7,65%)



DICTÁMENES EMITIDOS POR FISCAL	37	62	25 (-40,32%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDAS POR FISCAL	5	7	-2 (-28,57%)

§ 1.2. EXPOSICIÓN DETALLADA

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2022 MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	196	182	14 (7,69%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	34	19	15 (78,95%)
INCOADOS EN EL AÑO	162	163	-1 (-0,61%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	168	148	20 (13,51%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	28	34	-6 (-17,65%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2022 DISTRIBUCIÓN SEGÚN TIPOLOGÍA PROCEDIMENTAL			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
PROCEDIMIENTOS PENALES CONTRA PERSONAS AFORADAS			
TRAMITADOS EN EL AÑO	29	31	-2 (-6,45%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	5	7	-2 (-28,57%)
INCOADOS EN EL AÑO	24	24	=
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	21	26	-5 (-19,23%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	8	5	3 (60%)

APELACIONES CONTRA SENTENCIAS PROCEDIMIENTO LEY JURADO (PJ)			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	7	7	=
PENDIENTES A INICIO AÑO	1	1	=
INCOADOS EN EL AÑO	6	6	=
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	5	6	-1 (-16,67%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	2	1	1 (100%)

APELACIONES ORDINARIAS (CONTRA OTRAS SENTENCIAS Y AUTOS DE AUDIENCIAS PROVINCIALES)			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	151	130	21 (16,15%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	27	10	17 (170%)
INCOADOS EN EL AÑO	124	120	4 (3,33%)
REABIERTOS EN EL AÑO	0	0	=
TERMINADOS EN EL AÑO	134	103	11 (10,68%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	17	27	-10 (-37,04%)

CUESTIONES DE COMPETENCIA			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	9	10	-1 (-10,00%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	1	1	=
INCOADOS EN EL AÑO	8	9	-1 (-11,11%)
TERMINADOS EN EL AÑO	8	9	-1 (-11,11%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	1	1	=

RECURSOS DE QUEJA			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	0	1	-1 (-100%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	0	0	=
INCOADOS EN EL AÑO	0	1	-1 (-100%)
TERMINADOS EN EL AÑO	0	1	-1 (-100%)



PENDIENTES A FINAL DE AÑO	0	0	=
---------------------------	---	---	---

OTROS ASUNTOS			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS EN EL AÑO	0	3	-3 (-100%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	0	0	=
INCOADOS EN EL AÑO	0	3	-3 (-100%)
TERMINADOS EN EL AÑO	0	3	-3 (-100%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DELTSJ DE GALICIA – AÑO 2022 PERSONAS AFORADAS EN CAUSAS PENALES (ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL- PNJ-)			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TOTAL AFORADOS	27	34	-7 (-20,59%)
CARRERA JUDICIAL	23	28	-5 (-17,86%)
CARRERA FISCAL	4	4	=
TOTAL AFORADOS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL	27	32	-5 (-15,63%)
GOBIERNO AUTÓNOMO	0	2	-2 (-100%)
PARLAMENTO AUTÓNOMO	0	0	=
OTROS	0	0	=
TOTAL AFORADOS GOBIERNO, PARLAMENTO AUTÓNOMO Y OTROS	0	2	-2 (-100%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DEL TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	157	170	-13 (-7,65%)
DICTÁMENES EMITIDOS	37	62	25 (-40,32%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	5	7	-2 (-28,57%)
RECURSOS CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES DEL TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – 2022 (ELABORACIÓN PROPIA BASADA EN DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL- PNJ-)			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
SENTENCIAS	135	104	31 (29,81%)
AUTOS DEFINITIVOS	32	44	-12 (-27,27%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	77	60	17 (28,33%)

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS

➤ Procedimientos penales tramitados en el TSJ de Galicia

• **Datos generales.** En el año 2022 se tramitaron un total de 196 procedimientos, con aumento interanual de 14 (7,69%). La mayor parte fueron procedimientos de apelaciones “ordinarias” (contra sentencias y autos de la audiencia provincial), concretamente 151, que representan más de 3/4 partes del total (77,04%). Esa cifra total de 196 procedimientos se distribuye entre 34 pendientes a inicio de año (17,35%); 162 incoados en el año (82,65%) y 0 reabiertos. Fueron terminados otros 168 (85,71%) y quedaron otros 28 (14,29%) pendientes a final de año.

• Datos particulares según tipología procedimental

✓ *Procedimientos penales contra personas aforadas.* Consta la cifra total de 29 procedimientos tramitados, con descenso interanual de -2 (-6,45%); desglosada entre 5 pendientes a inicio de año, 24 incoados en el año (=) y 0 reabiertos. Fueron terminados 21 en el año (casi todos con auto de archivo por no formularse en forma la preceptiva querrela) y quedaron 8 pendientes al final del mismo.

✓ *Procedimientos de apelación “especial” contra sentencias dictadas en el procedimiento del Jurado (PAJ).* Se tramitaron un total de 7 en el año, sin variación interanual (=); distribuidos entre 1 pendiente del año anterior, 6 incoados (=) y 0 reabiertos. Fueron terminados 5 y quedaron 2 pendientes a final del año.

✓ *Procedimientos de apelación “ordinaria” (PAO, apelaciones penales contra sentencias y autos dictados por la audiencia provincial).* Consta la cifra total de 151 tramitados con incremento interanual de 21 (16,15%); desglosada entre 27 pendientes a inicio de año, 124 incoados (4=3,33%) y 0 reabiertos. Fueron terminados 134 y quedaron 17 pendientes a final de año.

✓ *Cuestiones de competencia.* Se tramitaron 9 en el año, con descenso interanual de -1 (-10%); distribuidas entre 1 pendiente del año anterior y 8 incoadas en el año (-1=-1,11%). Fueron resueltas 8 y quedó 1 pendiente a final de año.

➤ **Procedimientos penales ingresados en Fiscalía**

TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL TSJ DE GALICIA.- RESUMEN DE INGRESADOS EN FISCALÍA – AÑO 2022			
	2022	2021	V.I.
TOTAL PROCEDIMIENTOS	159	170	-11 (-6,47%)
PROCEDIMIENTOS CONTRA PERSONAS AFORADAS	24	24	=
APELACIONES “ESPECIALES” CONTRA SENTENCIAS DICTADAS POR AUDIENCIA PROVINCIAL EN P. JURADO	6	6	=
APELACIONES “ORDINARIAS” CONTRA SENTENCIAS Y AUTOS DICTADOS POR AUDIENCIA PROV.	119	115	4 (3,48%)
CUESTIONES DE COMPETENCIA	8	9	-1 (-1,11%)
RECURSOS DE QUEJA	0	1	-1 (-100%)
OTROS ASUNTOS (recusaciones en Sala Especial art. 77 LOPJ)	2	13	-11 (84,62%)

➤ **Intervención del MF: calificaciones y dictámenes; juicios y vistas, y recursos de casación**

✓ *Calificaciones.* Al igual que en el año anterior, no se ha formulado calificación fiscal alguna ante la Sala del TSJ de Galicia (causas contra aforados).

✓ *Dictámenes.* Se efectuaron en 2022 un total de 52 dictámenes (escritos), con descenso interanual de 10 (-16,13%) y la siguiente distribución: 19 en procedimientos penales por delito (contra aforados); 17 en apelaciones (2 especiales de PJ y 15 ordinarias); 8 en cuestiones de competencia; 0 en recursos de queja; y 3 en incidentes (2 de recusación y 1 de nulidad).

✓ *Juicios y vistas.* No se celebró juicio alguno en los procedimientos competencia del TSJ de Galicia (aforados); si bien se celebraron un total de 5 vistas de apelación (con la preceptiva intervención del MF), con descenso interanual de -2 (-28,57%), todas en apelaciones “especiales” de PJ”.

✓ *Recursos de casación.* No consta ninguno interpuesto por el Fiscal en 2022. Pero sí consta en la estadística judicial la cifra de 77 elevados durante el año (contra sentencias, interpuestos por las partes), con aumento interanual de 17 (28,33%). Incremento posiblemente atribuible al aumento progresivo apreciado en los recursos de apelación ordinarios (en los que constan interpuestos recursos de casación).

➤ **Resoluciones definitivas (sentencias y autos)**

✓ *Sentencias.* Según la estadística judicial (PNJ) consta la cifra total de 135 sentencias, con incremento interanual de 31 (29,81%); de las cuales 128 fueron conformes con el Fiscal (el 94,81%) y sólo 7 disconformes. La distribución de esta cifra total de 135 sentencias es la



siguiente a) 5 dictadas en apelaciones “especiales” del PJ (descenso de -1), 2 estimatorias y 3 desestimatorias; y b) 130 dictadas en apelaciones “ordinarias” (aumento de 32), de las que 27 fueron estimatorias y 103 desestimatorias.

✓ *Autos definitivos*. Conforme a la misma fuente judicial, consta la cifra total de 32 autos definitivos dictados en 2022, con descenso interanual de 12 (2,22%).

SECCIÓN 1.1.1.3. EXAMEN PARTICULAR DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCEDIMIENTOS PENALES EN GALICIA

SECCIÓN 1.1.1.3.1. DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP) § 1. EXPOSICIÓN DE DATOS

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 - DILIGENCIAS PREVIAS DE PROCEDIMIENTO ABREVIADO (DP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	7.785	3.066	1.963	5.884	18.703 ³	21.537	-2.834 (-13,16%)
	INCOADAS EN EL AÑO	25.775	7.641	7.089	31.921	72.450 ⁴	67.999	4.451 (6,55%)
	“INGRESADAS” (INCOADAS EN EL AÑO CON ENTRADA EN FISCALÍA)	20.736	6.746	6.103	31.015	64.624 ⁵	61.345 ⁶	3.279 (5,35%)
	REABIERTAS EN EL AÑO	398	137	147	497	1.179	1.091	88 (8,07%)
	TOTAL TRAMITADAS	33.958	10.844	9.199	38.302	92.332 ⁷	90.627	1.705 (6,75%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	13.885	3.730	3.782	7.385	28.790 ⁸	25.923	2.867 (11,06%)
TERMINADAS (FINALIZACIÓN/ TRANSFORMACIÓN)	ACUMULACIÓN /INHIBICIÓN	4.448	1.458	1.385	9.993	17.284	17.096	188 (1,10%)
	ARCHIVO DEFINITIVO	904	415	439	3.129	4.908 ⁹	6.244	-1.336 (-21,40%)
	SOBRESEIMIENTO PROVIS.	9.364	3.519	2.087	12.304	27.274	27.118	156 (0,58%)
	TOTAL FINALIZADAS	14.716	5.392	3.911	25.426	49.466 ¹⁰	50.458	-992 (-1,97%)
	EN JUICIO DELITO LEVE	1.477	452	389	2.082	4.400	4.088	312 (7,63%)
	EN P. ABREVIADO	3.405	1.160	984	2.908	8.457	8.919	-462 (-5,18%)
	EN SUMARIO	34	10	12	47	103	74	29 (39,19%)
	EN P. JURADO	11	1	5	5	22	23	-1 (-4,35%)
	EN D. URGENTES	430	99	116	449	1.094	1.142	-48 (-4,20%)
	TOTAL TRANSFORMADAS	5.357	1.722	1.506	5.491	14.076	14.246	-170 (-1,19%)
TOTAL TERMINADAS (SUMA DE FINALIZADAS Y TRANSFORMADAS)	20.073	7.114	5.417	30.917	63.542 ¹¹	64.704	-1.162 (-1,80%)	
APLICACIÓN ART. 324 LECrim. en D. PREVIAS		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	
DECLARACIÓN DE COMPLEJIDAD		215	0	-	-	215	81	134 (165,43%)
DECLARACIÓN DE PLAZO MÁXIMO		21	0	-	-	21	0	21 (100%)
PROCEDIMIENTOS CON PRÓRROGA		675	432	221	1.311	2.639	2.915	-276 (-9,47%)
PETICIONES DE PRÓRROGA APROBADAS		688	477	204	1.518	2.887	2.683	204 (7,60%)
PETICIONES DE PRÓRROGA DENEGADAS		116	39	64	177	396	358	38 (10,61%)

Cuadro-resumen D. Previas 2022

Concepto	Cifra
Total tramitadas	92.332
Incoadas	72.450
Incoadas con entrada en Fiscalía	64.624
Terminadas por finalización	49.666



Terminadas por transformación	14.076
Pendientes final año	28.790
Procedimientos con declaración de complejidad	215
Procedimientos con prórroga	2.639

§ 2. ANÁLISIS DE DATOS

§ 2.1. DP TRAMITADAS E INCOADAS

§ 2.1.1. DP TRAMITADAS E INCOADAS EN PERÍODO 2015-2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total DP tramitadas	185.051	115.797	95.829	89.944	96.110	85.143	90.627	92.332
Cifra media período	106.354							
Total DP Incoadas	157.452	89.001	76.179	71.063	72.292	60.282	67.999	72.450
Cifra media período	83.340							

§ 2.1.2. DP TRAMITADAS E INCOADAS EN AÑO 2022

• Datos generales (pendientes, incoadas y reabiertas)

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total tramitadas	92.332	1.705 (6,75%)	100%
Pendientes año anterior	18.703	-2.834 (-13,16%)	20,26%
Incoadas	72.450	4.451 (6,55%)	78,47%
Reabiertas	1.179	88 (8,07%)	1,28%

• Datos particulares por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP tramitadas	33.958	10.844	9.199	38.302	92.332 ¹²
V.I.	1.591 (4,92%)	-196 (-1,78%)	-110 (-1,18%)	422 (1,11%)	1.705 (6,75%)
% Total Galicia	36,78%	11,74%	9,96%	41,48%	100%
DP incoadas	25.775	7.641	7.089	31.921	72.450 ¹³
V.I.	2.677 (11,59%)	313 (4,27%)	235 (3,43%)	1.226 (4,10%)	4.451 (6,55%)
% Total Galicia	35,58%	10,55%	9,79%	44,06%	100%

§ 2.1.3. DP “INGRESADAS” EN FISCALÍA (INCOADAS CON ENTRADA EN EL AÑO)

• DP “ingresadas” en período 2015-2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cifras	152.394	84.631	71.391	64.858	67.235	54.929	61.345	64.624
Media período	77.676							

• DP “ingresadas” en 2022.- La cifra de 64.624 DP ingresadas en Fiscalía en Galicia durante 2022 equivalen al 89,20% de la totalidad de las 72.450 que constan incoadas. Esto demuestra que un porcentaje del 10,80% de las incoadas no tuvieron entrada en Fiscalía (9,79% año anterior). Es la provincia de Pontevedra, con sólo un 2,84%, la que tiene el menor porcentaje de DP incoadas que no constan “ingresadas” en Fiscalía. Mientras que el mayor porcentaje, 19,55%, corresponde a la provincia de A Coruña. Para resolver este problema de la adecuada “itineración” de procedimientos judiciales a la fiscalía provincial coruñesa esta Fiscalía autonómica incoó su EG 36/2021, concluído con decreto de 21/02/2022 por el que se remitió oficio a la AMTEGA para la mejora de esas itineraciones.

§ 2.2. DP TERMINADAS

§ 2.2.1. DP TERMINADAS EN PERÍODO 2015-2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
DP terminadas (por finalización anticipada y transformación)	167.688	100.336	80.905	65.817	71.044	57.049	64.704	63.542 ¹⁴
Cifra media período	83.886 terminadas (78,87% de tramitadas)							



§ 2.2.2. DP TERMINADAS EN AÑO 2022

• Datos generales

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total terminadas	63.542 ¹⁵	-1.162 (-1,80%)	100%
Terminadas por finalización anticipada (acumulación/inhibición, archivo y sobreseimiento provisional)	49.466 ¹⁶	-992 (-1,97%)	77,85%
Terminadas por transformación procedimental	14.076	-170 (-1,19%)	22,15%

• Datos particulares por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP terminadas	20.073	7.114	5.417	30.917	63.542
V.I.	-200 (-0,99%)	-518 (-6,79%)	-787 (-12,69%)	348 (1,14%)	-1.162 (-1,80%)
% Total Galicia	31,59%	11,20%	8,53%	48,66%	100%

▪ Datos particulares por modalidad de terminación (finalización anticipada -FA- y transformación -TF-)

	2022	Variación interanual (V.I.)	% Porcentaje	% 2021 en total DP terminadas
Finalización anticipada (FA)			% 2022 en FA	
Acumulación/inhibición (A/I)	17.284	188 (1,10%)	34,94%	
Archivo definitivo (AD)	4.908	-1.336 (-21,40%)	9,92%	
Sobreseimiento provisional (SP)	27.274	156 (0,58%)	55,14%	
Total DP finalizadas anticipadamente (FA)	49.466	-992 (-1,97%)	100%	77,85%
Transformación (TF)			% 2022 en TF	
TF en juicio por delito leve (JDL)	4.400	312 (7,63%)	31,26%	
TF en procedimiento abreviado (PA)	8.457	-462 (-5,18%)	60,08%	
TF en sumario (SU)	103	29 (39,19%)	0,73%	
TF en procedimiento T. Jurado (PJ)	22	-1 (-4,35%)	0,16%	
TF en diligencias urgentes juicio rápido (DU)	1.094	-48 (-4,20%)	7,77%	
Total DP transformadas (TF)	14.076	-170 (-1,19%)	100%	22,15%
Total DP terminadas	63.542	-1.162 (-1,80%)		100%

§ 2.3. DP PENDIENTES A FINAL DE AÑO

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DP Terminadas	13.885	3.730	3.782	7.385	28.790 ¹⁷
V.I.	1.791 (14,81%)	322 (9,45%)	677 (21,80%)	74 (0,10%)	2.867 (11,06%)
% Total Galicia	48,23%	12,96%	13,14%	25,65%	100%

SECCIÓN 1.1.1.3.2. PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS (PA) EN JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	2.586	820	877	1.544	5.827 ¹⁸	5.838	-11 (-0,02%)
	REABIERTOS DURANTE AÑO	88	33	42	135	298 ¹⁹	277	21 (7,58%)
	INCOADOS DURANTE AÑO	3.405	1.160	984	2.908	8.457 ²⁰	9.318	-861 (-9,24%)



	TOTAL TRAMITADOS (SUMA DE ANTERIORES)	6.079	2.013	1.903	4.587	14.582 ²¹	15.433	-851 (-5,51%)
	PENDIENTES A FINAL AÑO	2.107	551	967	991	4.616 ²²	4.787	-171 (-3,57%)
TRAMITACIÓN	CALIFICADOS ANTE JUZGADO DE LO PENAL	2.703	837	838	2.387	6.765	7.073	-308 (-4,35%)
	CALIFICADOS ANTE AUDIENCIA	118	36	23	184	361	353	8 (2,27%)
	TOTAL CALIFICADOS	2.821	873	861	2.571	7.126	7.426	-300 (-4,04%)
	SOBRESEIIMIENTOS/ARCHIVOS	259	66	57	233	615	668	-53 (-7,93%)
	TRANSFORMACIÓN EN OTROS PROCEDIMIENTOS	85	38	18	65	206	183	23 (12,57%)

➤ Análisis de datos

▪ PA tramitados e incoados en período 2015-2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total PA tramitados	13.901	14.471	14.019	12.039	14.205	12.741	15.433	14.582
Media período	13.924							
Total PA Incoados	8.129	9.117	8.495	6.771	9.003	7.111	9.318	8.457
Media período	8.300							

• PA tramitados e incoados en 2022

▪ Datos generales (pendientes, incoados y reabiertos)

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total tramitados	14.582	-851 (-5,51%)	100%
Pendientes año anterior	5.827	-11 (-0,02%)	39,96%
Incoados	8.457	-861 (-9,24%)	57,97%
Reabiertos	298	21 (7,58%)	2,04%

• Datos por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
PA tramitados	6.079	2.013	1.903	4.587	14.582
V.I.	-598 (-8,96%)	-258 (-11,36%)	42 (2,26%)	-37 (-0,890%)	-851 (-5,51%)
% Total Galicia	41,69%	13,80%	13,05%	31,46%	100%
PA incoados	3.405	1.160	984	2.908	8.457
V.I.	-658 (-16,20%)	-236 (-16,91%)	-14 (-1,40%)	47 (1,64%)	-861 (-9,24%)
% Total Galicia	40,26%	13,72%	11,64%	34,39%	100%

• PA terminados y pendientes a fin de año 2022

	Total Galicia
PA terminados	7.947 ²³
V.I.	-330 (-3,99%)
PA pendientes fin año	4.616 ²⁴
V.I.	-171 (-3,57%)

• PA calificados

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
PA calificados	2.821	873	861	2.571	7.126
V.I.	-201 (-6,65%)	-270 (-23,62%)	-40 (-4,44%)	211 (8,94%)	-300 (-4,04%)
% Total Galicia	39,59%	12,25%	12,08%	36,08%	100%

SECCIÓN 1.1.1.3.3. DILIGENCIAS URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU)➤ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 DILIGENCIAS URGENTES (DU) DE JUICIO RÁPIDO (JUICIOS RÁPIDOS POR DELITO) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN	PENDIENTES INICIO AÑO ²⁵	33	14	40	50	137	132	5 (3,79%)
	INCOADAS DURANTE AÑO	3.829	799	1.026	4.031	9.685 ²⁶	8.743	942 (10,77%)
	REAPERTURADAS ²⁷	16	0	0	4	20	19	1 (5,26%)
	TOTAL TRAMITADAS (SUMA DE ANTERIORES)	3.878	813	1.066	4.085	9.842 ²⁸	8.894	948 (10,66%)
	PENDIENTES FIN AÑO ²⁹	53	25	16	66	160	137	23 (16,79%)
DESTINO	SOBRESEIMIENTO/ARCHIVO	285	37	64	398	784	803	-19 (-2,37%)
	TRANSFORMACIÓN EN DP	256	67	28	153	504	447	57 (12,75%)
	TRANSFORMACIÓN EN JDL	10	0	7	6	23	31	-8 (-25,81%)
	TOTAL TRANSFORMACIÓN	266	104	35	159	564	478	86 (17,99%)
	ACUMULACIÓN/INHIBICIÓN	68	17	11	218	314	283	31 (10,95%)
	CALIFICACIÓN	2.845	612	916	3.072	7.445	6.564	881 (13,42%)

➤ **Análisis de datos**▪ **DU incoadas en período 2015-2022**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total DU tramitadas	7.817	7.979	8.284	8.440	9.013	7.375	8.894	9.685
Cifra media período	8.436							
Total DU incoadas	7.817	7.979	8.284	8.284	8.878	7.187	8.743	9.685
Cifra media período	8.357							

▪ **DU tramitadas e incoadas en 2022**▪ **Datos generales (pendientes, incoadas y reabiertas)**

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total DU tramitadas	9.842	948 (10,66%)	100%
Pendientes año anterior	137	5 (3,79%)	1,60%
Incoadas	9.685	942 (10,77%)	98,40%
Reabiertas	20	1 (5,26%)	2,04%

• **Datos por provincias**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DU tramitadas	3.878	813	1.066	4.085	9.842
V.I.	279 (7,75%)	68 (9,13%)	165 (18,31%)	436 (11,95%)	948 (10,66%)
% Total Galicia	39,40%	8,26%	10,83%	41,51%	100%
DU incoadas	3.829	799	1.026	4.031	9.685
V.I.	259 (7,25%)	71 (9,75%)	162 (18,75%)	450 (12,57%)	942 (10,77%)
% Total Galicia	39,54%	8,25%	10,59%	41,62%	100%

• **DU terminadas y pendientes a fin de año 2022**

	Total Galicia
DU terminados	9.107 ³⁰
V.I.	979 (12,04%)
DU pendientes fin año	160
V.I.	23 (16,79%)



• DU calificados

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
DU calificados	2.845	612	916	3.072	7.445
V.I.	185 (6,95%)	-4 (-0,65%)	223 (32,18%)	477 (18,38%)	881 (13,42%)
% Total Galicia	38,21%	8,22%	12,30%	41,26%	100%

• **Datos demostrativos de la gran eficacia de las DU.-** Como en años anteriores, resulta evidente también en 2022 que las DU son el procedimiento de mayor eficacia, en términos de calificación fiscal y terminación por sentencia:

- Representan un alto 39,77% de la cifra total (24.745) de procedimientos tramitados con posibilidades reales de ser objeto de calificación fiscal (todos, menos DP, “filtro preliminar procedimental”, y JDL, sin trámite de calificación fiscal escrita).
- Las ¾ partes (75,65%) de las DU tramitadas (9.842) son objeto de calificación fiscal (7.445), nivel superior al de otros procedimientos, todos menos PJ (48,97% PA, 32,42% SU y 78,57% PJ).
- Casi 2/3 (62,11%) de las DU tramitadas son objeto de sentencia condenatoria por conformidad (6.113).

SECCIÓN 1.1.1.3.4. PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES (JDL)

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 PROCEDIMIENTO PARA JUICIO DELITOS LEVES (JDL) DATOS GENERALES (PROVINCIALES Y DE GALICIA) ³¹ (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL-PUNTO NEUTRO JUDICIAL-PNJ)								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
VOLUMEN TRAMITADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	2.518	545	378	1.559	5.000	6.093	-1.093 (-17,94%)
	INCOADOS	6.476	1.641	1.516	7.316	16.949	16.121	828 (5,14%)
	REABIERTOS	199	1	9	78	287	204	83 (40,69%)
	TOTAL TRAMITADOS	9.193	2.187	1.903	8.953	22.236	22.418	-182 (-0,82%)
	TERMINADOS	6.068	1.603	1.504	6.778	15.953	17.183	-1.230 (-7,16%)
	PENDIENTES A FIN AÑO	3.027	580	397	2.132	6.136	5.000	1.136 (22,72%)
JUICIOS	JUICIOS SEÑALADOS	5.862	1.724	1.503	5.460	14.549 (100%)	15.174 (100%)	-625 (-4,12%)
	JUICIOS CELEBRADOS	4.592	1.351	1.263	4.462	11.668 (80,20%)	12.182	-514 (-4,22%)
	JUICIOS SUSPENDIDOS	1.270	373	240	998	2.881 (19,80%)	2.992	-111 (-3,71%)

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 PROCEDIMIENTO PARA JUICIO DELITOS LEVES (JDL) - INTERVENCIÓN FISCAL DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN A PARTIR DE ESTADÍSTICAS FISCALÍAS PROVINCIALES)								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
JUICIOS INCOADOS (INGRESADOS EN FISCALÍA)		5.408	1.363	1.460	7.289	15.520	13.853	1.667 (12,04%)
JUICIOS CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN FISCAL		2.914	862	899	3.770	8.445	8.264	181 (2,19%)



TOTAL CELEBRADOS	JUICIOS	4.592 (100%)	1.351 (100%)	1.263 (100%)	4.462 (100%)	11.668 (100%)	12.182 (100%)	-514 (-4,22%)
% DE CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN EN TOTAL CELEBRADOS	JUICIOS CON FISCAL JUICIOS	2.914 (63,46%)	862 (63,81%)	899 (71,18%)	3.770 (84,50%)	8.445 (72,38%)	8.264 (67,84%)	181 (2,19%)

➤ Análisis de datos

• JDL incoados en período 2015-2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total JDL incoados	9.694	21.429	18.482	17.114	18.667	15.676	16.121	16.949
Cifra media período	16.767							

• JDL incoados en 2022 (ingresados en Fiscalía)

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
JDL ingresados	5.408	1.363	1.460	7.289	15.520
V.I.	1.355 (3,44%)	-173 (-11,27%)	-9 (-0,62%)	1.034 (15,22%)	1.667 (12,04%)
% Total Galicia	34,85%	8,79%	9,41%	46,97%	100%

Según la estadística fiscal consta una cifra total de 15.520 JDI incoados (ingresados en las fiscalías provinciales gallegas), con incremento interanual de 1.667 (12,04%); frente a la cifra mayor que resulta de la estadística judicial (PNJ), concretamente 16.949 (con aumento interanual de 828=5,14%). Esto supone que, probablemente, hay una diferencia de -1.429 JDL (un 8,44%) que no llegaron a tener entrada en las fiscalías. La explicación puede hallarse en que, conforme a la legislación vigente y la Circular 1/2015 FGE, el MF tiene una intervención limitada en los JDL (delitos públicos y parte de los semipúblicos). De todos modos, de la cifra total de JDL celebrados (11.668) casi las $\frac{3}{4}$ partes tuvieron intervención del MF (8.445=72,38%)

• JDL celebrados con intervención del MF

▪ Período 2016-2022

Años	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total JDL celebrados con MF	7.507	6.904	5.047	7.089	6.275	8.264	8.445
Cifra media período	7.076						

▪ Año 2022

Año 2022	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
Total JDL celebrados con MF	2.914	862	899	3.770	8.445
% Total JDL celebrados con MF	34,51%	10,21%	10,65%	44,65%	100%
% de JDL celebrados con MF	72,38% (de 11.668)				
% de JDL celebrados con MF respecto ingresados en Fiscalía	54,42% (de 15.520)				

SECCIÓN 1.1.1.3.5. SUMARIOS (SU)

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 - SUMARIOS (SU) - PROCEDIMIENTO ORDINARIO								
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	
JUZGADO	PENDIENTES A INICIO AÑO	94	15	13	44	166 ³²	168	-2 (-1,19%)
	INCOADOS DURANTE EL AÑO	46	11	12	57	126 ³³	108	18 (16,67%)
	REABIERTOS DURANTE EL AÑO	1	0	-	0	1	1	=
	TRAMITADOS (SUMA DE ANTERIORES)	141	26	25	101	293	277	16 (5,78%)



	PENDIENTES A FIN AÑO	110	14	15	53	192 ³⁴	155	37 (23,87%)
	CONCLUSOS	116	12	10	36	174 ³⁵	66	108 (163,64%)
	TRANSFORMACIONES	3	1	-	1	5	2	3 (150%)
AUDIENCIA	CALIFICACIONES	37	15	12	31	95	100	-5 (-5%)
	SOBRESEIEMENTOS/ARCHIVOS	4	0	2	11	17	16	1 (6,25%)
	REVOCAACIONES	3	0	-	0	3	5	-2 (-40%)
APLICACIÓN ART. 324 LECrim. EN SUMARIOS		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	
DECLARACIÓN DE COMPLEJIDAD		3	0	-	-	3	1	2 (200%)
DECLARACIÓN DE PLAZO MÁXIMO		1	0	-	-	1	0	1 (100%)
PROCEDIMIENTOS CON PRÓRROGA		3	1	2	13	19	20	-1 (-5%)
PETICIONES DE PRÓRROGA APROBADAS		4	1	1	21	27	16	11 (68,75%)
PETICIONES DE PRÓRROGA DENEGADAS		0	0	1	2	3	4	-1 (-25%)

➤ Análisis de datos

• SU en el Juzgado de Instrucción

▪ Período 2015-2022

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total SU tramitados	177	190	192	180	203	259	277	293
Cifra media período	221,38							
Total SU incoados	69	92	70	70	102	105	108	126
Cifra media período	92,75							

▪ Año 2022

○ Datos generales (pendientes, incoados y reabiertos)

Concepto	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total SU tramitados	293	16 (5,78%)	100%
Pendientes año anterior	166	-2 (-1,19%)	56,66%
Incoados	126	18 (16,67%)	43,00%
Reabiertos	1	=	0,34%
Procedimientos con declaración de complejidad	3	2 (200%)	
Procedimientos con prórroga	19	-1 (-5%)	

○ Datos por provincias

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
SU tramitados	141	26	25	101	293
% Total Galicia	48,12%	8,87%	8,53%	34,47%	100%
SU incoados	46	11	12	57	126
% Total Galicia	36,51%	8,73%	9,52%	45,24%	100%

○ Terminados (conclusos y transformaciones)

	Cifra	Variación interanual (VI)	% Porcentaje
Total SU terminados	179 ³⁶	111 (163,24%)	100%
Conclusos	174	108 (163,64%)	97,21%
Transformaciones	5	3 (150%)	2,78%

• SU en Audiencia Provincial (calificados)

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
SU calificados	37	15	12	31	95
V.I.	-1 (-2,63%)	2 (15,38%)	9 (300%)	13 (29,55%)	-5 (-5%)
% Total Galicia	38,95%	15,79%	12,63%	32,63%	100%

**SECCIÓN 1.1.1.3.6. PROCEDIMIENTO DEL TRIBUNAL DEL JURADO (PJ)**➤ **Exposición de datos**

ESTADÍSTICA FISCALÍA DE GALICIA 2022 - PROCEDIMIENTOS DEL TRIBUNAL DEL JURADO (PJ) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
INCOACIONES	14	1	5	8	28 ³⁷	31	-3 (-9,68%)
SOBRESEIEMENTOS/ARCHIVOS	1	1	-	3	5	4	1 (25%)
CALIFICACIONES	15	0	1	6	22	22	=
JUICIOS	10	2	3	7	22	20	2 (10%)
CONFORMIDADES SIN JUICIO	2	0	-	0	2	4	-2 (-50%)

➤ **Análisis de datos**• **PJ en período 2015-2022**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total PJ incoados	25	18	25	28	22	17	31	22
Cifra media período	23,5							

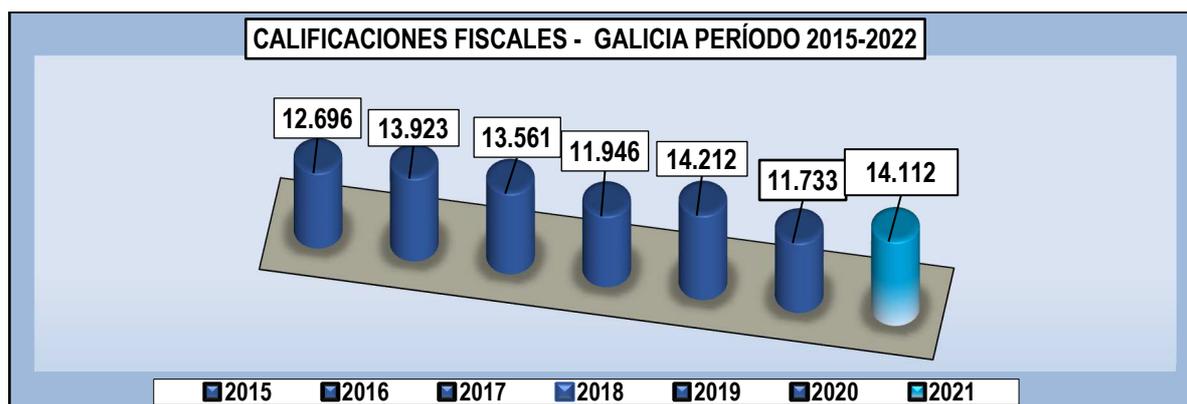
• **PJ en 2022**

	A Coruña	Lugo	Ourense	Pontevedra	Total Galicia
PJ incoados	37	15	12	31	95
V.I.	-1 (-2,63%)	2 (15,38%)	9 (300%)	13 (29,55%)	-5 (-5%)
% Total Galicia	38,95%	15,79%	12,63%	32,63%	100%
PJ calificados	15	0	1	6	22
V.I.	5 (50%)	-3 (-100%)	-1 (-50%)	-1 (-14,29%)	2 (10%)
% Total Galicia	68,18%	0%	4,55%	27,27%	100%

SECCIÓN 1.1.1.4. ESCRITOS DE CALIFICACIÓN FISCAL**§ 1. DATOS GENERALES DE CALIFICACIONES FISCALES****§ 1.1. EXPOSICIÓN DE DATOS**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS GLOBALES DE GALICIA - AÑOS 2015-2022				
AÑO	TOTAL	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	PORCENTAJE (%)	
2015	12.696	-1.146 (-8,28%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (215.701)	5,89%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (183.186)	6,93%
2016	13.923	1.227 (9,66%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (158.695)	8,77%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (126.447)	11,01%
2017	13.561	-362 (-2,60%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (136.751)	9,92%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (111.455)	12,17%
2018	11.946	-1.615 (-11,91%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (132.454)	9,02%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (103.358)	11,56%
2019	14.212	2.266 (18,97%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (144.381)	9,84%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (108.964)	13,04%
2020	11.733	-2.479 (-17,44%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (126.443)	9,28%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (90.378)	12,98%
2021	14.112	2.379 (20,28%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (137.680)	10,25%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (102.320)	13,79%

2022	14.688	576 (4,08%)	% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (139.313)	10,54%
			% CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS INCOADOS (107.695)	13,64%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) PERÍODO 2015-2022	1.992 (15,69%)			
MEDIA ANUAL 2015-2022	13.359		% cifra total media de procedimientos tramitados (148.927)	8,97%



§ 1.2. ANÁLISIS DE DATOS

§ 1.2.1. CALIFICACIONES FISCALES EN PERÍODO 2015-2022

La evolución en ese período viene determinada por el impacto de *tres factores relevantes*: las reformas legales de 2015, la huelga funcional de 2018 en Galicia y la crisis pandémica del coronavirus iniciada en 2020 (y aparentemente superada). Así las cosas, en ese período 2015-2022 se generó una dinámica de fluctuaciones, con tendencia a la estabilización de cifras anuales (en torno a unas 14.000 calificaciones), la liberación de recursos y el aumento de la actividad calificadora del MF, con su quiebra coyuntural por la pandemia, aunque con una tendencia final a la recuperación y estabilización a partir de 2021.

§ 1.2.2. CALIFICACIONES FISCALES EN 2022

- *Datos generales.* La estadística fiscal de 2022 refleja un cifra total de 14.688 calificaciones, con leve aumento interanual de 576, equivalente a un 4,08% (frente al incremento del 20,28% en 2021 y el descenso de 18,97% en 2020).
- *Relación calificaciones/procedimientos tramitados.* Esa cifra total de 14.688 calificaciones en 2022 equivale a un alto porcentaje de 10,54% en la correlativa cifra bruta total de procedimientos tramitados ese año (139.313), porcentaje muy similar al de 2021 (10,25%) y superior al de la media en el período 2015-2022 (8,97%). Este porcentaje de 2022 se eleva incluso a 12,55% si a la cifra de procedimientos tramitados le restamos la cifra correlativa de juicios por delitos leves -JDL- (22.236), que no tienen trámite de calificación escrita; así como a más de la mitad (59,36%) si adicionalmente restamos la cifra de tramitaciones de diligencias previas -DP- (92.332), el habitual “filtro procedimental preliminar”.
- *Relación calificaciones/procedimientos incoados.* Respecto a la cifra bruta de procedimientos incoados en el año (107.695), el porcentaje de calificaciones sube a 13,64%. Porcentaje que se eleva incluso hasta 16,19% si a la cifra de procedimientos incoados le restamos también la cifra correlativa de JDL (16.949); así como a más de $\frac{3}{4}$ (80,28%) si adicionalmente restamos también la cifra de incoaciones de DP (72.450). La tabla siguiente recoge una síntesis de los datos expuestos.



CALIFICACIONES FISCALES – GALICIA 2022 – “PORCENTAJE DE EFICACIA” PORCENTAJE (%) DE CIFRA DE CALIFICACIONES EN RELACIÓN CON CIFRAS DE PROCEDIMIENTOS (TRAMITADOS E INCOADOS)					
TOTAL CALIFICACIONES	14.688	%	TOTAL CALIFICACIONES	14.688	%
TOTAL PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	139.313	10,50%	TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	107.695	13,64%
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS SIN JDL	117.077	12,55%	PROCEDIMIENTOS INCOADOS SIN JDL	90.746	16,19%
PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS SIN JDL NI DP	24.745	59,36%	PROCEDIMIENTOS INCOADOS SIN JDL NI DP	18.296	80,28%

- *Relación de ratio de calificaciones y sentencias/procedimientos tramitados.* No muy lejana a esa ratio de 10,50% de calificaciones/procedimientos tramitados (14.688/139.313) es la ratio de 15,22% que la cifra total de sentencias de 2022 tiene también en relación con la cifra total de tramitaciones (39.313). Aunque hay que tener en cuenta que las sentencias se dictan en procedimientos con calificaciones efectuadas bien en el mismo año o en anteriores (por lo que no necesariamente han de coincidir las cifras de calificaciones y sentencias de un mismo año).
- *Cifra total de calificaciones en proceso penal de mayores y de menores (escritos de alegaciones).* Si a la indicada cifra de 14.688 calificaciones (proceso penal de mayores) le sumamos la de 535 escritos de alegaciones formulados en el proceso de menores por el MF en 2022, obtendríamos una cifra conjunta de 15.223 calificaciones fiscales en dicha anualidad, con leve incremento interanual de 489 (3,32%). Los escritos de alegaciones referidos tendrían un peso de sólo 3,51% en la cifra conjunta mencionada.

§ 2. CALIFICACIONES FISCALES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

ESTADÍSTICA 2021 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES – DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS - AÑOS 2015-2021							
AÑO	DU	PA			SU	PJ	TOTAL
		PA-JP	PA-AP	PA-Total			
2015	5.791	6.556	269	6.825	67	13	12.696
2016	6.009	7.514	321	7.835	66	13	13.923
2017	6.129	7.036	306	7.342	72	18	13.561
2018	6.107	5.488	267	5.755	60	24	11.946
2019	6.492	7.329	323	7.652	51	17	14.212
2020	5.421	5.945	271	6.216	87	9	11.733
2021	6.564	7.073	353	7.426	100	22	14.112
2022	7.445	6.765	361	7.126	95	22	14.688
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	881 (13,42%)	-308 (-4,35%)	8 (2,27%)	-300 (-4,04%)	-5 (-5%)	=	576 (4,08%)
% EN CIFRA TOTAL GALICIA	50,69%	46,06%	2,46%	48,52%	0,65%	0,15%	100%
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS	75,65% (de 9.842)	48,97% (de 14.582)			32,42% (de 293)	78,57% (de 28)	10,54% (de 139.313)
CIFRAS MEDIAS ANUALES CALIFICACIONES PERÍODO 2015-2022	6.245	6.713	309	7.022	74,75	17,25	13.359
% EN CIFRAS MEDIAS ANUALES PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS PERÍODO 2015-2022	74,73% (de 8.357)	50,43% (de 13.924)			33,77% (de 221,38)	73,40% (de 23,5)	8,97% (de 148.927)

➤ **Análisis de datos.**- En la tabla anterior están detallados los datos. No obstante, hacemos una **especial referencia a las calificaciones en Diligencias Urgentes de Juicio Rápido (DU)**. Figura una cifra total de 7.445 calificaciones, con aumento interanual de 881 (13,42%) y un porcentaje de la mitad (50,69%) de la cifra total de Galicia (14.668). Dato relevante y



prueba de la *gran eficacia de este tipo procedimental* es la *alta ratio entre calificaciones y tramitaciones*: la cifra total de calificaciones equivale a las $\frac{3}{4}$ partes (75,65%) de la correlativa cifra de procedimientos de DU tramitados (9.842). Como viene siendo habitual, ese “porcentaje de eficacia” de DU en 2022 es claramente superior al de (casi) todos los demás procedimientos (48,52% PA, 32,42% SU y 78,57% PJ). Estos datos y otros significativos se detallan en la siguiente tabla referida al año 2022.

CALIFICACIONES FISCALES – GALICIA 2022 – “PORCENTAJE DE EFICACIA” EN DILIGENCIAS URGENTES (DU) PORCENTAJE (%) DE CIFRA DE CALIFICACIONES EN RELACIÓN CON CIFRA DE PROCEDIMIENTOS (TRAMITADOS E INCOADOS)					
DATOS DE AÑO 2022					
TOTAL CALIFICACIONES DU	7.445	%	TOTAL CALIFICACIONES DU	7.445	%
TOTAL DU TRAMITADAS	9.842	75,65%	TOTAL DU INCOADAS	9.685	76,87%
DATOS DE PERÍODO 2015-2022					
CIFRA MEDIA ANUAL CALIFICACIONES DU	6.245	%			
CIFRA MEDIA ANUAL DU TRAMITADAS	8.436	74,03%			

§ 3. CALIFICACIONES FISCALES POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS – AÑOS 2015-2021					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	4.629	1.420	1.692	4.955	12.696
2016	5.741	1.543	1.617	5.022	13.923
2017	5.420	1.475	1.672	4.994	13.561
2018	4.654	1.287	1.445	4.560	11.946
2019	5.774	1.441	1.783	5.214	14.212
2020	4.810	1.241	1.433	4.249	11.733
2021	5.730	1.775	1.601	5.006	14.112
2022	5.718	1.500	1.790	5.680	14.688
V.I.	12 (0,21%)	-275 (-15,49%)	189 (11,81%)	674 (13,46%)	576 (4,08%)
% EN CIFRA TOTAL GALICIA	38,93%	10,23%	12,19%	38,67%	100%
% EN PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PROVINCIA (SIN COMPUTAR JDL)	12,97% (de 44.070)	10,95% (de 13.697)	14,67% (de 12.198)	12,06% (de 47.083)	10,54% (de 139.131)
CIFRAS MEDIAS ANUALES PERÍODO 2015-2022	5.310	1.460	1.629	4.960	13.359

SECCIÓN 1.1.1.5. MEDIDAS CAUTELARES. SOLICITUDES DE PRISIÓN

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA SOLICITUDES DE PRISIÓN Y MEDIDAS CAUTELARES - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
PETICION FISCAL DE PRISION SIN FIANZA	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	227	20	51	205	503	387	
	NO ACORDADA	20	0	16	18	54	39	
PETICION FISCAL DE PRISION CON FIANZA	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	6	0	-	0	6	1	
	NO ACORDADA	0	0	-	1	1	0	
PETICION FISCAL DE LIBERTAD	ACORDADA POR ÓRGANO JUDICIAL	180	0	4	214	398	362	
	NO ACORDADA	11	0	2	9	22	23	
TOTAL SOLICITUDES DE FISCAL	ACORDADAS POR ÓRGANO JUDICIAL	413	20	55	419	907	750	



(PRISIÓN/LIBERTAD)	NO ACORDADAS	31	0	18	28	77	62	
	TOTAL SOLICITUDES (ACORDADAS Y NO ACORDADAS)	444	20	73	447	984	813	

SECCIÓN 1.1.1.6. JUICIOS**§ 1. DATOS GENERALES DE JUICIOS**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - DATOS GENERALES DE JUICIOS (SEÑALADOS, CELEBRADOS Y SUSPENDIDOS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA FISCAL Y ESTADÍSTICA JUDICIAL, PNJ)							
			GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022	
ANTE JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (EN JUICIO DELITOS LEVES, INCLUIDOS JUZGADOS VSMJ)	CELEBRADOS		11.668	12.182	-514 (-4,22%)	80,20%	
	SUSPENDIDOS		2.881	2.992	-111 (-3,71%)	19,80%	
	TOTAL SEÑALADOS		14.549	15.174	-625 (-4,12%)	100%	
ANTE JUZGADOS DE LO PENAL (EN P. ABREVIADO, D. URGENTES Y J. RÁPIDO)	CELEBRADOS		7.228	7.789	-561 (-7,20%)	71,37%	
	SUSPENDIDOS		2.900	2.941	-41 (-1,39%)	28,63%	
	TOTAL SEÑALADOS		10.128	10.730	-602 (-5,61%)	100%	
ANTE AUDIENCIA PROVINCIAL (EN PROCEDIMIENTOS ABREVIADO, ORDINARIO, SUMARIO Y JURADO)	CELEBRADOS		67	76	-9 (-11,84%)	83,75%	
	SUSPENDIDOS		13	28	-15 (-53,57%)	16,25%	
	TOTAL SEÑALADOS		80	104	-24 (-23,08%)	100%	
ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	CELEBRADOS		0	0	=	0%	
	SUSPENDIDOS		0	0	=	0%	
	TOTAL SEÑALADOS		0	0	=	0%	
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS			18.963	20.156	-1.193 (-5,92%)	76,60%	
TOTAL JUICIOS SUSPENDIDOS			5.794	5.967	-173 (-2,90%)	23,40%	
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS			24.757	26.123	-1.366 (-5,23%)	100%	

§ 1.2. JUICIOS CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN DE MF**➤ Evolución en período 2015-2022**

Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Juicios celebrados con intervención MF	20.018	15.878	16.004	16.341	20.570	14.697	16.413	16.272
Cifra media período	17.024							

➤ Datos del año 2022**• Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - JUICIOS (POR DELITO) CON INTERVENCIÓN FISCAL RESUMEN DE DATOS GLOBALES DE GALICIA (ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA FISCAL Y ESTADÍSTICA JUDICIAL)				
	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS	18.963	20.156	-1.193 (-5,92%)	100%
CELEBRADOS CON INTERVENCIÓN MF	16.272	16.413	-141 (-0,86%)	85,81%
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS	24.757	26.123	-1.366 (-5,23%)	100%
SEÑALADOS CON INTERVENCIÓN MF	23.271	22.290	981 (4,40%)	94%



ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - JUICIOS (POR DELITO) CON INTERVENCIÓN FISCAL										
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA										
(ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICAS ANUALES DE FISCALÍAS PROVINCIALES)										
			A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022
ANTE JUZGADOS INSTRUCCIÓN EN JUICIO DELITOS LEVES	CELEBRADOS		2.914	862	899	3.770	8.445	8.264	181 (2,19%)	83,16%
	SUSPENDIDOS		374	260	202	1.296	2.132	1.674	458 (27,36%)	16,84%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)			3.288	1122	1101	5.066	10.577	9.938	639 (6,43%)	100%
ANTE JUZGADOS PENAL EN P. ABREVIADO Y D. URGENTES	CELEBRADOS		2.992	1.017	808	2.389	7.206	7.624	-418 (-5,48%)	66,25%
	SUSPENDIDOS		1.965	718	355	1.353	4.391	3.884	507 (13,05%)	33,75%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)			4.957	1.735	1163	3.742	11.597	11.508	89 (0,77%)	100%
ANTE AUDIENCIA PROVINCIAL EN P. ABREVIADO, SUMARIO Y JURADO	CELEBRADOS		265	93	42	221	621	525	96 (18,29%)	62,20%
	SUSPENDIDOS		152	88	13	223	476	319	157 (49,22%)	37,80%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)			417	181	55	444	1.097	844	253 (29,98%)	100%
ANTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	CELEBRADOS						0	0	=	0%
	SUSPENDIDOS						0	0	=	0%
TOTAL SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)							0	0	=	0%
TOTAL JUICIOS CELEBRADOS (CON INTERVENCIÓN MF)			6.171	1.972	1.749	6.380	16.272	16.413	-141 (-0,86%)	69,92%
TOTAL JUICIOS SUSPENDIDOS (CON INTERVENCIÓN MF)			2.491	1.066	570	2.872	6.999	5.877	1.122 (19,09%)	30,08%
TOTAL JUICIOS SEÑALADOS (CON INTERVENCIÓN MF)			8.662	3.038	2.319	9.252	23.271	22.290	981 (4,40%)	100%

• Análisis de datos

○ *Datos generales de juicios celebrados con intervención del MF.*- Fueron 16.272 en total, con leve descenso interanual de 141 (-0,86%) y un porcentaje de 69,92% de la cifra total de señalamientos (con intervención del MF (23.271). Donde hubo más juicios celebrados fue en los juzgados de instrucción (JDL), con una cifra de 8.445, equivalente a un alto 83,18% de los señalados en esos órganos judiciales (10.577) y a la mitad (51,90%) de la cifra total de celebrados (16.272). Por delante de los celebrados en los juzgados de lo penal y en las audiencias provinciales, con cifras respectivas de 7.206 y 621 y porcentajes correlativos de 44,29% y 3,82%).).

○ *Datos particulares por tipo de órganos judiciales.* Están detalladamente reflejados en la tabla precedente.

SECCIÓN 1.1.1.7. SENTENCIAS. ESPECIAL REFERENCIA A LAS DE LOS JUZGADOS DE LO PENAL (JP) Y DE LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES (AP)

Hacemos aquí un examen de los datos de sentencias según la estadística de las fiscalías territoriales de Galicia.

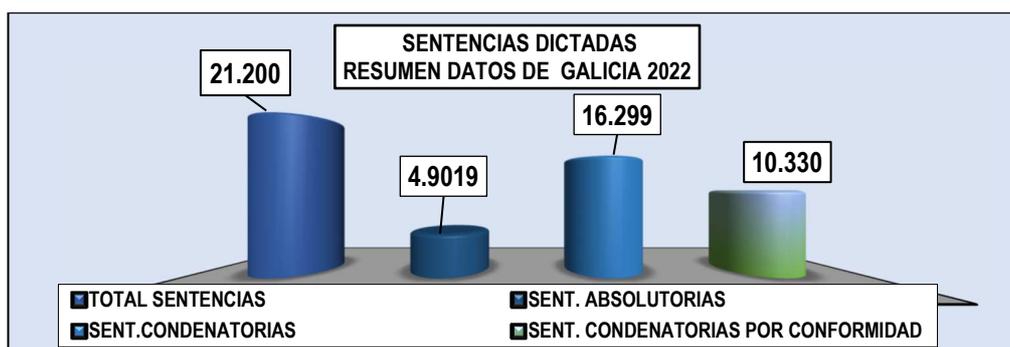
§ 1. DATOS GENERALES DE SENTENCIAS

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS				
DATOS GENERALES GALICIA - PERÍODO AÑOS 2015-2022				
	TOTAL SENTENCIAS	TOTAL SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	TOTAL SENTENCIAS CONDENATORIAS	SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
2015	15.646	2.620	13.026	9.051
2016	20.115	5.009	15.106	9.278
2017	20.798	4.920	15.878	9.560

2018	17.035	3.865	13.170	8.434
2019	19.976	4.920	15.056	9.340
2020	16.289	4.024	12.265	7.608
2021	21.480	5.569	15.911	9.937
2022	21.200	4.901	16.299	10.330
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-280 (-1,30%)	-668 (-11,99%)	388 (2,43%)	393 (3,95%)
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS	100%	23,12%	76,88%	48,73%
% EN CIFRA DE SENTENCIAS CONDENATORIAS			100%	63,38%%
% EN CIFRA TOTAL DE PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (139.313)	15,22%			
CIFRAS MEDIAS ANUALES PERÍODO 2015-2022	19.067	4.479	14.589	9.192
% EN CIFRA MEDIA PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS EN PERÍODO 2015-2022 (148.927)	12,80%			

EVOLUCIÓN DE SENTENCIAS – GALICIA PERÍODO 2015-2022								
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total sentencias	15.646	20.115	20.798	17.035	19.976	16.289	21.480	21.200
Cifra media período	19.067							



➤ Análisis de datos

○ *Datos generales de 2022.* - Conforme a la estadística fiscal, consta la cifra total de 21.200 sentencias, con leve descenso interanual de 280 (-1,30%) y con un porcentaje de 15,22% en la cifra global de procedimientos tramitados este año (139.313), cercano al equivalente de 12,55% de las calificaciones respecto de los procedimientos tramitados (sin contabilizar los JDL).

○ *Relación sentencias/delitos sentenciados.* Según la misma fuente fiscal, resulta una (incorrecta) ratio de 0,92 delito/sentencia condenatoria (mínimo de 1 delito/sentencia), dado que consta un total de 14.919 delitos asociados a un total de 16.299 sentencias condenatorias. Pero, como no constan en la estadística fiscal los delitos asociados a sentencias condenatorias en el JDL (3.692), la ratio referida resultaría algo superior (pero aún incorrecta), en torno a 0,94 (18.611 delitos/19.991 sentencias condenatorias).

§ 2. DATOS DE SENTENCIAS POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS		
PROVINCIA	CIFRA SENTENCIAS	PORCENTAJE (%)
A CORUÑA	7.473	35,25%
LUGO	2.486	11,73%
OURENSE	2.425	11,44%
PONTEVEDRA	8.816	41,58%
TOTAL GALICIA	21.200	100%

**§ 3. DATOS DE SENTENCIAS POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO****➤ Exposición de datos**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS GALICIA DATOS PARTICULARES POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO				
SENTENCIAS	PRONUNCIAMIENTO	CIFRA SENTENCIAS	VARIACIÓN INERANUAL (V.I.)	%
ABSOLUTORIAS	Conforme Fiscal	372		
	Disconforme Fiscal	837		
	Absolutorias en JDL	3.692		
	Total absolutorias	4.901	-668 (-11,99%)	23,12%
CONDENATORIAS	Conforme Fiscal por conformidad acusado	10.330 (6.113 en DU en J. Instrucción)	393 (3,95%)	48,73%
	Conforme Fiscal sin conformidad acusado	1.056		
	Total conformes Fiscal	11.386		
	Disconforme Fiscal	1.221		
	Condenatorias en JDL	3.692		
	Total condenatorias	16.299	388 (2,43%)	76,88%
TOTAL GALICIA	21.200		-280 (-1,30%)	100%

➤ Análisis de datos

○ *Referencia especial a sentencias condenatorias conformes con Fiscal por conformidad del acusado (SCFCA).*- La estadística fiscal registra una cifra total de 10.330, con ligero incremento interanual de 393 (3,95%) y un porcentaje de 63,38% de todas las condenatorias (16.299), así como de 48,73% de la cifra total sentencias dictadas (21.200). La mayor parte de estas SCFCA (el 59,18%) corresponde a las 6.113 dictadas en el procedimiento de diligencias urgentes (DU) del juzgado de instrucción, que examinamos seguidamente; hay otras 3.900 en juzgados de lo penal (JP) y 317 en audiencias provinciales (AP).

§ 4. DATOS DE SENTENCIAS POR ÓRGANO JUDICIAL SENTENCIADOR**§ 4.1. RESUMEN GENERAL**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS DATOS DE GALICIA - POR ÓRGANO JUDICIAL SENTENCIADOR - RESUMEN GENERAL			
PROVINCIA	CIFRA SENTENCIAS	V.I.	%
JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN	13.478 (6.113 sentencias en DU, condenatorias con conformidad acusado)	205 (1,54%)	63,58%
JUZGADOS DE LO PENAL	7.111	-586 (-7,61%)	33,54%
AUDIENCIAS PROVINCIALES	611	101 (19,80%)	2,88%
TSJ	0	0	0%
TOTAL GALICIA	21.200	-280 (-1,30%)	100%

§ 4.2. SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN**➤ Exposición de datos****• Sentencias dictadas en diligencias urgentes de juicio rápido (DU)**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (1): SENTENCIAS (CONDENATORIAS) POR CONFORMIDAD EN D. URGENTES DE JUICIO RÁPIDO (DU) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.
SENTENCIAS	2.190	518	780	2.625	6.113	5.538	575 (10,38%)
% PORCENTAJE	35,83%	8,47%	12,76%	42,94%	100%		
% CIFRA TOTAL DE SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD (10.330)					59,18%		
% CIFRA TOTAL DE SENTENCIAS					37,51%		



CONDENATORIAS (16.299)							
% CIFRA TOTAL SENTENCIAS (21.200)					28,83%		
RECURSOS DEL FISCAL	0	2	-	1	3	1	2 (200%)

• Sentencias dictadas en juicios por delitos leves (JDL)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN (2): EN JUICIOS POR DELITOS LEVES (JDL) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.
CONDENATORIAS	1.316	290	368	1.718	3.692	3.690	2 (0,05%)
ABSOLUTORIAS	786	548	466	1.873	3.673	4.045	-372 (-9,20%)
TOTAL SENTENCIAS	2.102	838	834	3.591	7.365 ³⁸	7.735	-370 (-4,78%)
% PORCENTAJE	28,54%	11,38%	11,32%	48,76%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (21.200)							
RECURSOS DEL FISCAL	9	5	3	34	51	78	-27 (-34,62%)

§ 4.3. SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE LO PENAL

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SENTENCIAS SENTENCIAS DICTADAS POR JUZGADOS DE LO PENAL – RESUMEN (EN P. ABREVIADOS Y JUICIOS RÁPIDOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I
CONDENATORIAS	CONFORME FISCAL POR CONFORMIDAD	1.568	598	373	1.361	3.900	4.118	-218 (-5,29%)
	CONFORME FISCAL SIN CONFORMIDAD	399	156	4	407	966	1.000	-34 (-3,4%)
	DISCONFORME FISCAL	543	82	200	277	1.102	1.135	-33 (-2,91%)
	TOTAL CONDENATORIAS	2.510	836	577	2.045	5.968	6.253	-285 (-4,56%)
ABSOLUTORIAS	CONFORME FISCAL	131	85	7	138	361	521	-160 (-30,71%)
	DISCONFORME FISCAL	291	119	184	188	782	923	-141 (-9,76%)
	TOTAL ABSOLUTORIAS	422	204	191	326	1.143	1.444	-301 (-28,84%)
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)		2.932	1.040	768	2.371	7.111	7.697	-586 (-7,61%)
% PORCENTAJE		41,23%	14,63%	10,80%	33,34%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (21.200)						33,54%		
RECURSOS DEL FISCAL		81	19	9	48	157	142	15 (10,56%)

➤ Análisis de datos

Constan 7.111 sentencias dictadas en los juzgados de lo penal, con ligero descenso interanual de -586 (-7,61) y un porcentaje de 33,54% en la cifra total de sentencias dictadas (21.200). La provincia con mayor porcentaje es la de A Coruña (41,23%); seguida de Pontevedra (33,34%), Lugo (14,63%) y Ourense (10,80%).

§ 4.4. SENTENCIAS DICTADAS EN LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SENTENCIAS SENTENCIAS POR DELITO DICTADAS POR LAS AUDIENCIAS PROVINCIALES - RESUMEN (EN P. ABREVIADOS, P. ORDINARIOS –SUMARIOS– Y P. JURADO) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I
CONDENATORIAS	CONFORME FISCAL POR CONFORMIDAD	101	57	21	138	317	281	36 (12,81%)
	CONFORME FISCAL SIN CONFORMIDAD	51	13	3	23	90	62	
	DISCONFORME FISCAL	49	12	11	47	119	87	



	TOTAL CONDENATORIAS	201	82	35	208	526	430	96 (22,33%)
ABSOLUTORIAS	CONFORME FISCAL	8	4	1	7	20	6	
	DISCONFORME FISCAL	40	4	7	14	65	74	
	TOTAL ABSOLUTORIAS	48	8	8	21	85	80	5 (6,25%)
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)		249	90	43	229	611	510	101 (19,80%)
% EN CIFRA TOTAL		40,75%	14,73%	7,04%	37,48%	100%		
% EN CIFRA TOTAL SENTENCIAS (21.200)						2,88%		
RECURSOS DEL FISCAL		12	2	1	36	51	16	35

SECCIÓN 1.1.1.8. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)

§ 1. EVOLUCIÓN DE DIP EN FISCALÍAS DE GALICIA EN PERÍODO 2015-2022

EVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS DE INVESTIVACIÓN PENAL (DIP) – GALICIA PERÍODO 2015-2022								
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total fiscalías territoriales Galicia	1.332	1.218	1.428	1.286	1.183	914	1.034	953
Cifra media período	1.169							
Fiscalía autonómica	75	44	39	66	62	54	65	52
Cifra media período	57,13							
Fiscalías provinciales	1.257	1.174	1.389	1.220	1.121	806	969	901
Cifra media período	1.105							

§ 2. DIP DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA EN AÑO 2022

Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)- FISCALÍA DE CA DE GALICIA				
		2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TOTAL TRAMITADAS		53	66	-13 (-19,70%)
PENDIENTES A INICIO DE AÑO		1	1	=
REAPERTURADAS		0	0	=
INCOADAS		52	65	-13 (-20%)
ORIGEN INCOADAS	TESTIMONIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL	1	0	1 (100%)
	DENUNCIA DE LA ADMINISTRACIÓN	0	4	-4 (-100%)
	ATESTADO DE LA POLICÍA	0	0	=
	DE OFICIO	0	0	=
	DENUNCIA DE PARTICULARES	51	61	-10 (16,39%)
	OTROS	0	0	=
TERMINADAS (DESTINO)	REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL	0	0	=
	REMITIDAS A UNA FISCALÍA	28	36	-8 (-22,2%)
	ARCHIVADAS	25	29	-4 (-13,79%)
	TOTAL TERMINADAS	53	65	12 (18,46%)
PENDIENTES A FIN DE AÑO		0	1	-1 (-100%)

DIP EN FISCALÍA CA DE GALICIA - PERSONAS AFORADAS – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
TOTAL AFORADOS	36	23	13 (56,52%)
CARRERA JUDICIAL	28	17	11 (64,71%)



CARRERA FISCAL	7	4	3 (75%)
TOTAL AFORADOS CARRERAS JUDICIAL Y FISCAL	35	21	14 (66,67%)
GOBIERNO AUTÓNOMO	1	2	-1 (-50%)
PARLAMENTO AUTÓNOMO	0	0	=
OTROS	0	0	=
TOTAL OTROS AFORADOS (GOBIERNO Y PARLAMENTO AUTONÓMICOS Y OTROS)	1	2	-7 (-350%)

➤ Análisis de datos

• *DIP tramitadas (pendientes, reaperturadas e incoadas). Referencia a incoadas (origen)*
Consta en 2022 la cifra total de 53 DIP tramitadas, con descenso interanual de 13 (-19,70%) y tres cifras parciales concretas:

✓ *Pendientes a inicio del año:* 1 (sin variación).

✓ *Incoadas en el año (origen):* 52, con descenso interanual de 13 (-20%). El origen de las DIP incoadas es el siguiente: 51 denuncias de particulares y 1 testimonio de procedimiento judicial.

• *DIP terminadas (destino).* Fueron terminadas 53, con descenso interanual de 12 (18,46%), con la siguiente distribución:

✓ *Remitidas al órgano judicial (judicialización):* 0, sin variación interanual.

✓ *Remitidas a una Fiscalía ("inhibición"):* 28, con descenso de 8 (-22,22%) y un porcentaje de 52,83% de las terminadas.

✓ *Archivadas:* 25, con descenso de 4 (-13,79%) y un porcentaje de 47,17%.

• *DIP pendientes a fin de año:* 0(-100%)l.

• Referencia a personas aforadas en DIP (denunciadas/querelladas):

En las DIP incoadas en 2022 consta la cifra total de 36 personas aforadas, con aumento interanual de 13 (56,52%), distribuida de la siguiente manera:

- 35 aforados miembros de las carreras judicial (28) y fiscal (7).

- 1 otros aforados (Gobierno y Parlamento autónomos y otros).

§ 3. DIP DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA EN AÑO 2022

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) EN FISCALÍAS PROVINCIALES – DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.	
TOTAL TRAMITADAS	327	168	223	347	1.065	1.094	-29 (-2,65%)	
PENDIENTES A INICIO DE AÑO	55	24	40	45	164	135	29 (21,48%)	
REAPERTURADAS	0	0	0	0	0	0	=	
INCOADAS	272	144	183	302	901	969	-68 (-7,02%)	
ORIGEN INCOADAS	TESTIMONIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL	17	0	5	19	41	50	-9 (-18%)
	DENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN	68	76	23	69	236	300	-64 (-21,33%)
	ATESTADO DE POLICÍA	5	2	37	36	80	81	-1 (-1,23%)
	DE OFICIO	7	18	6	32	63	52	11 (21,15%)
	DENUNCIA DE PARTICULARES	171	48	103	139	461	475	-14 (-2,95%)
	OTROS	4	0	9	7	20	11	9 (81,82%)
TERMINADAS (DESTINO)	REMITIDAS A ÓRGANO JUDICIAL	60	62	33	93	248	282	-34 (-12,06%)
	REMITIDAS A UNA FISCALÍA	-	-	-	-	-	-	-
	ARCHIVADAS	204	79	154	207	644	801	-157 (-19,60%)
	TOTAL TERMINADAS	264	141	187	300	892	1.083	-191 (-17,64%)
PENDIENTES A FIN DE AÑO	63	27	36	47	173	158	15 (9,49%)	
PROCEDIMIENTOS DE ACEPTACIÓN DE DECRETO	0	0	-	-	-	0	=	



➤ Análisis de datos

- **DIP incoadas.** Consta la cifra total de 901, con descenso interanual de -68 (-7,02%). La siguiente tabla refleja la distribución provincial.

DIP INCOADAS EN 2022 EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA				
		CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% PORCENTAJE DE TOTAL
1º	PONTEVEDRA	302	-41 (11,95%)	33,52%
2º	A CORUÑA	272	-57 (-17,33%)	30,19%
3º	OURENSE	183	41 (28,87%)	20,31%
4º	LUGO	144	-11 (-7,10%)	15,98%
TOTAL		901	-68 (-7,02%)	100%

- **Origen de las DIP incoadas**

ORIGEN DE DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL INCOADAS EN 2022 EN FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA			
		CIFRA	% PORCENTAJE DE TOTAL (901)
1º	DENUNCIA DE PARTICULARES	461	51,17%
2º	DENUNCIA DE ADMINISTRACIÓN	236	26,19%
3º	ATESTADO POLICIAL	80	8,88%
4º	DE OFICIO	63	6,99%
5º	TESTIMONIO DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL	41	4,55%
6º	OTROS	20	2,22%

- **Terminación de DIP (destino).** La cifra total de DIP terminadas es 892, distribuida entre: a) 248 judicializadas (remitidas al órgano judicial), con un porcentaje de 27,80% de las terminaciones; y b) 644 archivadas, con un porcentaje de 72,20%.

SECCIÓN 1.1.1.9. EJECUTORIAS

•

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - EJECUTORIAS DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
ANTE GALICIA	TSJ					0	0	=
						0	0	=
ANTE AUDIENCIAS PROVINCIALES	EJECUTORIAS DESPACHADAS	444	108	414	1.018	1.984	513	1.471 (286,74%)
	DICTÁMENES EMITIDOS	839	135	846	1.943	3.763	2.296	1.467 (63,89%)
ANTE JUZGADOS DE LO PENAL	EJECUTORIAS DESPACHADAS	6.832	1.744	2.249	7.837	18.662	17.897	765 (4,27%)
	DICTÁMENES EMITIDOS	12.254	3.023	4.011	15.025	34.313	32.435	1.878 (5,79%)
ANTE JUZGADOS INSTRUCCIÓN	EJECUTORIAS DESPACHADAS	599	108	414	1.018	2.139	604	1.535 (254,14%)
	DICTÁMENES EMITIDOS	945	135	846	1.943	3.869	1.048	2.821 (269,18%)
TOTAL EJECUTORIAS DESPACHADAS		7.875	1.960	3.077	9.873	22.785	19.014	3.771 (19,83%)
TOTAL DICTÁMENES EMITIDOS		14.038	3.293	5.703	18.911	41.945	35.769	6.176 (17,27%)

SECCIÓN 1.1.1.10. OTRAS CUESTIONES DE INTERÉS

§ 1. DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) EN FISCALÍA DE CA DE GALICIA

- **DPP en período 2015-2022**

EVOLUCIÓN DE DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS – FISCALÍA C.A. GALICIA								
Año	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cifras anuales	11	33	32	14	11	16	29	31



Cifra media período	22,13
---------------------	-------

- **DPP en 2022.** - Según las fuentes propias de Fiscalía (Fortuny y archivos convencionales) consta en 2022 la cifra total de 31 incoadas en la Fiscalía autonómica, con leve aumento interanual de 2 (6,34%) distribuidas entre 28 DPP civiles, 1 penales y 1 contencioso-advas. La totalidad de estas 31 DPP incoadas en 2022 fueron terminadas en el mismo año (bien por archivo o por inhibición-remisión a otra fiscalía)

§ 2.EXPEDIENTES GUBERNATIVOS (EG) EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA

➤ EG en período 2017-2022 en Fiscalía de C.A. de Galicia

EVOLUCIÓN DE EG INCOADOS EN FISCALÍA C.A. GALICIA - PERÍODO 2017-2022						
Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Cifras anuales	39	80	48	23	41	54
Cifra media período	47,50					

➤ EG en 2022 en Fiscalía de C.A. de Galicia

- **Datos generales.** - En el año 2022 consta la cifra tal de 54 EG incoados, con aumento interanual de 13 (31,71%). Fueron terminados y archivados en el mismo año la mayor parte, concretamente 48 (88,89%); y sólo 6 (11,11%) quedaron activos y pendientes a final de año.
- **Datos materias de los EG incoados**

MATERIAS DE LOS EG INCOADOS EN 2022 EN LA FISCALÍA C.A. GALICIA		
MATERIA/MOTIVO INCOACIÓN		%
Disciplinarios	0	
Gestión económica	0	
Juntas/reuniones de fiscales	6	11,11%
Personal/fiscales	10	18,52%
Personal/funcionariado	1	1,85%
Productividad	0	
Quejas/peticiones	10	18,52%
Relaciones con la Administración	2	3,70%
Reparto de trabajo	0	
Sustituciones	2	3,70%
Preparación de convenios/protocolos	6	11,11%
Otros	17	31,48%
TOTAL EG INCOADOS	54	100%

➤ EG en conjunto de fiscalías territoriales de Galicia (autonómica y provinciales)

En el año 2022 consta la cifra tal de 571 EG incoados, con un destacable aumento interanual de 255 (80,70%). Según lo indicado, 54 corresponden a la Fiscalía autonómica y 517 a las fiscalías provinciales.

MATERIAS DE LOS EG INCOADOS EN 2022 EN EL CONJUNTO DE LAS FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA		
MATERIA/MOTIVO INCOACIÓN		%
Disciplinarios	2	0,35%
Gestión económica	0	
Juntas/reuniones de fiscales	8	1,40%
Personal/fiscales	128	22,42%
Personal/funcionariado	18	3,15%
Productividad	0	
Quejas/peticiones	99	17,34%
Relaciones con la Administración	8	1,40%
Reparto de trabajo	10	1,75%
Sustituciones	54	9,46%
Preparación de convenios/protocolos	11	1,93%
Otros	233	40,81%
TOTAL EG INCOADOS	571	100%

**SECCIÓN 1.1.2. EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (DELITOS)**

SECCIÓN 1.1.2.1	EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)
SECCIÓN 1.1.2.2	EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS
SECCIÓN 1.1.2.3	EXAMEN ESPECIAL DE LOS DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA
SECCIÓN 1.1.2.4	EXAMEN ESPECIAL DE LOS DELITOS EN DIP DE LAS FISCALÍAS PROVINCIALES Y EN MEDIDAS CAUTELARES (PRISIÓN PROVISIONAL)

SECCIÓN 1.1.2.1. EXAMEN GENERAL DE LOS DELITOS (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)

Advertencia previa.- En la estadística fiscal no aparecen datos de delitos asociados a los juicios por delito leve (JDL), como ya ocurría con su “predecesor” JF; lo que se tiene en cuenta para el examen de delitos que sigue.

De existir datos sobre delitos asociados a este nuevo JDL, habría que sumar una cifra adicional mínima de 16.949 delitos incoados (1 delito/procedimiento incoado). Similarmente, habría que sumar otra cifra mínima adicional de 3.692 delitos sentenciados (1 delito/sentencia condenatoria). En todo caso, no cabría aportar datos de delitos calificados en cuanto no existe en este procedimiento el trámite de calificación escrita).

Así pues, *al examinar los delitos incoados y calificados* consideramos la cifra total de procedimientos tramitados e incoados en Galicia sin computar las correspondientes a los JDL (117.077 y 90.746 en 2022). Y, *al hablar de los delitos sentenciados*, los ponemos en relación con la cifra total de sentencias condenatorias, sin contar las que constan dictadas en JDL según la estadística fiscal (3.692), es decir una cifra total de 12.607. Por último, téngase en cuenta que, además de las cifras totales de delitos de Galicia se incluyen no sólo los de los procedimientos tramitados en las cuatro provincias gallegas, sino también las pequeñas cifras correspondientes a los procedimientos del TSJ de Galicia (24 delitos incoados y 0 calificados y 0 sentenciados).

§ 1. RESUMEN DE LOS DELITOS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA			
DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES			
RESUMEN PERÍODO 2015-2022 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	170.767	13.102	13.475
2016	106.327	15.750	13.741
2017	86.393	14.733	14.023
2018	86.037	13.350	12.270
2019	118.673	18.478	16.951
2020	75.524	12.948	11.028
2021	86.930	15.440	14.777
2022	91.900	15.710	14.919
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.) AÑOS 2020-2021	-4.970 (-5,72%)	270 (1,75%)	142 (0,96%)
V.I. ENTRE INICIO Y FINAL PERÍODO 2015-2022	-78.867 (-46,18%)	2.608 (19,91%)	-1.444 (-10,72%)
TOTAL PERÍODO 2015-2022	822.551	119.511	111.184
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2022	102.819	14.939	13.898
% DELITOS PERÍODO 2015-2022	100%	14,53% respecto cifra media anual incoados	93,03 % respecto cifra media anual calificados

§ 2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS

§ 2.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS INCOADOS EN PERÍODO 2015-2022



§ 2.2. DELITOS INCOADOS EN 2022

§ 2.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS INCOADOS



La estadística fiscal del año 2022 refleja la cifra total de 91.900 delitos incoados en Galicia (delitos asociados al conjunto de los procedimientos judiciales incoados), con ligero descenso interanual de 4.970 (-5,72%, frente al incremento de 15,10% de 2021) y una correcta ratio de 1,013 delitos por procedimiento incoado, sin incluir los de los JDL (91.900/90.746). Si tuviéramos datos de delitos asociados a incoación de JDL – no ofrecidos por la estadística fiscal- habría que añadir una cifra adicional mínima de 16.949 delitos incoados en 2022 (1 delito/procedimiento incoado).

§ 2.2.2. DELITOS INCOADOS POR PROCEDIMIENTOS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS INCOADOS - DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS JUDICIALES								
	DP	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.
DELITOS INCOADOS	72.113 ³⁹	9.731	9.903	126	28	91.900	86.930	-4.970 (-5,72%)
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	1.360 (6,44%)	1.005 (11,52%)	-410 (-3,98%)	19 (17,76%)	-3 (-9,68%)	-4.970 (-5,72%)	11.406 (15,10%)	
% PORCENTAJE	78,47%	10,59%	10,78%	0,14%	0,03%	100%		
PROCEDIMIENTOS INCOADOS (SIN JDL)	72.450	9.685	8.457	126	28	90.746 ⁴⁰	86.199	4.547 (5,28%)
RATIO DELITOS INCOADOS/PROCEDIMIENTOS INCOADOS	0,995	1,004	1,171	1,00	1,00	1,013	1,01	

§ 2.2.3. DELITOS INCOADOS POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS INCOADOS - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.
DELITOS INCOADOS	33.513	9.778	9.321	39.264	91.900	86.930	-4.970 (-5,72%)
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	2.664 (8,64%)	135 (1,40%)	435 (4,90%)	1.736 (4,63%)	-4.970 (-5,72%)	11.406 (15,10%)	
% PORCENTAJE	36,47%	10,64%	10,14%	42,72%	100%		
PROCEDIMIENTOS INCOADOS (SIN JDL)	33.069	9.612	9.116	38.925	90.746 ⁴¹	86.199	4.547 (5,28%)
RATIO DELITOS INCOADOS/PROCEDIMIENTOS INCOADOS	1,013	1,017	1,022	1,009	1,013	1,01	



§ 2.2.4. GRUPOS DE DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022
	CIFRA TOTAL	91.900	86.930	4.970 (5,72%)	100%
1º	DELITOS DE LESIONES	24.521	22.905	1.616 (7,06%)	26,68%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOECONOMICOS (CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	22.003	20.891	1.112 (5,32%)	23,94%
3º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	9.164	8.226	938 (11,40%)	9,97%
4º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	4.713	4.926	-213 (-4,32%)	5,13%
5º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	4.641	4.406	235 (5,33%)	5,05%
6º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL)	2.150	1.853	297 (16,03%)	2,34%
7º	DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	1.769	1.771	-2 (-0,11%)	1,92%
8º	DELITOS SEXUALES (CONTRA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)	1.698	1.614	84 (5,20%)	1,85%
9º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	1.503	1.515	-12 (-0,79%)	1,64%
10º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	1.368	1.411	-43 (-3,05%)	1,49%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	55.688	52.022	3.666 (7,05%)	60,60%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	73.530	69.518	4.012 (5,77%)	80,01%
	RESTO DE LOS DELITOS (DEMÁS GRUPOS, INCLUIDOS 14.496 "DELITOS SIN ESPECIFICAR")	18.370	17.412	958 (5,50%)	19,99%

§ 3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

§ 3.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS CALIFICADOS EN PERÍODO 2015-2022



§ 3.2. DELITOS CALIFICADOS EN 2022

§ 3.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS CALIFICADOS

La estadística fiscal refleja una cifra total de 15.710 delitos calificados (delitos asociados a las calificaciones fiscales), con leve aumento interanual de 270 (1,75%, frente al 19,25% de 2021) y una coherente ratio de 1,07 delitos por cada calificación fiscal (15.710 delitos/14.688 calificaciones).

"EVAPORIZACIÓN" DE DELITOS (DIFERENCIA ENTRE DELITOS INCOADOS Y CALIFICADOS) - GALICIA AÑO 20202					
	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	CIFRA EVAPORIZACIÓN	VARIACIÓN INTERANUAL	% EVAPORIZACIÓN
CIFRA TOTAL	91.900	15.710	76.190	4.700 (6,57%)	82,91%
SUMA GRUPOS DELITOS PATRIMONIALES Y DE LESIONES	46.524	5.102	41.422	2.964 (7,71%)	87,81%
					54,37% de cifra total evaporización (76.190)



					y 45,07% global delitos incoados (91.900)
GRUPO DELITOS DE LESIONES	24.521	2.097	22.424	1.816 (8,81%)	91,45%
					29,43% de cifra total evaporización (76.190) y 24,40% de global delitos incoados (91.900)
GRUPO DELITOS PATRIMONIALES	22.003	2.915	19.088	1.238 (6,94%)	86,76%
					25,05% de cifra total evaporización (76.190) y 20,77% de global delitos incoados (91.900)
SUGRUPO HURTOS/ROBOS (APODERAMIENTOS O SUSTRACCIONES)	8.704	1.606	7.098	1.129 (18,91%)	81,155%
					37,19% de cifra total evaporización delitos patrimoniales (19.088); y 9,32% de cifra global evaporización (76.190)

§ 3.2.2. DELITOS CALIFICADOS POR PROCEDIMIENTOS

ESTADÍSTICA 2022 DE FISCALÍA DE GALICIA DELITOS CALIFICADOS - DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS JUDICIALES							
	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DELITOS CALIFICADOS	7.498	8.064	116	31	15.710	15.440	270 (1,75%)
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	916 (13,92%)	-616 (-7,10%)	-23 (- 16,55%)	-8 (-20,51%)	270 (1,75%)	2.492 (19,25%)	
% PORCENTAJE	47,73%	51,33%	0,74%	0,20%	100%		
CALIFICACIONES FISCALES	7.445	7.126	95	22	14.688	14.112	576 (4,08%)
RATIO DELITOS CALIFICADOS/ CALIFICACIONES FISCALES	1,01	1,13	1,22	1,41	1,07	1,30	

§ 3.2.3. DELITOS CALIFICADOS POR PROVINCIAS

ESTADÍSTICA 2022 DE FISCALÍA DE GALICIA DELITOS CALIFICADOS - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DELITOS CALIFICADOS	6.645	1.585	1.920	5.560	15.710	15.440	270 (1,75%)
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-190 (-2,78%)	-328 (- 17,15%)	106 (5,84%)	682 (13,98%)	270 (1,75%)	2.492 (19,25%)	
% PORCENTAJE	42,30%	10,09%	12,22%	35,39%	100%		
CALIFICACIONES FISCALES	5.718	1.500	1.790	5.680	14.688	14.112	576 (4,08%)
RATIO DELITOS CALIFICADOS/ CALIFICACIONES FISCALES	1,16	1,06	1,07	0,97	1,07	1,30	

§ 3.2.4. GRUPOS DE DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022
	CIFRA TOTAL	15.710	15.440	270 (1,75%)	100%
1º	DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL	6.378	5.680	698 (12,29%)	40,60%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIOECONOMICOS (CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	2.915	3.041	-126 (-4,21%)	18,56%
3º	DELITOS DE LESIONES	2.097	2.297	-200 (-8,71%)	13,35%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	1.164	1.120	44 (3,93%)	7,41%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	894	903	9 (-1,00%)	5,69%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	664	624	40 (6,41%)	4,23%
7º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	311	360	-49 (-13,61%)	1,98%
8º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL)	292	326	-34 (-10,43%)	1,86%
9º	DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES	269	255	14 (5,49%)	1,71%
10º	DELITOS DE FALSEDAD	220	231	-11 (-4,76%)	1,40%
	TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	11.390	9.099	2.291 (25,18%)	72,50%
	TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	15.204	14.837	367 (2,47%)	96,78%
	RESTO DE LOS DELITOS (RESTANTES GRUPOS)	506	603	-97 (-16,09%)	3,22%

Los diez primeros grupos de delitos calificados en 2022 suman la cifra de 15.204, con leve aumento interanual de 367, equivalente a 2,47% (frente al apreciable 23,53% de 2021 y el destacado descenso de -29,89% registrado en 2020, año inicial de la pandemia del coronavirus); así como un elevado porcentaje de 96,78% de la cifra global (15.710). La suma de los tres primeros grupos (seguridad vial, patrimoniales y lesiones) supone la cifra de 11.390, con incremento de 2.291 (25,18%) y un porcentaje de casi $\frac{3}{4}$ (72,50%) de la cifra global. Como todos los años, el grupo con más delitos calificados es el de seguridad vial, con una cifra total de 6.378, aumento de 698 (12,29%) y un alto porcentaje de 40,60% en la cifra global (15.710). Por tanto, 4,06 de cada 10 delitos calificados por los fiscales gallegos en 2022 fueron delitos contra la seguridad vial.

§ 4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

§ 4.1. EVOLUCIÓN DE DELITOS SENTENCIADOS EN PERÍODO 2015-2022





§ 4.2. DELITOS SENTENCIADOS EN 2022

§ 4.2.1. DATOS GENERALES DE DELITOS SENTENCIADOS

De acuerdo con la estadística fiscal, consta en 2022 la cifra total de 14.919 delitos sentenciados en Galicia (delitos asociados a sentencias condenatorias dictadas, sin incluir, por desconocidos, los correspondientes a JDL), con muy leve aumento interanual de 142 (0,96%, frente al elevado incremento de 34,00% en 2021) y una correcta ratio de 1,19 delitos sentenciados por sentencia condenatoria (14.999 delitos/12.607 sentencias condenatorias, sin contar las 3.692 de los JDL, dado que la estadística fiscal no recoge los delitos asociados a sus sentencias condenatorias).

§ 4.2.2. DELITOS SENTENCIADOS POR PROVINCIAS

La estadística fiscal ofrece datos de los delitos sentenciados por provincias, sin hacer precisiones por tipo de procedimientos

ESTADÍSTICA 2022 DE FISCALÍA DE GALICIA DELITOS SENTENCIADOS - DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDR A	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.
DELITOS SENTENCIADOS	5.949	1.619	1.602	5.749	14.919	14.777	142 (0,96%)
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-89 (-1,47%)	175 (12,12%)	60 (3,89%)	4 (-0,07%)	142 (0,96%)	3.479 (34,00%)	
% PORCENTAJE	39,88%	10,85%	10,74%	38,53%	100%		
SENTENCIAS (CONDENATORIAS), sin sentencias JDL	4.901	1.436	1.392	4.878	12.607	12.221	386 (3,16%)
RATIO DELITOS SENTENCIADOS/ SENTENCIAS CONDENATORIAS	1,05	1,13	1,15	1,18	1,18	1,21	

§ 4.2.4 GRUPOS DE DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA GRUPOS DE DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE DATOS GLOBALES DE GALICIA					
	GRUPO DELICTIVO	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	% 2022
	CIFRA TOTAL	14.919	14.777	142 (0,96%)	100%
1º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	6.446	5.804	642 (11,06%)	43,21%
2º	DELITOS PATRIMONIALES Y SOCIECONÓMICOS (DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIOECONÓMICO)	2.335	2.568	-233 (-9,07%)	15,65%
3º	DELITOS DE LESIONES	2.183	2.332	-149 (-6,39%)	14,63%
4º	DELITOS CONTRA ADMÓN. JUSTICIA	962	981	-19 (-1,94%)	6,45%
5º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD	795	790	5 (0,63%)	5,33%
6º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	694	670	24 (3,58%)	4,65%
7º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA (RELATIVOS A SUSTANCIAS NOCIVAS, MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TRÁFICO DE DROGAS)	349	337	12 (3,56%)	2,34%
8º	DELITOS CONTRA RELACIONES FAMILIARES	250	253	-3 (-1,19%)	1,68%
9º	DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (DELITOS DE TORTURAS Y OTROS DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL)	230	199	31 (15,58%)	1,54%
10º	DELITOS SEXUALES	179	188	-9 (-4,79%)	1,20%

(CONTRA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES)					
TOTAL DE 3 PRIMEROS GRUPOS	10.964	10.704	260 (2,43%)	73,49%	
TOTAL DE 10 PRIMEROS GRUPOS	14.423	14.122	301 (2,13%)	96,68%	
RESTO DE LOS DELITOS (RESTANTES GRUPOS)	496	655	-159 (-24,27%)	3,32%	

SECCIÓN 1.1.2.2. EXAMEN ESPECIAL DE GRUPOS DELICTIVOS

§ 1. DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIO)

- *Delitos incoados*: 323, con ligero aumento interanual de 25 (8,39%) y un exiguo porcentaje escaso de 0,351% en la cifra global de delitos incoados en Galicia en 2022 (91.900).
- *Delitos calificados*: 50, con descenso interanual de 2 (-4%) y un porcentaje de 0,306% en la cifra global de delitos calificados (15.710), así como de solo 15,48% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (323). El resto de delitos incoados, 273 (el 84,52%) se “evaporizaron” en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo) o por transformación en otro procedimiento.
- *Delitos sentenciados*: 43, sin variación interanual (=) y un porcentaje de 0,288% respecto a la cifra global de delitos sentenciados (14.919).

⇒ *Aclaraciones importantes.*- De la cifra general de 323 delitos de homicidio incoados, solo una cifra inicial de 226 corresponderían a muertes violentas por homicidio doloso o asesinato (218 y 8, respectivamente), mientras que el resto son 28 delito de auxilio e inducción al suicidio y 69 muertes accidentales de “homicidios por imprudencia”. Estas cifras, aunque reflejan la realidad estadística de delitos asociados a los procedimientos judiciales incoados, deben analizarse debidamente para, con la mayor exactitud posible, poder aclarar cuántos casos reales concretos cobijan, tanto en lo relativo a las muertes violentas de homicidios culposos/asesinatos como a las muertes accidentales de homicidios imprudentes (sobre todo, por accidentes de tráfico y accidentes laborales). Seguidamente, se ofrece la siguiente síntesis de cifras posiblemente reales de homicidios incoados que resultan de la estadística fiscal de 2022:

*** *Muertes violentas por homicidio doloso o asesinato.* Dentro de la cifra global de 323 homicidios, hay una cifra inicial de 226 homicidios dolosos o asesinatos, la cual no puede tomarse literalmente, dado que probablemente engloban registrados hechos que, realmente sean homicidios imprudentes, aproximadamente un mínimo de 162. Lo cual nos sitúa en una cifra de 64, de los cuales, según los datos provisionales de criminalidad de 2022 del Ministerio del Interior⁴², unos 51 delitos serían de homicidios violentos (homicidios dolosos/asesinatos, entre consumados y tentativas), con aumento interanual de 8 (18,18%). La diferencia de 13 muertes violentas por homicidio doloso/asesinato entre la cifra depurada de la estadística fiscal (64) y la cifra de 51 de la estadística administrativa-policial, puede explicarse por el hecho de que algunos hechos delictivos se registran varias veces al pasar por varios procedimientos (por ejemplo, DP y su transformación en SU o PJ).

Según dicha fuente administrativa-policial, 7 de esos 51 delitos son consumados, con descenso interanual de 11 (61,11%); ninguno por violencia de género (0 mujeres y 0 menores, según DGVG⁴³). Los otros 44 delitos son homicidios dolosos/asesinatos en grado de tentativa, con aumento interanual de 10 (29,41%). Buena parte de estos homicidios violentos (21) corresponden a los procedimientos SU y PJ (seguramente previa tramitación en DP y posterior transformación, en el mismo año 2022 y/o anteriores). Los otros 30 de estos delitos deben corresponder al procedimiento preliminar de DP.

✓ *Muertes accidentales por delitos de homicidio imprudente* (sobre todo en accidentes de tráfico y de trabajo). En la estadística fiscal consta sólo la cifra de 69, con leve descenso interanual de -2 (2,82%). Pero la cifra total real podría ser, como mínimo 231. Esa cifra total resulta de las estadísticas oficiales administrativas (provisionales): 73 muertes en accidentes

laborales (67 en jornada laboral y 6 *in itinere*); y 89 en accidentes de tráfico viario (en vías interurbanas). Así pues, habría en la estadística fiscal (69) una “fuga” de unas 162 muertes en accidentes, probablemente registrados en el apartado genérico de “homicidio”, que está pensado solo para homicidios dolosos, y no en el suyo específico de “homicidios imprudentes”. **§ 2. DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA (LESIONES)**

- *Delitos incoados*: 24.521, con aumento interanual de 1.616 (7,06%) y un porcentaje de 26,68 % en la cifra global de delitos incoados en 2022 en Galicia (91.90). Por ello, es el primer grupo de delitos incoados más representativo cuantitativamente. Cuenta con tres tipos delictivos entre los diez más numerosos (lesiones simples (culposas), lesiones imprudentes, y lesiones y maltrato familiar ocasional).

- *Delitos calificados*: 2.097, con descenso interanual de -200 (-8,71%) y un porcentaje de 13,35% en la cifra global de delitos calificados (15.7100). Así, resulta ser el tercer grupo de delitos calificados más representativo cuantitativamente. Cuenta con dos delitos incluidos entre los diez más numerosos (lesiones y maltrato ocasional familiar, y lesiones simples). Esa cifra de 2.097 ilícitos calificados representa un porcentaje de 8,55% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (24.521). El resto de delitos incoados, 22.424 (el 91,45%) se “evaporaron” en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo y acumulación/inhibición) o por transformación en otro procedimiento. Esos 22.424 ilícitos representan un 29,433% de la cifra total de delitos “evaporados” o “volatizados” en la fase de instrucción (76.190 en 2022).

- *Delitos sentenciados*: 2.183, con descenso interanual de -149 (-6,39%) y un porcentaje de 14,63 en la cifra total de delitos sentenciados (14.919). Ocupa el tercer puesto de los grupos de delitos sentenciados más representativo cuantitativamente. Tiene dos tipos delictivos dentro entre los diez más numerosos (lesiones simples, y lesiones y maltrato familiar ocasional).

§ 3. DELITOS DE TORTURAS Y CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL

- *Delitos incoados*: 2.150, con aumento interanual de 297 (16,03%) y un porcentaje de 2,34% en la cifra global de delitos incoados en Galicia (91.900). Ocupan el sexto puesto de los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.

- *Delitos calificados*: 292, con descenso interanual de -34 (-10,43%) y un porcentaje de 1,86% respecto a la cifra global de delitos calificados (15.710), así como de 13,58% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados. Ocupa el octavo puesto de los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.

- *Delitos sentenciados*: 230, con incremento interanual de 31 (15,58%) y un porcentaje de 1,54% en la cifra global de delitos sentenciados (14.919). Ocupan el noveno puesto de los grupos de delitos sentenciados más cuantiosos.

§ 4. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUALES

- *Delitos incoados*: 1.698, con aumento interanual de 84 (5,20%) y un porcentaje de 1,85% en la cifra global de delitos incoados (91.900). Este grupo de los delitos sexuales ocupa el octavo puesto entre los diez grupos de delitos incoados cuantitativamente más representativos.

- *Delitos calificados*: 185, con descenso interanual de -14 (-7,04%) y un porcentaje de 1,18% en la cifra global de delitos calificados (15.710), así como de sólo 10,90% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (hecho probablemente debido, en gran medida, a la dificultad probatoria derivada de la naturaleza y circunstancias de estos ilícitos).

- *Delitos sentenciados*: 179, con aumento interanual de -9 (-4,79%), y un porcentaje de 1,20% en la cifra global de delitos sentenciados (14.919). Ocupa el décimo puesto entre los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

§ 5. DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Para evitar reiteraciones inútiles, nos remitimos a las tablas de delitos de la especialidad, contenida en la sección 2.1 de este mismo capítulo II.

§ 6. DELITOS CONTRA LAS RELACIONES FAMILIARES

- *Delitos incoados*: 1.796, con aumento interanual de 25 (1,41%) y un porcentaje de 1,95% en la cifra global de delitos incoados (91.9000). Ocupa este grupo delictivo el séptimo puesto entre los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos calificados*: 269, con incremento interanual de 14 (5,49%) y un porcentaje de 1,71% en la cifra global de delitos calificados (15.710), así como de 15,21% respecto a la cifra correlativa de delitos incoados (1.769). Está situado este grupo en el puesto noveno de los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.
- *Delitos sentenciados*: 250, con descenso interanual de -3 (-1,19%) y un porcentaje de 1,68% en la cifra global de delitos sentenciados (14.919). Este grupo delictivo ocupa el octavo puesto entre los grupos de delitos sentenciados más representativos cuantitativamente.

§ 7. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO Y EL ORDEN SOCIECONÓMICO

Delitos incoados: 22.003 ilícitos, con leve aumento interanual de 1.112 (5,32%, frente al incremento de 18,03% del año anterior) y con un significativo porcentaje de casi $\frac{1}{4}$ (23,94%) en la cifra global de delitos incoados en Galicia (91.900). Ocupa el segundo puesto entre los grupos delictivos cuantitativamente más representativos (por debajo de los delitos de lesiones y por encima de relativos a la seguridad vial). Cuenta con cuatro tipos delictivos incoados situados entre los diez más numerosos (estafa, daños, hurto y robo con fuerza en las cosas). 8.704 de esa cifra total de 22.003 delitos patrimoniales incoados (el 39,56%) pertenecen al *subgrupo de delitos de hurto/robo* (apoderamientos o sustracciones) en sus distintas modalidades.

- *Delitos calificados*: 2.915 ilícitos, con ligero descenso interanual de -126 (-4,21%, frente al incremento de 29,74% del año precedente) y un porcentaje de cerca de $\frac{1}{5}$ (18,56%) en la cifra global de delitos calificados (15.710). Este grupo está ubicado en el segundo puesto de los delitos calificados más representativos cuantitativamente (después de los delitos contra la seguridad vial y por delante de los de lesiones). Tiene tres tipos delictivos calificados ubicados entre los diez más numerosos (estafa, robo con fuerza en las cosas y hurto). Esa cifra total de 2.915 ilícitos calificados representan un ligero 13,25% respecto de la cifra correlativa de incoados (22.003). El resto de delitos patrimoniales incoados, 19.088 (el 86,76%) se “evaporizaron” o “volatilizaron” en la fase de instrucción (sobre todo en DP), bien por finalización anticipada (sobreseimiento/archivo o acumulación/inhibición) o por transformación. Esa cifra de 19.088 ilícitos representa un importante porcentaje del 25,05% en la cifra global de delitos “evaporizados” en la fase de instrucción (76.190). El 37,19% de esa *evaporización total* de los delitos patrimoniales se concentra en el *subgrupo de delitos de hurto/robo*, que registra una cifra de 1.606 calificados frente a los 8.704 incoados (7.098 “evaporizados” = 81,55%).
- *Delitos sentenciados*: 2.335 ilícitos, con descenso interanual de -233 (-9,07%, frente al incremento de 34,45% del año anterior) y un porcentaje de 15,65% de la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.919), así otro porcentaje de 80,10% respecto de la cifra correlativa de delitos calificados (2.915). Ocupa este grupo el segundo puesto de los grupos delictivos sentenciados cuantitativamente más representativos (después de los delitos contra la seguridad vial y antes de los de lesiones). Cuenta con tres tipos delictivos incluidos entre los diez más numerosos (robo con fuerza en las cosas, hurto y estafa).

§ 8. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- *Delitos incoados*: 256, con aumento interanual de 18 (7,56%) y un porcentaje de 0,28% en la cifra global de delitos incoados en Galicia (91.900).
- *Delitos calificados*: 49, con descenso interanual de -6 (-10,91%) y porcentaje de 0,31% en la cifra global de delitos calificados (15.710), así como de 19,14% respecto de la cifra equivalente de delitos incoados (238).
- *Delitos sentenciados*: 46, con descenso interanual de -34 (-42,50%), y un porcentaje de 0,31% de la cifra global de delitos sentenciados (14.919).

§ 9. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- *Delitos incoados*: 4.641, con aumento interanual de 235 (5,33%, frente a 21,95% de año anterior) y porcentaje de 5,13% en la cifra global de delitos incoados en Galicia (91.900). Ocupa el quinto puesto entre los diez grupos delictivos incoados más representativos cuantitativamente; y cuenta con un tipo delictivo situado entre los diez más numerosos (quebrantamiento de condena o medida cautelar).
- *Delitos calificados*: 1.164, con incremento interanual de 44 (3,93%, frente a 2,45% de anualidad precedente) y un porcentaje de 7,41% en la cifra global de delitos calificados (15.710), así como de 25,08% respecto de la cifra correlativa de delitos incoados (4.641). Está situado en el cuarto puesto entre diez primeros grupos delictivos calificados más representativos cuantitativamente; y tiene un tipo delictivo entre los diez más cuantiosos (quebrantamiento referido).
- *Delitos sentenciados*: 962, con descenso interanual de -19 (-1,94%, frente a incremento de 29,93% de año anterior) y un porcentaje de 6,45% en la cifra global de delitos sentenciados (14.919). Ocupa el cuarto puesto entre los diez grupos delitos sentenciados más representativos cuantitativamente; y cuenta con un delito concreto situado entre los diez más cuantiosos (quebrantamiento mencionado).

SECCIÓN 1.2. ÁREA CIVIL

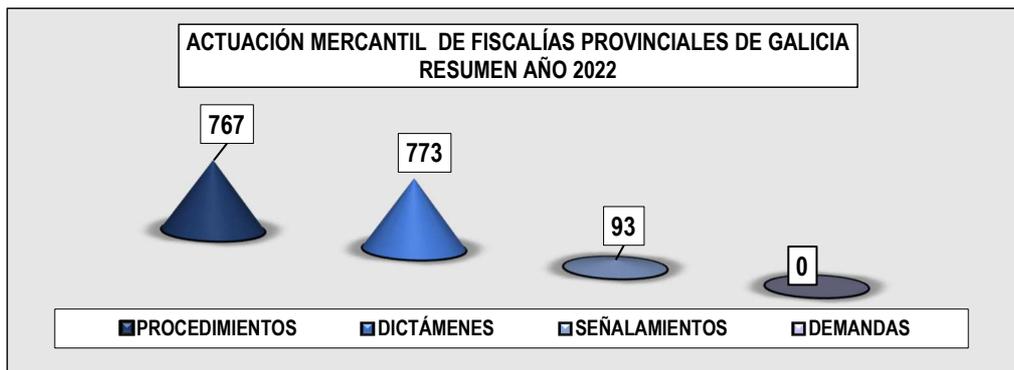
1.2.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.2.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

SECCIÓN 1.2.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA.- Seguidamente, se realiza un resumen general de la actividad de esta área genérica civil (procedimientos, dictámenes y señalamientos), completado por análisis resumido de las distintas subáreas (civil, mercantil, registro civil y discapacidad).

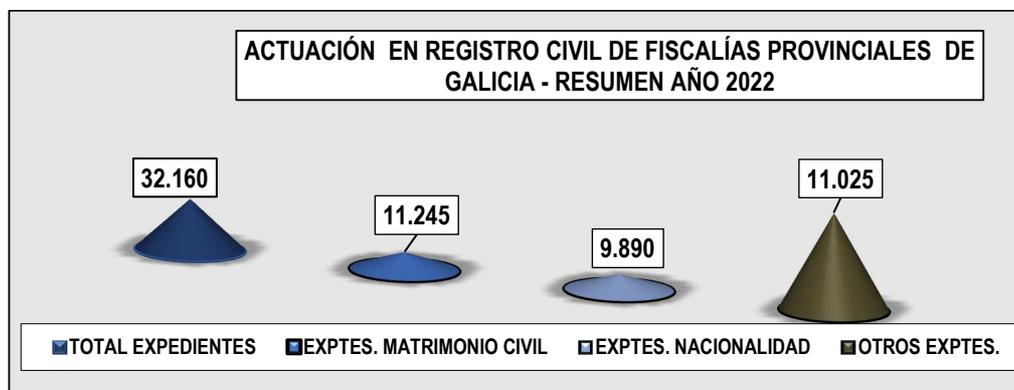
§ 1. ACTUACIÓN CIVIL



§ 2. ACTUACIÓN MERCANTIL



§ 3. REGISTRO CIVIL



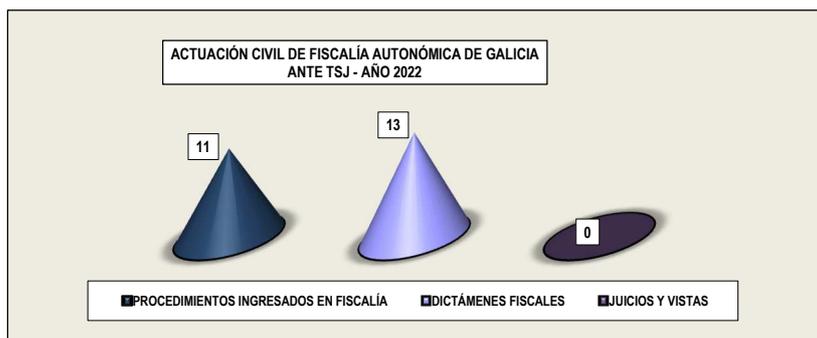
§ 4. PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Los datos de este gráfico se exponen detalladamente en el apartado del área especializada de protección de personas con discapacidad y mayores (sección 2.9 de este capítulo II):

SECCIÓN 1.2.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CIVIL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad, en el orden civil, desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás, de la estadística judicial (PNJ).



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS - AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	63	66	-3 (-4,55%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	19	32	-13 (-40,63%)
INCOADOS EN EL AÑO	44	34	10 (29,41%)
TERMINADOS EN EL AÑO	39	47	-8 (-17,02%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	24	19	5 (26,32%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	11	17	-6 (-35,29%)
DICTÁMENES EMITIDOS	13	13	=
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	0	2	-2 (-100%)
RECURSO DE CASACIÓN INTERPUESTO POR FISCAL	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA TIPOS DE PROCEDIMIENTOS INGRESADOS EN FISCALÍA – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
RECURSOS DE CASACIÓN EN MATERIA DE DERECHO CIVIL FORAL O ESPECIAL DE GALICIA	2	7	-5 (-71,43%)
RECURSOS EXTRAORDINARIOS DE REVISIÓN	0	0	=
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA PERSONAS AFORADAS	0	0	=
CUESTIONES DE COMPETENCIA	8	10	-2 (-20%)
EXEQUATUR (reconocimiento de laudo arbitral extranj)	1	-	-
TOTAL	11	17	-6 (-35,29%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CIVILES TSJ GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – AÑO 2022			
	AÑO 2021	AÑO 2021	V.I.
SENTENCIAS	27	40	-13 (-32,50%)
AUTOS DEFINITIVOS	23	19	4 (21,05%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	1	3	-2 (-66,67%)

SECCIÓN 1.3. ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

1.3.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.3.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

SECCIÓN 1.3.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Los datos e información recogida a continuación constituyen un resumen de las tablas estadísticas relativas al área contencioso-administrativa.

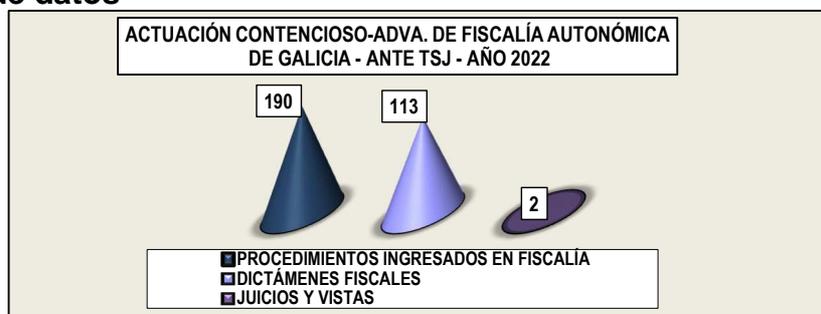


ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA ACTUACIÓN FISCAL EN JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADVA. DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEVEDRA	GALICIA 2021	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	
DICTÁMENES DE COMPETENCIA	167	28	51	115	361	590	-229 (-38,81%)	
DERECHOS FUNDAMENTALES	CONTESTACIONES A DEMANDAS	84	2	1	6	93	12	81 (675%)
	INFORMES DE SUSPENSIÓN	0	4	-	0	4	4	=
	VISTAS	9	3	-	6	13	11	2 (18,18%)
MATERIA ELECTORAL	0	0	-	0	0	0	=	
ENTRADAS EN DOMICILIO	40	9	2	5	56	66	-10 (-15,15%)	
OTROS	450	84	-	355	889	1.137	-248 (-21,81%)	
TOTALES	750	130	54	487	1.421	1.820	-399 (-21,92%)	
% PORCENTAJE 2022	52,78%	9,15%	3,80%	34,27%	100%			

SECCIÓN 1.3.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Galicia, compuesta de cuatro Secciones. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás son de elaboración propia a partir de la estadística judicial (PNJ)

➤ Exposición de datos



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TSJ GALICIA PROCEDIMIENTOS EN ÚNICA INSTANCIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	4.146	5.024	-878 (-17,48%)



PENDIENTES A INICIO AÑO	2.348	2.408	-60 (-2,49%)
INCOADOS EN EL AÑO	1.798	2.558	-760 (-29,71%)
REAPERTURADOS EN EL AÑO	0	58	0 (-100%)
TERMINADOS EN EL AÑO	1.895	2.376	-481 (-20,24%)
RESUELTOS EN EL AÑO	1.894	2.374	-480 (-20,22%)
ACUMULADOS	0	2	-2 (-100%)
REMITIDOS A OTRAS SECCIONES	1	0	1 (100%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	1.715	2.348	-633 (-26,96%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS DEL TSJ DE GALICIA (2ª INSTANCIA) - RESUMEN MOVIMIENTO PROCEDIMIENTOS DE RECURSOS - AÑO 2022 (APELACIÓN, QUEJA, EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN Y CASACIÓN UNIFICACIÓN DOCTRINA/INTERÉS LEY)			
	AÑO 2021	AÑO 2021	V.I.
TRAMITADOS	1.639	1.718	-79 (-4,60%)
INCOADOS	1.007	1.112	-105 (-9,44%)
TERMINADOS	950	1.086	136 (-12,52%)
PENDIENTES	689	632	57 (9,02%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADVOS. TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	190	225	-35 (-15,56%)
DICTÁMENES EMITIDOS SOBRE COMPETENCIA	113	188	-75 (-39,89%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	2	3	-1 (-33,33%)
RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS POR FISCAL	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADVOS. TSJ GALICIA DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS DE LOS INGRESADOS EN 2022 EN FISCALÍA				
MATERIA	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.	% 2022
DERECHO REUNIÓN	0	1	-1 (-100%)	0%
DERECHOS FUNDAMENTALES	33	45	-12 (-26,67%)	17,37%
PROCEDIMIENTO ELECTORAL	0	0	=	0%
P. ORDINARIO (Y OTROS)	157	178	-21 (-11,80%)	82,63%
TOTAL	190	225	-35 (-15,56%)	100%

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
SENTENCIAS	2.310	2.452	-142 (-5,79%)
AUTOS DEFINITIVOS	586	782	-196 (-25,06%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	444	473	-29 (-6,13%)

➤ Análisis de datos

- *Procedimientos contencioso-administrativos ingresados en Fiscalía*

Pese a esas cifras elevadas de tramitación e incoación registradas en la Sala del TSJ – ya expuestas-; según resulta de la estadística fiscal, consta que en el año 2022 *solo ingresaron en Fiscalía un total de 190 procedimientos contencioso-administrativos del TSJ* (independientemente de la fecha de su incoación en el TSJ), con descenso interanual de -35 (-15,56%) y un porcentaje de sólo 3,28% de la cifra total de procedimientos tramitados (5.785) y de y 6,77% de la totalidad de incoados (2.805). En tabla anterior, se detalla la distribución por materias de los asuntos ingresados en 2022 en Fiscalía.

- *Intervención del MF: dictámenes; juicios y vistas; y recursos de casación.*

✓ *Dictámenes emitidos (informes de competencia).* Consta una cifra total de un total de 113 informes sobre competencia emitidos, con descenso interanual de -75 (-39,89%).

✓ *Vistas asistidas.* Fueron 2 las vistas asistidas por el Fiscal en 2022, con descenso interanual de -1 (-33,33%). No obstante, la estadística judicial refleja un total de 229 señalamientos, de los que fueron celebrados 164 (71,62%).

✓ *Recursos de casación interpuestos.* No consta interpuesto recurso de casación alguno por el MF; pero, según la estadística judicial, hay una cifra de 444 elevados en el período, con descenso de -29 (-6,13%).

• *Resoluciones definitivas dictadas (sentencias y autos)*

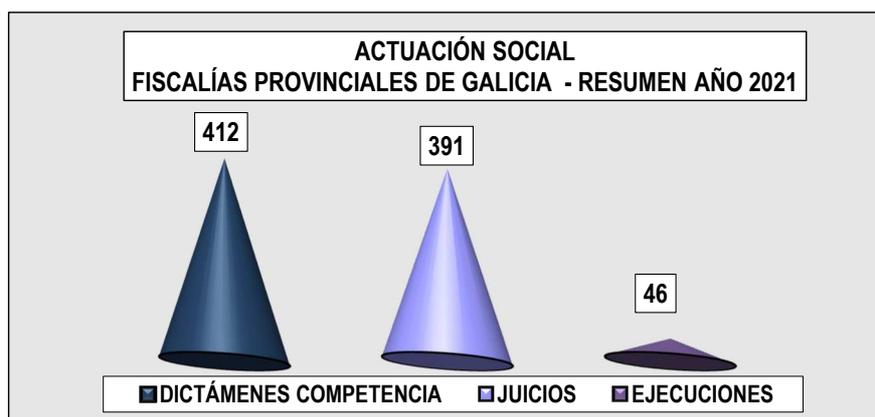
Conforme a la estadística judicial, consta la cifra total de 2.310 sentencias dictadas en 2022, con descenso interanual de -142 (-5,79%), de las cuales fueron estimatorias 799 (el 34,59%). Además fueron dictados un total 586 autos definitivos, con descenso de -196 (-25,06%).

SECCIÓN 1. 4. ÁREA SOCIAL

1.4.1	ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA
1.4.2	ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

SECCIÓN 1.4.1. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LAS FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA

Los datos e información recogida a continuación constituyen un resumen de las estadísticas fiscales provinciales en lo relativo al área de la jurisdicción social.



ESTADÍSTICA 2021 DE FISCALÍA DE GALICIA ACTUACIÓN FISCAL EN JURISDICCIÓN SOCIAL - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2021	GALICIA 2020	VARIACIÓN INTERANUAL	
DICTÁMENES DE COMPETENCIA	412	12	40	157	621	293	328 (52,81%)	
JUICIOS	DERECHOS FUNDAMENALES	275	15	33	68	391	295	96 (32,54%)
	OTROS	0	0	0	0	0	2	-2 (-100%)
OTROS SEÑALAMIENTOS	10	0	1	0	11	2	9 (450%)	
EJECUCIONES	35	2	0	0	37	46	-9 (-19,57%)	
DEMANDAS DEL Mº FISCAL	0	0	0	0	0	0	=	
TOTALES	732	29	74	225	1.060	638	422 (66,14%)	
% PORCENTAJE 2020	69,06%	2,74%	6,98%	21,23%	100%			

SECCIÓN 1.4.2. ACTIVIDAD DEL ÁREA SOCIAL EN LA FISCALÍA DE LA CA DE GALICIA

Se trata de la actividad desarrollada por la Fiscalía autonómica ante la Sala de lo Social del TSJ de Galicia. Los datos referidos a la intervención fiscal proceden de la estadística propia de Fiscalía; los demás son de elaboración propia a partir de la estadística judicial (PNJ).

➤ **Exposición de datos**



PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DE TSJ DE GALICIA RESUMEN GENERAL DEL MOVIMIENTO DE ASUNTOS – AÑO 2022			
	AÑO 2021	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TRAMITADOS EN EL AÑO	10.472	8.946	1.526 (17,06%)
PENDIENTES A INICIO AÑO	3.207	2.184	1.023 (46,84%)
INCOADOS EN EL AÑO	7.265	6.758	507 (7,50%)
REAPERTURADOS EN AÑO	0	4	-4 (-100%)
TERMINADOS EN EL AÑO	6.118	5.739	379 (6,60%)
PENDIENTES A FINAL DE AÑO	4.354	3.207	1.147 (35,77%)

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DEL TSJ DE GALICIA RESUMEN DE INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL – AÑO 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
INGRESADOS EN FISCALÍA	23	39	16 (-41,03%)
DICTÁMENES EMITIDOS	22	21	1 (4,76%)
JUICIOS Y VISTAS ASISTIDOS	5	6	-1 (-16,67%)
RECURSOS CASACIÓN (INTERPUESTOS POR FISCAL)	0	0	=

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES LABORALES DEL TSJ DE GALICIA RESOLUCIONES DEFINITIVAS (SENTENCIAS Y AUTOS DEFINITIVOS) Y RECURSOS DE CASACIÓN INTERPUESTOS – 2022			
	AÑO 2022	AÑO 2021	V.I.
SENTENCIAS	6.022	5.575	447
AUTOS DEFINITIVOS	57	89	-32 (-35,96%)
RECURSOS DE CASACIÓN CONTRA RESOLUCIONES DEFINITIVAS SALA TSJ (ELEVADOS EN PERÍODO)	459	346	113 (32,66%)

➤ Análisis de datos

- *Procedimientos laborales ingresados en Fiscalía.* A pesar de esas elevadas cifras de tramitación e incoación registradas en la Sala del TSJ – ya expuestas-; según resulta de la estadística fiscal en el año 2022 solo ingresaron en Fiscalía 39 procedimientos (independientemente de la fecha de incoación en el TSJ), con descenso interanual de -20 (-33,90%) y un exiguo porcentaje de 0,44% de las referida cifra de tramitados en el año y de 0,81% de la de incoados.
- *Intervención del MF: dictámenes; juicios y vistas; y recursos de casación*
 - ✓ *Dictámenes emitidos.* Fueron emitidos un total de 22 dictámenes, distribuidos entre 2 dictámenes de competencia, 7 en procedimientos de única instancia y 13 en recursos de suplicación.
 - ✓ *Juicios y vistas asistidas.* Según la estadística judicial consta un total de 48 señalamientos, de los que fueron celebrados 13. Pero, según la estadística propia, el Fiscal sólo asistió a 5 juicios o vistas.



✓ *Recursos de casación interpuestos.* No consta ninguno interpuesto por el MF, si bien la estadística judicial refleja la cifra de 459 elevados en el año

• *Resoluciones definitivas dictadas (sentencias y autos definitivos).* Conforme a la estadística judicial, se dictaron en 2022 un total de 6.022 sentencias (12 en única instancia y 6.010 en recursos). Asimismo, fueron dictados un total de 57 autos definitivos.

SECCIÓN 2. ÁREAS ESPECIALIZADAS

SECCIÓN 2.1. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO

SECCIÓN 2.1.1	VIOLENCIA DOMÉSTICA
SECCIÓN 2.1.2	VIOLENCIA DE GÉNERO (VIOLENCIA SOBRE LA MUJER)

SECCIÓN 2.1.1. VIOLENCIA DOMÉSTICA

De forma sintetizada, exponen los datos e información que resultan de las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia relativas al año 2022.

§ 1. PROCEDIMIENTOS INCOADOS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA PROCEDIMIENTOS INCOADOS - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
TIPO PROCEDIMIENTO	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL(V.I.)	% 2022
JUICIOS RÁPIDOS - DILIGENCIAS URGENTES- (DU)	40	33	21,21%	2,71%
DILIGENCIAS PREVIAS DE PA (DP)	1.208	1.028	17,50%	82,06%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO (PA)	219	222	-1,35%	14,87%
SUMARIO (SU)	3	2	50%	0,20%
PROCEDIMIENTO ORDINARIO (PO)	2	2	0	0,13%
PROCED. JURADO INSTRUCCIÓN (PJI)	0	3	-300%	0
OPROCED. JURADO AUDIENCIA (PJA)	0	2	-200%	0
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	1.472	1.292	13,93%	100%

§ 2. DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA NATURALEZA DE LA INFRACCIÓN PENAL (DELITOS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
DELITOS	INCOADOS	CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS)	
			CONDENATORIAS	CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
ASESINATO CONSUMADO	0	1	0	0
ASESINATO INTENTADO	0	0	0	0
HOMICIDIO CONSUMADO	1	0	0	0
HOMICIDIO INTENTADO	3	0	0	0
LESIONES	42	43	24	13
MALTRATO OCASIONAL (art. 153.1 CP)	706	207	58	65
MALTRATO HABITUAL (art. 173.2 CP)	188	60	14	60
ACOSO Y HOSTIGAMIENTO (art. 172 ter CP)	0	2	2	1
DETENCIÓN ILEGAL	1	0	0	0



AMENAZAS (art. 171.4 CP)	16	14	6	7
COACCIONES (art. 172.2 CP)	4	5	3	6
CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL (art. 173.1 CP)	2	0	0	0
VIOLACIÓN	1	0	0	0
ABUSOS SEXUALES	0	1	1	0
OTRA AGRESIÓN SEXUAL	0	0	1	0
ALLANAMIENTO MORADA	0	0	0	0
QUEBRANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	87	69	16	30
IMPAGO DE PENSIONES	1	2	0	0
DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN DE SECRETOS (art. 197.1 CP)	0	0	0	0
TOTAL DELITOS 2022	1.054	408	123	178
TOTAL DELITOS 2021	934	543	162	192
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	12,84%	-24,86%	-24,07%	-7,29%

DELITOS LEVES	INCOADOS	CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS)	
			CONDENATORIAS	CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD
AMENAZAS ART. 171 C.P.	13	0	0	0
COACCIONES ART. 172 C.P.	5	1	1	0
OTROS	9	0	0	0
TOTAL DELITOS 2022	27	1	1	0
TOTAL DELITOS 2021	49	12	3	7
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-44,89%	-91,66%	-66,66%	-100%

§ 3. CALIFICACIONES FISCALES

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA CALIFICACIONES FISCALES - DATOS GLOBALES GALICIA	
AÑO 2022	502
AÑO 2021	548
VARIACIÓN INTERANUAL	-8,39%

Consta en 2022 una cifra total de 502 calificaciones en materia de VD en las fiscalías de Galicia, con ligero descenso interanual de 46 (-8,39%) y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 279 (55,58% del total); Lugo, 40 (7,97%); Ourense, 44 (8,76%); y Pontevedra, 139 (27,69%).

§ 4. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA SENTENCIAS - DATOS GLOBALES GALICIA	
TOTAL SENTENCIAS (ABSOLUTORIAS Y CONDENATORIAS)	
AÑO 2022	266
AÑO 2021	430
VARIACIÓN INTERANUAL	-38,13%
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	



AÑO 2022		76	
AÑO 2021		135	
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)		-43,70%	
SENTENCIAS CONDENATORIAS (TOTAL)			
AÑO 2022		266	
AÑO 2021		295	
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)		-9,83%	
SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD		SENTENCIAS CONDENATORIAS (SIN CONFORMIDAD)	
AÑO 2022	121	AÑO 2022	69
AÑO 2021	92	AÑO 2021	203
V.I.	31,52%	V.I.	-66,01%

§ 5. MEDIDAS CAUTELARES. ÓRDENES DE PROTECCIÓN

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DOMÉSTICA MEDIDAS CAUTELARES – ÓRDENES DE PROTECCIÓN - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MEDIDAS CAUTELARES				
PRISIÓN PROVISIONAL (ART. 503 LECrim.)	15	19	-21,05%	21,12%
ORDEN DE ALEJAMIENTO (ART. 544 bis LECrim.)	56	56	0	78,87%
TOTAL MEDIDAS CAUTELARES	71	75	-5,33%	100%
ÓRDENES DE PROTECCIÓN - O. P.- (ART. 544 ter LECrim.)				
INCOADAS (SOLICITADAS)	150	136	10,29%	100%
ADOPTADAS	88	70	25,71%	58,66%
ADOPTADAS SOLO CON MEDIDAS PENALES	80	67	19,40%	53,33%
ADOPTADAS CON MEDIDAS CIVILES Y PENALES	6	2	200%	4%
ADOPTADAS SOLO CON MEDIDAS CIVILES	2	1	50%	1,33%
DENEGADAS	62	66	-6,06%	41,33%

§ 7. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL

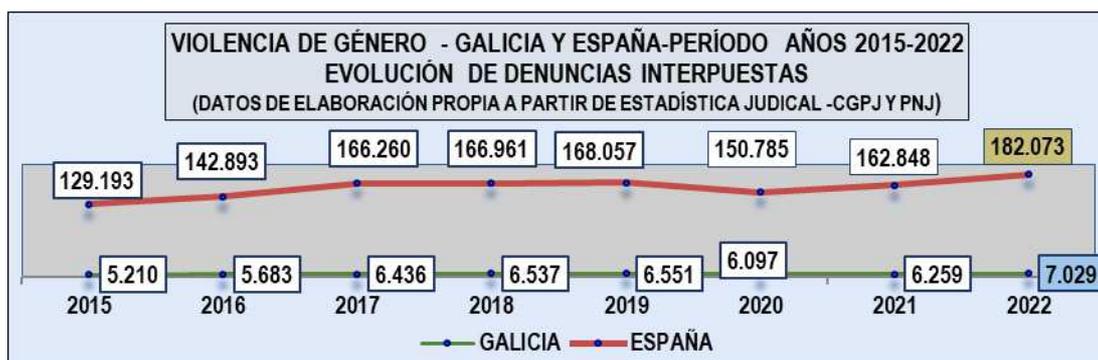
ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DOMÉSTICA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN (DIP) - INCOADAS, ARCHIVADAS Y JUDICIALIZADAS DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
DIP INCOADAS	3	4	-25%	100%
DIP ARCHIVADAS	3	1	200%	100%
DIP JUDICIALIZADAS	0	1	-100%	0%

2.1.2. VIOLENCIA DE GÉNERO

Realizamos aquí un examen de los datos propios de las estadísticas anuales de 2022 de las fiscalías provinciales de Galicia en materia de violencia de género (VG). Sólo en algunos casos concretos se utilizan también, como fuentes complementarias o aclaratorias, otras fuentes judiciales o administrativas, en cuyo supuesto así se indica.

§ 1. POBLACIÓN FEMENINA Y DENUNCIAS

➤ Evolución en período 2015-2022



➤ Datos del año 2022

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA-VIOLENCIA DE GÉNERO - DATOS GLOBALES DE GALICIA POBLACIÓN FEMENINA, DENUNCIAS Y RENUNCIAS FORMULADAS (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA)						
	GALICIA		ESPAÑA		%	% DATOS GALICIA EN TOTAL ESPAÑA
	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL		
POBLACIÓN FEMENINA	1.395.756	-2.588 (-0,19%)	24.210.039	-47.885 (-0,20%)	100%	5,77%
DENUNCIAS FORMULADAS	7.029	770 (12,30%)	182.073	-19.255 (-11,81%)	100%	3,86%
RATIO DENUNCIAS/10.000 MUJERES	50,36%		75,21%			
RENUNCIAS A CONTINUACIÓN DEL PROCESO	351	-120 (-25,48%)	16.839	1.119 (7,12%)	100%	2,08%
RATIO RENUNCIAS/DENUNCIAS	4,99%		9,25%			

S

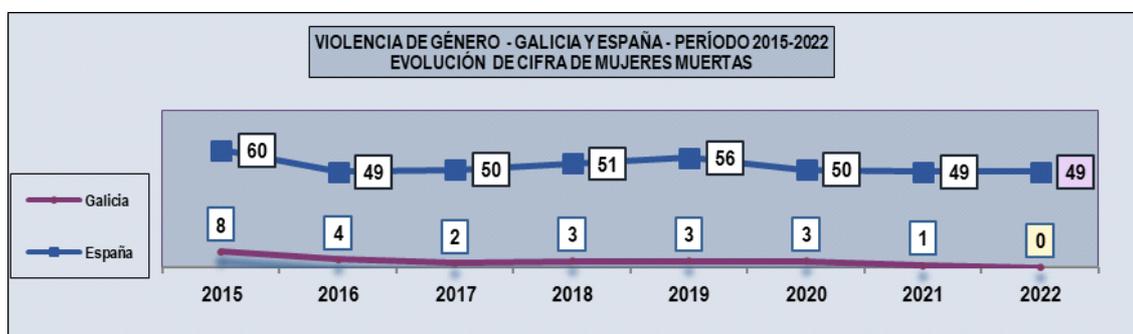
§ 2. DATOS GENERALES DE MUJERES VÍCTIMAS. AGRESORES. MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO - DATOS GLOBALES GALICIA NÚMERO DE MUJERES (y MENORES) VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE ESTADÍSTICA JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA)					
	GALICIA	%	ESPAÑA	%	% DATOS GALICIA EN DATOS ESPAÑA
TOTAL MUJERES VÍCTIMAS	6.926 (VI: 707=11,37%)	100%	176.380 (VI: 17.058=10,69%)	100%	3,93%
NACIONALIDAD ESPAÑOLA	5.617 (VI: 62=8,96%)	81,10%	115.806 (VI: 9.252=8,68%)	65,66%	4,85%
NACIONALIDAD EXTRANJERA	1.309 (VI: 45=23,03%)	18,90%	60.574 (VI: 7.776=14,73%)	34,34%	2,16%
MUJERES FALLECIDAS	0 (VI: -1 (-100%))		49 (VI: =)	100%	0%
MENORES FALLECIDOS	0 (VI: =)		2 (VI: -5= -71,43%)	100%	0%
MENORES TUTELADOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	67 (VI: 1=96,64%)		661 (VI: 125=23,32%)	100%	10,14%
VARONES ENJUICIADOS POR VG	900 (VI: 3= 0,33%)		25.129 (VI: 2.097=9,10%)		3,58%

§ 3. DATOS PARTICULARES DE MUJERES MUERTAS POR VG (HOMICIDIO/ASESINATO). MENORES FALLECIDOS.- Especial mención debe hacerse a la *cifra concreta de mujeres fallecidas* por VG, como expresión más trágica de este grave fenómeno delictivo. Contrastando las distintas fuentes (fiscales, judiciales y administrativas), se realiza la siguiente exposición de datos.



VIOLENCIA DE GÉNERO – PERÍODO 2015 A 2022 - DATOS GLOBALES DE GALICIA Y ESPAÑA										
MUJERES MUERTAS A MANOS DE PAREJA O EXPAREJA – MENORES FALLECIDOS POR VG										
DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE PORTAL ESTADÍSTICO DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO 44 (SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL MINISTERIO DE IGUALDAD)										
AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MUJERES MUERTAS POR VG GALICIA	8	4	2	3	3	3	1	0	-1 (-100%)	0%
MUJERES MUERTAS POR VG ESPAÑA	60	49	50	51	56	50	49	49	=	100%
MENORES MUERTOS POR VG EN GALICIA	2	0	1	0	0	0	0	0	=	0%
MENORES MUERTOS POR VG EN ESPAÑA	7	1	8	7	3	3	7	2	-5 (-71,43%)	100%



§ 4. PROCEDIMIENTOS INCOADOS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO					
DATOS GLOBALES GALICIA - PROCEDIMIENTOS INCOADOS (POR DELITO)					
TIPO PROCEDIMIENTO	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022	% EN CIFRA TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS
DILIGENCIAS URGENTES (DU)	2.517	2.259	11,42%	32,98%	7,09% (de total 107.695 procedimientos incoados en Galicia en 2022)
JUICIOS RÁPIDOS (JR)	468	363	28,92%	6,13%	
DILIGENCIAS PREVIAS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (DP)	3.912	3.168	23,48%	51,26%	
PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN JUZGADO PENAL (PA)	701	953	-26,44%	9,18%	
SUMARIOS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (SU)	12	12	0	0,15%	
PROCEDIMIENTO ORDINARIO (PO) EN AUDIENCIA PROVINCIAL	9	15	-40%	0,11%	
PROCEDIMIENTO DEL JURADO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN (PJI)	7	6	16,66%	0,09%	
PROCEDIMIENTO DEL JURADO EN AUDIENCIA PROVINCIAL (PJA)	5	1	400%	0,06%	
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS	7.631 ⁴⁵	6.777 ⁴⁶	12,60%	100%	100%

§ 5. CALIFICACIONES FISCALES

➤ Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2021 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO
DATOS GLOBALES GALICIA - CALIFICACIONES FISCALES

	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
CALIFICACIONES FISCALES FORMULADAS	2.703	2.831	-128 (-4,52%)
% RESPECTO DE CIFRA TOTAL DE CALIFICACIONES EN GALICIA (14.688)	18,40%	20,06%	
% CIFRA PROCEDIMIENTOS INCOADOS EN VIOLENCIA GÉNERO (7.631)	35,42%	41,77%	

➤ **Análisis de datos**

Según la estadística fiscal de 2022 figura la cifra total de 2.703 calificaciones fiscales efectuadas en materia de VG, con ligero descenso interanual de -128, equivalente a -4,42% (aumento de 14,06% en 2021 y descenso de -28,31% en 2020) y un destacable porcentaje de casu ¼ parte (18,40%) respecto de la cifra global de calificaciones en Galicia en el mismo año (14.688). Significa esto que casi 2 (1,84) de cada 10 calificaciones fiscales en Galicia en 2022 lo fueron por VG.

Distribución de las calificaciones por provincias: A Coruña, 1.499 (55,46% de total); Lugo, 245 (9,06%); Ourense, 243 (8,99%); y Pontevedra, 716 (26,49%)

Ratio de las calificaciones (2.703) respecto a los procedimientos incoados (7.631). Esta ratio en 2022 es de un apreciable 35,42%, muy superior a la ratio media general, que es de 13,64% (14.688 calificaciones/107.695 procedimientos incoados). Lo que significa que 3,54 de cada 10 procedimientos incoados sobre VG son objeto de calificación fiscal, es decir 2,60 veces más que la media general (1,36 de cada 10).

§ 6. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DATOS GLOBALES GALICIA - SENTENCIAS			
	AÑO 2022	AÑO 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
TOTAL SENTENCIAS (CONDENATORIAS + ABSOLUTORIAS)	1.641	1.559	5,25%
SENTENCIAS CONDENATORIAS	1.332	1.207	10,35%
SENTENCIAS CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD	468	795	-41,13%
SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD	864	412	109,70%
SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	309	352	-12,21%

§ 7. DELITOS ASOCIADOS A LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2022 DELITOS INCOADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE (EXCLUÍDOS DELITOS LEVES)			
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	PORCENTAJE (%)
1º	MALTRATO OCASIONAL	2.979	58,74%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	846	16,68%
3º	MALTRATO HABITUAL	835	16,46%
4º	IMPAGO DE PENSIONES	182	3,58%
5º	AMENAZAS	70	1,38%
6º	DESCUBRIMIENTO O REVELACIÓN DE SECRETOS	41	0,80%
7º	LESIONES	39	0,76%



8º	COACCIONES	25	0,49%
SUBTOTAL		5.017	98,94%
RESTO DELITOS		54	1,06%
CIFRA TOTAL		5.071	100%

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2022 DELITOS CALIFICADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE (EXCLUÍDOS DELITOS LEVES)			
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	PORCENTAJE (%)
1º	MALTRATO OCASIONAL	884	41,42%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	568	26,61%
3º	MALTRATO HABITUAL	254	11,90%
4º	AMENAZAS	173	8,10%
5º	COACCIONES	94	4,40%
6º	LESIONES	90	4,21%
7º	IMPAGO DE PENSIONES	35	1,64%
8º	ACOSO Y HOSTIGAMIENTO	14	0,65%
SUBTOTAL		2.112	98,97%
RESTO DELITOS		22	1,03%
CIFRA TOTAL		2.134	100%

VIOLENCIA DE GÉNERO AÑO 2022 DELITOS SENTENCIADOS MÁS REPRESENTATIVOS CUANTITATIVAMENTE (EXCLUÍDOS DELITOS LEVES) - (SUMA DE ASOCIADOS A SENTENCIAS CONDENATORIAS POR CONFORMIDAD Y CONDENATORIAS SIMPLES)			
	TIPO DELICTIVO	CIFRA	PORCENTAJE (%)
1º	MALTRATO OCASIONAL	721	41,46%
2º	QUEBRANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR/CONDENA	373	21,44%
3º	MALTRATO HABITUAL	254	14,60%
4º	AMENAZAS	148	8,51%
5º	LESIONES	104	5,98%
SUBTOTAL		1.600	92,01%
RESTO DELITOS		139	7,99%
CIFRA TOTAL		1.739	100%

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO CIRCUNSTANCIA MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
AGRAVANTE DE PARENTESCO	15	25	-40%	4,09%
AGRAVANTE DE REINCIDENCIA	74	56	32,14%	20,21%
AGRAVANTE DE RAZONES DE GÉNERO	6	5	20%	1,63%
ATENUANTE DE CONFESIÓN	3	2	50%	0,81%
ATENUANTE DE REPARACIÓN DEL DAÑO (ART. 21.5 CP)	15	11	36,36%	4,09%
SIN AGRAVANTE/ATENUANTE	253	18	1305,55%	69,12%
TOTAL	366	117	212,82%	100%

§ 9. ÓRDENES DE PROTECCIÓN (OP) Y MEDIDAS CAUTELARES.- A partir de la estadística judicial (PNJ), se recogen datos relativos a la órdenes de protección (OP) y medidas cautelares (MC) en materia de VG (arts. 544 ter y 544 bis).

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – VIOLENCIA DE GÉNERO – DATOS GLOBALES GALICIA ÓRDENES DE PROTECCIÓN (OP) Y MEDIDAS CAUTELARES MC)- DATOS GENERALES (TABLA DE ELABORACIÓN PROPIA-FUENTES UTILIZADAS: ESTADÍSTICA JUDICIAL –PNJ-)							
	GALICIA		%	ESPAÑA		%	% GALICIA EN DATOS ESPAÑA
	CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL		CIFRAS	VARIACIÓN INTERANUAL		
INCOADAS (SOLICITADAS)	1.882	98 (5,49%)	100%	39.909	2.639 (7,08%)	100%	4,72%
INADMITIDAS	7	-3 (-30%)	0,37%	174	41 (30,83%)	0,44%	4,02%
ADOPTADAS	1.267	91 (7,74%)	67,32%	27.229	975 (3,71%)	68,23%	4,65%
DENEGADAS	608	10 (1,67%)	32,31%	12.505	1.622 (14,90%)	31,33%	4,86%

§ 10. EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO EJECUCIÓN DE SENTENCIAS - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
		2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL
PENAS	PRISIÓN	464	465	-0,21%
	TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD (TBC)	467	487	-4,10%
SUSPENSIÓN DE CONDENA		477	427	11,70%
SUSTITUCIÓN DE LA PENA		8	14	-42,85%

§ 11. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - VIOLENCIA DE GÉNERO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) – DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DIP INCOADAS	14	10	40%
DIP ARCHIVADAS	11	2	450%
DIP JUDICIALIZADAS (DENUNCIA/QUERELLA FISCAL)	2	0	200%

SECCIÓN 2.2. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS Y CALIFICACIONES)
§ 2.2	DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS)

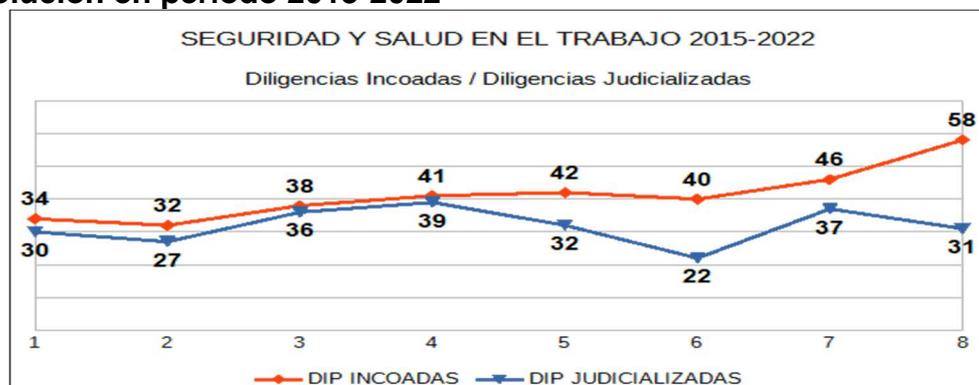
§ 1.INTRODUCCIÓN.- Es sobradamente conocida la *gravedad y extensión del fenómeno de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, tal como ya apuntaba el Protocolo Marco suscrito en 2007 por el CGPJ, la FGE y los Ministerios de Trabajo y del Interior. Este drama social comporta ingentes daños y pérdidas humanas, así como elevados costes empresariales, pérdida de competitividad y conflictividad en las relaciones laborales. Requiere de los poderes públicos y agentes sociales una decidida actuación para la prevención y represión de la delincuencia en esta materia. En este sentido cabe destacar que, tanto a nivel mundial (OIT, OMS), como europeo (UE), estatal y autonómico, se han venido elaborando estrategias en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST).

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL

§ 2.1. ACTIVIDAD FISCAL (DILIGENCIAS Y CALIFICACIONES)

§ 2.1.1. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP)

➤ Evolución en período 2015-2022



*** Cifra media anual de DIP incoadas: 41,38

➤ Datos del año 2022

- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DIP INCOADAS	6	45	0	7	58	46	26,08%
% PORCENTAJE	10,34%	77,5%	0	12,06%	100%		
DIP TERMINADAS POR ARCHIVO	6	11	0	6	23	9	155,55%
DIP TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)	0	30	0	1	31	37	-16,21%
% PORCENTAJE					100%		
DIP EN TRÁMITE	0	4	0	0	4	0	400%

➤ Análisis de datos

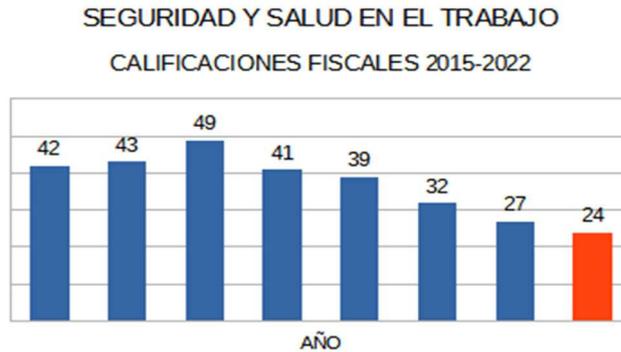
✓ *DIP incoadas*. Según resulta de la estadística fiscal, durante el año 2022 fueron incoadas en las fiscalías provinciales de Galicia una cifra total de 58 diligencias de investigación penal (DIP) en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SL), con aumento interanual de 12 (16,08%)

✓ *DIP terminadas por archivo*. Consta una cifra total de 23 DIP terminadas por archivo, con incremento interanual de 14 (155,55%)

✓ *DIP terminadas por judicialización (denuncia o querella fiscal)*. Figura una cifra total de 31, con descenso de -6 (-16,21%)

§ 2.1.2. CALIFICACIONES FISCALES

➤ Evolución en período 2015-2022



*** Cifra media anual de calificaciones: 37,13

Datos del año 2022

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CALIFICACIONES FISCALES Y PETICIONES DE SOBRESEIMIENTO DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
ESCRITOS DE ACUSACIÓN (CALIFICACIONES)	2	2	1	19	24	27	-11,11%
% PORCENTAJE	8,33%	8,33%	4,16%	79,16%	100%		
PETICIONES DE SOBRESEIMIENTO	0	0	2	11	13	12	8,33%
REGISTRO COMUNICACIONES ACCIDENTES MORTALES	0	0	3	27	30	10	200%

- *Análisis de datos.* - Como se refeja en anteriores tabla y gráfico, durante el año 2022 fueron formuladas en Galicia un total de 24 calificaciones fiscales (escritos de acusación) en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, con ligero descenso interanual de -3 (-11,11%); y con la distribución provincial en tabla precedente.

§ 2.2. ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS Y SENTENCIAS)

§ 2.2.1. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS (DELITOS ASOCIADOS)

➤ Evolución en período 2015-2021



➤ **Datos del año 2022**• *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES INCOADOS (DILIGENCIAS PREVIAS) DELITOS ASOCIADOS (DELITOS INCOADOS)								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
TOTAL DELITOS	132	19	17	86	254	233	9,01%	100%
DELITO HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO MENOS GRAVE DE HOMICIDIO EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA GRAVE, ART. 142.1 CP y cc)	5	0	3	5	13	11	18,18%	5,11%
DELITO DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO MENOS GRAVE DE LESIONES EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA GRAVE, ART. 152.1 CP y cc)	104	13	14	56	187	155	20,64%	73,62%
DELITO DE RIESGO SIN RESULTADO LESIVO (ARTS. 316,317, 318 CP y cc)	23	6	0	1	30	23	30,43%	11,81%
DELITO LEVE DE HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO LEVE DE HOMICIDIO EN ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE, ART. 142.2 CP y cc)	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITO LEVE DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL (DELITO LEVE DE LESIONES EN	0	0	0	24	24	0	100%	9,44%



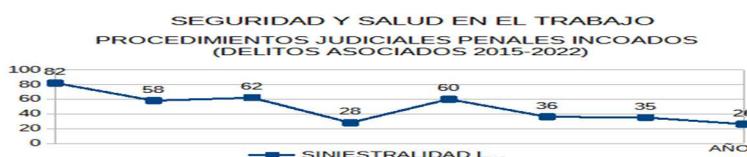
ACCIDENTE LABORAL, POR IMPRUDENCIA MENOS GRAVE, ART. 152.2 CP y cc)								
% PORCENTAJE	51,96%	7,48%	6,69%	33,85%	100%			

§ 2.2.2. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES (DELITOS ASOCIADOS)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PENALES PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES DELITOS ASOCIADOS (DELITOS INCOADOS)								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
TOTAL DELITOS	227	31	17	135	410	285	43,85%	100%
DELITO HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL	10	0	3	14	27	25	8%	6,58%
DELITO DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL	166	16	14	117	313	196	59,69%	76,34%
DELITO DE RIESGO SIN RESULTADO LESIVO	51	15	0	4	70	64	9,37%	17,07%
DELITO LEVE DE HOMICIDIO IMPRUDENTE POR ACCIDENTE LABORAL	0	0	0	0	0	0	=	0
DELITO LEVE DE LESIONES IMPRUDENTES POR ACCIDENTE LABORAL	0	0	0	0	0	0	=	0
% PORCENTAJE	55,36%	7,56	4,14%	32,92	100%			

§ 2.2.3. SENTENCIAS

➤ Evolución en período 2015-2022



➤ Datos del año 2022

• Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SENTENCIAS Y AUTOS DE ARCHIVO - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
TOTAL SENTENCIAS	11	2	0	13	26	35	-25,71%	100%
SENTENCIAS DE JUZGADO DE LO PENAL	10	2	0	12	24	27	-11,11%	92,30 %
SENTENCIAS DE AUDIENCIA PROVINCIAL RESOLVIENDO RECURSO DE APELACIÓN	1	0	0	1	2	8	-75%	7,69%
% PORCENTAJE	42,30%	7,69%	0	50%	100%			



AUTOS CONFORME 324 LECR	ARCHIVO ART.	0	0	0	0	0	0		
-------------------------------	-----------------	---	---	---	---	---	---	--	--

SECCIÓN 2.3. ÁREA ESPECIALIZADA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

§ 1	INTRODUCCIÓN: RED DE FISCALES ESPECIALISTAS EN GALICIA
§ 2	ESTADÍSTICA
§ 2.1	DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD FISCAL
§ 2.2	DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD JUDICIAL

§ 1. INTRODUCCIÓN

Ámbito material del área especializada.- La materia competencial de las secciones constituidas en las fiscalías provinciales de Galicia en materia de medio ambiente y urbanismo (MAU) queda determinada por la referencia a los siguientes delitos:

- Delitos medioambientales en sentido estricto (art. 325 y ss.. del Código Penal)
- Delitos de urbanismo y ordenación del territorio (art. 319 y ss. CP)
- Delitos contra el patrimonio histórico (art. 321 y ss. CP)
- Delitos contra la flora y la fauna y delitos de maltrato animal – contra animales domésticos o amansados- (art. 332 y ss. CP).
- Además, se incluyen en la propia área competencial de las referidas secciones, los delitos de incendio forestal (art. 352 y ss. CP).

§ 2. ESTADÍSTICA.- A continuación, en dos apartados separados, recogemos los datos de las estadísticas anuales de las fiscales provinciales en lo relativo a: 1) actividad fiscal (DIP, denuncias y querellas y calificaciones); y b) actividad judicial (procedimientos incoados, sentencias dictadas y delitos incoados, calificados y sentenciados).

§ 2.1. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD FISCAL (DIP, DENUNCIAS Y QUERELLAS Y CALIFICACIONES)

§ 2.1.1. EVOLUCIÓN RESUMIDA EN PERÍODO 2015-2022

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) RESUMEN DE ACTIVIDAD FISCAL (1): DILIGENCIAS DE INVESTIVACIÓN PENAL (DIP) PERÍODO 2015-2022 - DATOS GLOBALES DE GALICIA		
AÑO	DIP INCOADAS	JUDICIALIZADAS (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)
2015	288	88
2016	270	118
2017	256	74
2018	290	100
2019	272	99
2020	173	59
2021	179	50
2022	127	27
VARIACIÓN INTERANUAL	-45%	-65%
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	231	76

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) RESUMEN DE ACTIVIDAD FISCAL (y 2): CALIFICACIONES FISCALES PERÍODO 2015-2022 - DATOS GLOBALES DE GALICIA		
--	--	--



AÑO	CALIFICACIONES
2015	95
2016	131
2017	142
2018	102
2019	270
2020	99
2021	123
2022	73
VARIACIÓN INTERANUAL	-40,65%
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	129,37

§ 2.1.2. DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) INCOADAS EN 2022

➤ Datos globales de Galicia y provinciales

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) - INCOACIONES DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA – PERÍODO AÑOS 2015-2022					
AÑO	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL, GALICIA
2015	93	41	34	120	288
2016	60	63	40	107	270
2017	89	25	45	97	256
2018	60	51	60	119	290
2019	60	37	68	107	272
2020	25	42	54	52	173
2021	33	37	36	73	179
2022	20	19	36	52	127
VARIACIÓN INTERANUAL	-39,39%	-48,64%	0	-28,76%	-29,05%
PORCENTAJE (%)	15,74%	14,96%	28,34%	40,94%	100%
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	55	39,37	46,62	90,87	231,8

• *Análisis de datos.* - La estadística fiscal refleja en 2022 la cifra total de 127 DIP incoadas en materia de medio ambiente y urbanismo en las provincias gallegas, con descenso interanual de -52 (-29,05%; y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 20 (15,74% del total); Lugo, 19 (14,96%); Ourense, 36 (28,34%); y Pontevedra, 52 (40,94% del total)

➤ Datos particulares por subáreas

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DIP- INCOACIONES POR SUBÁREAS				
SUBÁREA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MEDIO AMBIENTE	32	45	-28,88%	25,19%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	53	99	-46,46%	41,73%
PATRIMONIO HISTÓRICO	16	6	166,66%	12,59%
FLORA Y FAUNA	4	10	-60%	3,14%
MALTRATO ANIMAL	11	14	-21,42%	8,66%
INCENDIOS FORESTALES	11	5	120%	8,66%
TOTAL, ÁREA MAU	127	179	-29,05%	100%

• *Análisis de datos.* - Tal como resulta de la detallada tabla anterior, dentro del área de medio ambiente y urbanismo, las cifras de las incoaciones de DIP por subáreas son las siguientes (por orden cuantitativo):

1ª) Subárea de ordenación del territorio y urbanismo: 53 DIP incoadas, con descenso interanual de -46 (-46,46%) y un porcentaje de 41,73% de la cifra total del área medioambiental (127).

2ª) Subárea de medio ambiente: 32 DIP incoadas, con descenso de -13 (-28,88%) y un porcentaje de 25,19% del área.

3ª) Subárea de patrimonio histórico: 16 DIP incoadas, con aumento de 10 (166,66%) y porcentaje de 12,59%.

4º) Subárea de maltrato animal: 11 DIP incoadas, con descenso de -3 (-21,42%) y un porcentaje de 8,66%.

4ª) Subárea de incendios forestales: 11 DIP incoadas, con elevado aumento de 6 (120%) y porcentaje de 8,66%.

4ª) Subárea de flora y fauna: 4/10 DIP incoadas, con descenso interanual de -6 (-60%) y porcentaje de 3,14% del área.

§ 2.1.3. DIP TERMINADAS EN 2022. POR ARCHIVO O POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA/QUERELLA)

➤ Datos globales de Galicia y provinciales

• Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DIP - TERMINACIÓN POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL O ARCHIVO) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
TOTAL, INCOADAS	20	19	36	52	127	179	-29,05%
% PORCENTAJE	15,74%	14,96%	28,34%	40,94%	100%		
JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERELLA FISCAL)	2	6	5	14	27	50	-46%
% PORCENTAJE	7,40%	22,22%	18,51%	51,85%	100%		
ARCHIVO	18	14	38	42	112	129	-13,17%
TOTAL, TERMINADAS	20	20	43	56	139	179	-22,34%

• *Análisis de datos.* - De la cifra total de 127 DIP incoadas en 2022 fueron terminadas, bien por archivo o judicialización (denuncia o querella fiscal) un total de 139 (100%) Las archivadas fueron 112; mientras que las judicializadas fueron 27, con descenso interanual de casi la mitad (46%).

➤ Datos particulares por subáreas de judicializaciones (denuncias/querellas)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) JUDICIALIZACIONES (DENUNCIAS Y QUERELLAS FISCALES) POR SUBÁREAS				
SUBÁREA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MEDIO AMBIENTE	2	7	-71,42%	7,40%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	18	37	-51,35%	66,66%
PATRIMONIO HISTÓRICO	1	1	0	3,70%
FLORA Y FAUNA	1	2	-50%	3,70%
MALTRATO ANIMAL	4	2	50%	14,81%



INCENDIOS FORESTALES	1	1	0	3,70%
TOTAL ÁREA MAU	27	50	-46%	100%

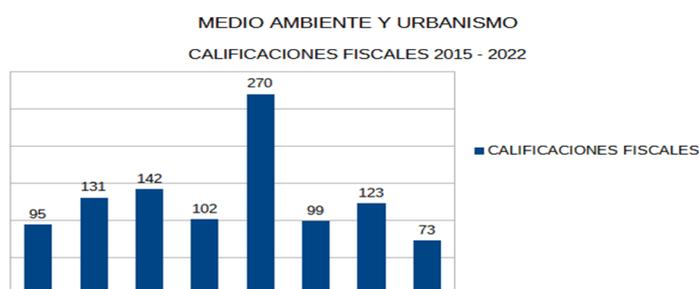
Como se observa en la tabla precedente, algo más de las 2/3 partes de las judicializaciones (66,66%) se produjeron en el subárea de ordenación del territorio y urbanismo.

§ 2.1.4. CALIFICACIONES FISCALES

➤ Datos globales de Galicia y provinciales

• Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS ASOCIADOS) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA – PERÍODO 2015-2022					
AÑO	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	31	23	14	27	95
2016	40	23	22	46	131
2017	31	21	39	51	142
2018	16	12	37	37	102
2019	62	61	45	95	270
2020	17	23	26	33	99
2021	25	40	30	28	123
2022	12	14	27	20	73
VARIACIÓN INTERNANUAL	-52%	-65%	-10%	-28,57%	-40,65%
% PORCENTAJE	16,43%	19,17%	36,98%	27,39%	100%
CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2021	20,37	27,12	30	42,12	129,37



Calificaciones fiscales en período 2015-2022. - Durante ese período se realizaron un total de 1.035 calificaciones, con una media anual de 129,37; aunque con bastantes oscilaciones de aumentos/descensos (270 de cifra máxima en 2019 y 73 de mínima en 2022).

Calificaciones fiscales en 2022. - Consta una cifra total de 73 calificaciones, con elevado descenso interanual de -50 (-40,65%); con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 12 (16,43% del total); Lugo, 14 (19,17%); Ourense, 27 (36,98%); y Pontevedra, 20 (27,39%).

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO DELITOS CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERNANUAL	% 2022
MEDIO AMBIENTE	2	1	2	2	7	5	40%	9,5%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2	5	8	8	23	34	-32,35%	31,5%
PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	0	0	0	1	-100%	0%



FLORA Y FAUNA	3	4	1	1	9	18	-50%	12,3%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	1	4	8	4	17	31	-45,16%	23,2%
INCENDIOS FORESTALES	4	0	8	5	17	34	-50%	23,2%
TOTAL AÑO 2022	12	14	27	20	73	123	-40,65%	100%

• *Análisis de datos.*- La cifra total de calificaciones fiscales en 2022 ha sido de 73, con un descenso interanual apreciable de -50 (-40,65%). La distribución por subáreas está detallada en la tabla siguiente.

➤ **Datos particulares por subáreas**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA –ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) CALIFICACIONES FISCALES POR SUBÁREAS (DELITOS ASOCIADOS)				
SUBÁREA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MEDIO AMBIENTE	7	5	40%	9,5%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	23	34	-32,35%	31,5%
PATRIMONIO HISTÓRICO	0	1	-100%	0
FLORA Y FAUNA	9	18	-50%	13,3%
MALTRATO ANIMAL	17	31	-45,16%	23,2%
INCENDIOS FORESTALES	17	34	-50%	23,2%
TOTAL ÁREA MAU	73	123	-40,65%	100%

§ 2.2. DATOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD JUDICIAL (PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, SENTENCIAS Y DELITOS)

§ 2.2.1. EVOLUCIÓN RESUMIDA EN PERÍODO 2015-2022

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) RESUMEN DE ACTIVIDAD JUDICIAL (1): PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS Y SENTENCIAS DICTADAS PERÍODO 2015-2022 – DATOS GLOBABLES DE GALICIA		
AÑO	PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	SENTENCIAS DICTADAS
2015	830	73
2016	550	82
2017	679	133
2018	544	140
2019	750	207
2020	463	79
2021	490	138
2022	565	115
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	15,30%	-16,66%
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	608,87	120,87

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) RESUMEN DE ACTIVIDAD JUDICIAL (y 2): DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS PERÍODO 2015-2022 – DATOS GLOBABLES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	830	95	73
2016	550	131	82



2017	679	142	133
2018	544	102	140
2019	750	270	207
2020	463	99	79
2021	490	123	138
2022	565	73	115
V.I.	15,30%	-40,65%	-16,66%
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	608,87	129,37	120,87

§ 2.2.2. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS EN 2022

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA - PERÍODO 2015-2022					
AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	235	152	229	214	830
2016	148	80	115	207	550
2017	160	90	220	209	679
2018	109	98	127	210	544
2019	161	114	152	323	750
2020	137	71	113	142	463
2021	131	76	127	156	490
2022	227	83	114	141	565
VARIACIÓN INTERANUAL	73,28%	9,21%	-10,23%	-9,61%	15,30%
% PORCENTAJE	40,17%	14,69%	20,17%	24,95	100%
1CIFRA MEDIA ANUAL PERÍODO 2015-2022	163,5	95,5	149,62	200,25	608,87

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS - DATOS PARTICULARES POR TIPO DE PROCEDIMIENTO								
PROCEDIMIENTO	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
DILIGENCIAS URGENTES	0	0	0	2	2	12	-83,33%	0,3%
JUICIOS RÁPIDOS	0	0	0	0	0	0	0	0
DILIGENCIAS PREVIAS EN JUZGADO INSTRUCCIÓN	189	48	80	107	424	347	22,19%	71,2%
DELITOS LEVES EN JUZGADO INSTRUCCIÓN	4	2	4	5	15	13	15,38%	2,5%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN JUZGADO PENAL	32	33	30	27	122	118	3,38%	20,5%
SUMARIO (SU)	2	0	0	0	2	0	200%	0,3%
PROCEDIMIENTO ORDINARIO	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCEDIMIENTO JURADO EN JUZGADO INSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0
PROCEDIMIENTO JURADO EN AUDIENCIA PROVINCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2022	227	83	114	141	565	490	15,30%	100%

§ 2.2.3. SENTENCIAS DICTADAS EN 2022-115

➤ Datos globales y provinciales de sentencias

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA – PERÍODO AÑOS 2015-2022	
--	--



	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	TOTAL GALICIA
2015	20	15	5	33	73
2016	21	15	12	34	82
2017	33	6	35	59	133
2018	40	27	16	57	140
2019	25	26	36	120	207
2020	21	-	18	40	79
2021	29	21	23	65	138
2022	27	31	20	37	115
VARIACIÓN INTERANUAL	-6,89%	47,61%	-13,04%	-43,07%	-16,66
% 2022	23,47%	26,95%	17,39%	32,17%	100%
CIFRA MEDIAL ANUAL PERÍODO 2015-2022	27	17,6	20,6	55,6	111

***Nota.- Los datos estadísticos de 2022 (como en año anterior) reflejan delitos asociados a sentencias; suponemos que cada delito corresponde a una sentencia.

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DISTRIBUCIÓN POR SUBÁREAS (CONDENATORIAS/ABSOLUTORIAS) DATOS GLOBALES DE GALICIA						
SUBÁREA	GALICIA 2022		GALICIA 2021		VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MEDIO AMBIENTE	TOTAL	4	TOTAL	7	-42,85%	3,47%
	CONDENATORIAS	1	CONDENATORIAS	5	-80%	0,86%
	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS	2	50%	2,60%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	TOTAL	39	TOTAL	51	-23,52%	33,91%
	CONDENATORIAS	30	CONDENATORIAS	37	-18,91%	26,08%
	ABSOLUTORIAS	9	ABSOLUTORIAS	14	-35,71%	7,82%
PATRIMONIO HISTÓRICO	TOTAL	0	TOTAL	1	-100%	0
	CONDENATORIAS	0	CONDENATORIAS	0	0	0
	ABSOLUTORIAS	0	ABSOLUTORIAS	1	-100%	0
FLORA Y FAUNA	TOTAL	18	TOTAL	20	-10%	16,65%
	CONDENATORIAS	16	CONDENATORIAS	17	-5,88%	13,91%
	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	3	-33,33%	1,73%
MALTRATO ANIMAL	TOTAL	34	TOTAL	32	6,25%	29,56%
	CONDENATORIAS	28	CONDENATORIAS	24	16,66%	24,34%
	ABSOLUTORIAS	6	ABSOLUTORIAS	8	-25%	5,21%
INCENDIOS FORESTALES	TOTAL	20	TOTAL	27	-25,92%	17,39%
	CONDENATORIAS	12	CONDENATORIAS	21	-42,85%	10,43%
	ABSOLUTORIAS	8	ABSOLUTORIAS	6	33,33%	6,95%
TOTAL ÁREA MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO	TOTAL	115	TOTAL	138	-16,66%	100%
	CONDENATORIAS	87	CONDENATORIAS	104	-16,34%	75,65%
	ABSOLUTORIAS	28	ABSOLUTORIAS	34	-17,64%	24,34%

➤ Datos particulares por sentido del pronunciamiento

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) SENTENCIAS DICTADAS - DISTRIBUCIÓN POR SENTIDO DEL PRONUNCIAMIENTO (CONDENATORIAS/ABSOLUTORIAS) - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
	2022	2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
CONDENATORIAS	87	104	-16,34%	75,62%
ABSOLUTORIAS	28	34	-17,64%	24,34%
TOTAL	115	138	-16,66%	100%



➤ **Datos particulares por subáreas**

• **Datos particulares de sentencias en materia de incendios forestales**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU)										
SENTENCIAS DICTADAS EN MATERIA DE INCENDIOS FORESTALES										
EVOLUCIÓN EN EL PERÍODO 2016-2022 - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA										
AÑO	A CORUÑA		LUGO		OURENSE		PONTEVEDRA		TOTAL GALICIA	
2016	14		3		2		16		35	
2017	9		0		19		12		40	
2018	7		1		6		14		28	
2019	4		5		12		24		45	
2020	1		-		5		6		12	
2021	3		4		11		9		27	
	3	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	8	CONDENATORIAS	3	CONDENATORIAS	16	CONDENATORIAS
	0	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS	3	ABSOLUTORIAS	8	ABSOLUTORIAS
2022	3		4		7		6		20	
	3	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	5	CONDENATORIAS	2	CONDENATORIAS	12	CONDENATORIAS
	0	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	2	ABSOLUTORIAS	4	ABSOLUTORIAS	8	ABSOLUTORIAS
VARIACIÓN INTERANUAL (SOBRE TOTAL)	0		0		-36,36%		0		-16,66%	

§ **2.2.4. DELITOS EN 2021 ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (INCOADOS, CALIFICADOS Y SENTENCIADOS)**

➤ **Delitos incoados** (asociados a procedimientos incoados)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU)									
DELITOS INCOADOS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
SUBÁREA	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022	
MEDIO AMBIENTE	37	6	5	2	50	34	47,05%	10,77%	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	9	8	7	24	48	81	-40,74%	10,34%	
PATRIMONIO HISTÓRICO	5	0	3	4	12	10	20%	2,58%	
FLORA Y FAUNA	16	8	4	13	41	48	-14,58%	8,83%	
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	44	5	11	63	123	96	28,12%	26,50%	
INCENDIOS FORESTALES	81	19	55	35	190	129	47,28%	40,94%	
TOTAL AÑO 2022	192	46	85	141	464	398	16,58%	100%	
% PORCENTAJE	41,37%	9,91%	18,31%	30,38%	100%				

➤ **Delitos calificados** (asociados a calificaciones fiscales)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO									
DELITOS CALIFICADOS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
SUBÁREA	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022	
MEDIO AMBIENTE	2	1	2	2	7	5	40%	9,58%	
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	2	5	8	8	23	34	-32,35%	31,50%	
PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	0	0	0	1	-100%	0	
FLORA Y FAUNA	3	4	1	1	9	18	-50%	12,32%	
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	1	4	8	4	17	31	-45,16%	23,28%	
INCENDIOS FORESTALES	4	0	8	5	17	34	-50%	23,28%	



TOTAL AÑO 2022	12	14	27	20	73	123	-40,65%	100%
% 2022	16,43%	19,17%	36,98%	27,39%	100%			

➤ Delitos sentenciados (asociados a sentencias condenatorias)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO (MAU) DELITOS SENTENCIADOS - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA								
SUBÁREA	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
MEDIO AMBIENTE	1	2	1	0	4	7	-42,85%	3,47%
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO	6	10	8	15	39	51	-23,52%	33,91%
PATRIMONIO HISTÓRICO	0	0	0	0	0	1	-100%	0
FLORA Y FAUNA	9	2	1	6	18	20	-10%	15,65%
MALTRATO A ANIMALES DOMÉSTICOS	8	13	3	10	34	32	6,25%	29,56%
INCENDIOS FORESTALES	3	4	7	6	20	27	-25,92%	17,39%
TOTAL AÑO 2022	27	31	20	37	115	138	-16,66%	100%
% 2022	23,47%	26,95%	17,39%	32,17%	100%			

SECCIÓN 2.4. ÁREA ESPECIALIZADA DE EXTRANJERÍA

§ 1	INTRODUCCIÓN: RED DE FISCALES ESPECIALISTAS EN GALICIA
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL

§ 1. INTRODUCCIÓN.- Pese a su antigüedad, el fenómeno de las migraciones masivas (emigración/inmigración), en cuanto desplazamiento y dispersión (diáspora) de grupos humanos, constituye uno de los rasgos más acusados, tanto como causa como consecuencia, del mundo contemporáneo de la globalización tecnológica, económica y cultural.

Es la migración un fenómeno complejo y poliédrico, cuyo estudio y tratamiento debe abordarse de forma racional y transversal, huyendo del simplismo y reduccionismo. Se impone una revitalización de su estudio para articular políticas públicas entrelazadas con temas como la cohesión y la convivencia socio-cultural en torno a valores y principios democráticos.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL.- Seguidamente hacemos un examen de los datos estadísticos del año 2021 en materia de extranjería (EX), tanto globales de Galicia como particulares provinciales. Tales datos tienen su fuente en las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales.

§ 2.1. RESUMEN GENERAL

A efectos expositivos, distinguimos entre *datos de la actividad fiscal* y *datos de la actividad judicial*.

§ 2.1.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD FISCAL

➤ **Intervenciones fiscales en expulsiones sustitutivas, medidas cautelares de internamiento en CIE y en relación con menores extranjeros no acompañados (MENAS)**

- *Cifra global de intervenciones:* 176, con elevado ascenso interanual de 81 (85,26%)

- *Datos particulares de las intervenciones:*

- ✓ *Intervenciones fiscales en expulsiones sustitutivas en el proceso penal:* 130, con la siguiente distribución: 53 informes favorables a la expulsión; 38 solicitudes de expulsión en

calificación; 7 en sentencia; 10 en ejecutoria; 12 en aplicación de DA 17ª LO 19/2003; y 8 en internamientos en CIE para expulsión judicial conforme art. 89.6 CP.

✓ *Intervenciones fiscales en medida cautelar de internamiento en centros de internamiento de extranjeros (CIE):* 21, con la siguiente distribución: 19 informes favorables y 2 desfavorables al internamiento.

✓ *Intervenciones fiscales en relación con menores extranjeros no acompañados (MENAS):* 25, con la siguiente distribución: 4 decretos determinando mayoría de edad; 6 determinando la minoría de edad; y 15 decretos de archivo sin determinación.

➤ **Intervenciones fiscales relacionadas con delitos en materia de extranjería (DIP, denuncias/querellas y calificaciones)**

- *Cifra global de intervenciones:* 51, con apreciable incremento interanual de 18 (54,55%).

- *Datos particulares de las intervenciones*

✓ *DIP incoadas:* 45 con apreciable incremento interanual de 22 (95,65%). Distribución de DIP incoadas por delitos: 8 por delitos de trata de seres humanos; 32 por delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros; 4 por delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros; y 1 por delito de prostitución coactiva.

✓ *Denuncias o querellas interpuestas (judicialización de DIP):* 3, con aumento interanual de 2 (200%); con la siguiente distribución: 1 por delito de trata de seres humanos; 1 por delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros; y 1 por delito contra los derechos de los trabajadores extranjeros.

✓ *Calificaciones formuladas:* 3, con descenso interanual de -4 (57,14-%); con la siguiente distribución: 1 por delito de trata de seres humanos; 2 por delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros; y 1 por delito contra los derechos de los trabajadores extranjeros.

§ 2.1.1. DATOS DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL

- *Procedimientos judiciales incoados:* 26/13, con aumento interanual de 13 (100%); y la siguiente distribución: 15 por delitos de trata de seres humanos; 7 por delito contra los derechos de los ciudadanos extranjeros; 2 por delitos contra los trabajadores extranjeros; y 2 por delitos de prostitución coactiva).

- *Sentencias dictadas:* 8/3, con aumento interanual de 3 (150%); y la siguiente distribución: 2 por delitos de trata de seres humanos; 5 por delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros; y 1 por delito de prostitución coactiva.

§ 2.2. EXAMEN DETALLADO

➤ **Expulsiones sustitutivas en el proceso penal**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA							
EXPULSIONES SUSTITUTIVAS EN EL PROCESO PENAL - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
INFORMES FAVORABLES A LA APLICACIÓN DEL ART. 57.7 LOEX	12	18	20	3	53	28	89,28%
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN CALIFICACIÓN	8	13	13	4	38	59	-35,59%
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN SENTENCIA	0	0	2	5	7	0	700%
EXPULSIÓN SUSTITUTIVA DE PENAS SOLICITADA EN EJECUTORIA	2	2	6	2	10	7	30%
APLICACIÓN DE LA D.A. 17ª L.O. 19/2003	11	0	0	1	12	0	1200%
INTERNAMIENTOS EN CIE PARA EXPULSIÓN JUDICIAL CONFORME ART. 89.6 CP	2	0	5	1	8	1	700%
TOTAL INTERVENCIONES DE FISCAL	35	33	46	16	130	95	36,84%

➤ **El Fiscal y la medida cautelar de internamiento en centros de internamiento de extranjeros (CIE)**



ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA EL FISCAL Y LA MEDIDA CAUTELAR DE INTERNAMIENTO - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
INFORMES FAVORABLES INTERNAMIENTO CIE	9	0	10	0	19	7	171,42%
INFORMES DESFAVORABLES INTERNAMIENTO CIE	2	0	0	0	2	2	=
INSPECCIONES DE CIE	0	0	0	0	0	0	=
TOTAL INTERVENCIONES DE FISCAL	11	0	10	0	21	9	133,33%

➤ **Menores no acompañados (MENAS). Determinación de la edad**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) – DETERMINACIÓN DE LA EDAD DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DECRETOS DETERMINANDO MAYORÍA DE EDAD	1	0	1	2	4	7	-42,85%
DECRETOS DETERMINANDO MINORÍA DE EDAD	3	0	0	3	6	11	83,33%
DECRETO DE ARCHIVO SIN DETERMINACIÓN	3	0	0	12	15	15	0
TOTAL INTERVENCIONES DE FISCAL	7	0	1	17	25	33	-24,24

➤ **Menores no acompañados (MENAS). Repatriaciones**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS (MENAS) - REPATRIACIONES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
REPATRIACIONES INFORMADAS FAVORABLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES INFORMADAS DESFAVORABLEMENTE	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS INTERPUESTOS	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES ACORDADAS	0	0	0	0	0	0	0
REPATRIACIONES EJECUTADAS	0	0	0	0	0	0	0

➤ **Delitos de trata de seres humanos (art. 177 bis CP)**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA DELITOS DE TRATA DE SERES HUMANOS (ART. 177 BIS CP)-DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	1	7	8	5	60%
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	1	0	1	0	100%
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	5	2	3	5	15	9	66,66%
CALIFICACIONES FORMULADAS	0	0	0	1	1	4	-75%
SENTENCIAS DICTADAS	1	0	0	1	2	1	50%
SUPUESTOS DE APLICACIÓN DEL ART. 59 BIS LOEX	0	0	3	0	3	9	-200%



➤ **Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros (art. 318 bis CP)**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EXTRANJEROS (ART. 318 BIS CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	0	0	32	0	32	0	3.200%
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	1	0	1	0	100%
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	2	0	3	2	7	0	700%
CALIFICACIONES FORMULADAS	1	0	1	0	2	0	200%
SENTENCIAS DICTADAS	3	1	0	1	5	0	500%

➤ **Delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros (art. 312.2 CP)**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES EXTRANJEROS (ART. 312.2 CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	1	0	1	2	4	17	-76,47%
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	1	0	1	1	=
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	0	0	2	0	2	1	100%
CALIFICACIONES FORMULADAS	0	0	0	0	0	2	-200%
SENTENCIAS DICTADAS	0	0	0	0	0	2	-200%

➤ **Delitos de prostitución coactiva (art. 188 CP)**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍAS PROVINCIALES DE GALICIA – EXTRANJERÍA DELITOS DE PROSTITUCIÓN COACTIVA (ART. 188 CP) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA INCOADAS	1	0	0	0	1	1	=
DENUNCIAS O QUERELLAS INTERPUESTAS	0	0	0	0	0	0	=
PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS	0	0	2	0	2	3	-33,33%
CALIFICACIONES FORMULADAS	0	0	0	0	0	1	-100%
SENTENCIAS DICTADAS	1	0	0	0	1	0	100%

SECCIÓN 2.5. ÁREA ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD VIAL

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 2.1	RESUMEN GENERAL DE LOS DELITOS
§ 2.2	EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS
§ 2.3	EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS
§ 2.4	EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

§ 1. INTRODUCCIÓN.- Constituye la generalización del transporte y del tráfico viario uno de los signos propios de la moderna sociedad tecnológica y globalizada y expresión del ejercicio de la libertad de circulación. El fenómeno de la siniestralidad asociada al tráfico viario, *la siniestralidad vial*, traducida en muertes, lesiones, discapacidades y daños materiales, representa un *problema socioeconómico y de salud de primer orden*, caracterizado por una enorme complejidad, derivada de la gran diversidad de factores que en él intervienen. Al realizarse de forma masiva y simultánea, el tráfico viario exige la intervención de los poderes públicos para que se garantice la *seguridad vial (SV)* entendida como el conjunto de acciones tendentes a garantizar una *movilidad sostenible y segura*, concepto clave en el que vienen trabajando la Unión Europea (UE) y distintos organismos internacionales y que se asienta en *cinco ejes básicos: ecología, seguridad, universalidad, competitividad y salud*. La *elevada siniestralidad vial* ha venido siendo objeto de preocupación especial desde comienzos del presente siglo XXI en los contextos internacional, europeo y estatal, así como a nivel autonómico de Galicia. Fruto de dicha preocupación ha sido la *elaboración de diversos planes estratégicos en materia de seguridad vial*, tendentes a impulsar y coordinar las iniciativas de todos los agentes implicados (políticos, económicos y sociales). Dichos planes suelen girar en torno a tres pilares básicos como son *el comportamiento humano, las infraestructuras viarias y los vehículos*, junto con la regulación normativa, y se orientan al logro de la mencionada movilidad sostenible y segura.

§ 2. ESTADÍSTICA FISCAL- De forma sistematizada, recoge datos e información de las estadísticas anuales de 2022 de las fiscalías provinciales de Galicia en materia de seguridad vial (SV). Se centra en los delitos asociados a los procedimientos judiciales penales (delitos incoados, calificados y sentenciados).

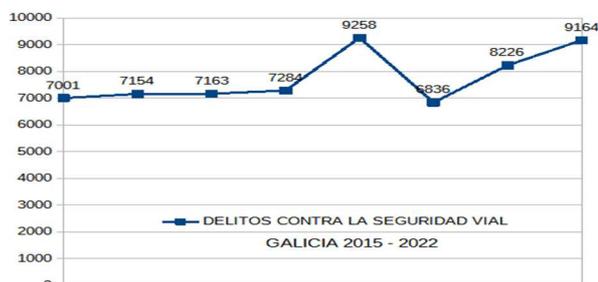
§ 2.1. RESUMEN GENERAL DE LOS DELITOS CONTRA SEGURIDAD VIAL

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL RESUMEN GENERAL PERÍODO 2015-2022 - DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	7.001	5.379	5.812
2016	7.154	5.497	5.660
2017	7.163	4.539	5.646
2018	7.284	5.386	5.346
2019	9.258	6.731	6.615
2020	6.836	4.754	4.514
2021	8.226	5.680	5.804
2022	9.164	6.378	6.446
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	11,40%	12,29%	11,06%
PORCENTAJE (%) EN CIFRA GLOBAL GALICIA 2022 DE DELITOS INCOADOS, CALIFICADOS O SENTENCIADOS	9,97% (de 91.900 delitos incoados)	40,60% (de 15.710 delitos calificados)	43,21% (de 14.919 delitos sentenciados)
CIFRA MEDIA ANUAL DE PERÍODO 2015-2022	7.761	5.543	5.730



2.2. EXAMEN DE LOS DELITOS INCOADOS

➤ Evolución de los delitos incoados en período 2015-2022



➤ Datos de delitos incoados en año 2022

- Datos generales y por provincias
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL								
DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
CIFRA TOTAL	3.577	1.034	1.071	3.482	9.164	8.226	11,40%	38,22%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	10	14	10	52	86	77	11,68%	0,95%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	2.077	580	606	1.872	5.135	4.485	14,49%	56,77%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	95	38	15	140	288	266	8,27%	3,18%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	2	2	1	4	9	9	0	0,09%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	62	25	20	109	216	218	-0,91%	2,38%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	1.311	371	411	1.279	3.372	3.135	7,55%	37,28%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	20	4	8	26	58	36	61,11%	0,64%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	4,47%	11,18%	22,96%	16,03%	11,40%			
% PORCENTAJE	39,03%	11,28%	11,68%	37,99%	100%			

▪ Análisis de datos

- *Cifra general.* Consta una cifra total de 9.164 delitos incoados, con aumento interanual de 938 (11,40%) y un porcentaje de 9,97% en la cifra global de delitos incoados en 2022 en Galicia. Por ello, ocupa el tercer puesto entre los grupos de delitos incoados más representativos cuantitativamente.
- *Distribución por provincias y distribución por delitos.* En tabla anterior se concretan por provincias los tipos delictivos incoados.

- Datos por tipo de procedimiento
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS INCOADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS									
	DP	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
CIFRA TOTAL	2.219	5.915	1.030	0	0	9.164	8.226	11,40%	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	45	41	8	0	0	94	77	22,07%	1,03%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.250	3.376	509	0	0	5.135	4.485	14,49%	56,77%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	163	46	79	0	0	288	266	8,27%	3,18%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	6	2	1	0	0	9	9	0	0,09%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	64	102	50	0	0	216	218	-0,91%	2,38%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	661	2.339	372	0	0	3.372	3.135	7,55%	37,28%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	36	11	11	0	0	58	36	61,11%	0,64%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	11,01%	13,42%	1,78%	0%	0%	11,40%			
% PORCENTAJE	24,21%	64,54%	11,23%	0	0	100%			

▪ **Análisis de datos**

✓ *Distribución por procedimientos* de la cifra total del grupo (por orden cuantitativo):

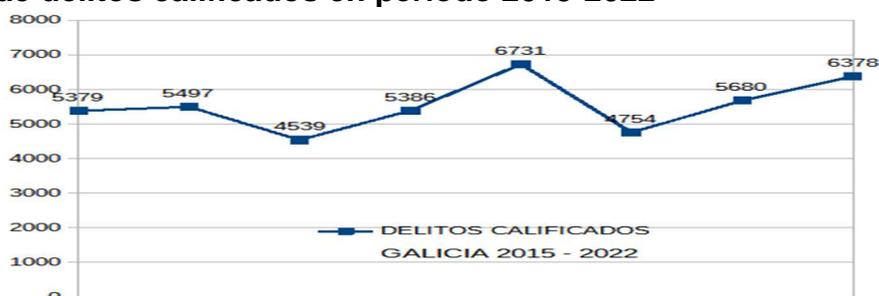
1º Diligencias urgentes (DU): 5.915 ilícitos incoados, con apreciable aumento interanual de 700 (13,42%) y un porcentaje de casi 2/3 (65,54%) de la totalidad del grupo (9.164). La razón de este alto volumen en DU estriba en que este procedimiento urgente tiene entre su ámbito objetivo propio los delitos contra la seguridad vial (art. 795.1.2º e) LECrim.).

2º Diligencias previas (DP): 2.219 ilícitos incoados, con incremento de 220 (11,01%) y un porcentaje de casi ¼ del grupo (24,21%).

3º Procedimiento abreviado (PA): 1.030, con aumento interanual de 18 (1,78%) y un porcentaje de 11,23%.

2.3. EXAMEN DE LOS DELITOS CALIFICADOS

➤ **Evolución de delitos calificados en período 2015-2022**



➤ **Datos de delitos calificados en año 2022**

- Datos generales y por provincias
- Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROVINCIAS								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022



CIFRA TOTAL	2.564	634	773	2.407	6.378	5.680	12,29%	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	8	6	3	20	37	45	-17,77%	0,58%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.402	381	423	1.353	3.559	3.065	16,11%	55,80%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	56	19	17	63	155	129	20,15%	2,43%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	2	0	1	0	3	6	-50%	0,04%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	98	14	9	86	207	195	6,15%	3,24%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	998	214	320	885	2.417	2.239	7,94%	37,89%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0	1	-100%	0
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	7,87%	-4,95%	-12,68%	23,44%	12,29%			
% PORCENTAJE	40,20%	9,94%	12,11%	37,73%	100%			

▪ *Análisis de datos*

✓ *Cifra general.* Consta un total de 6.378 delitos calificados, con aumento interanual de 698 (12,29%) y un elevado porcentaje de 40,60% en la cifra global de delitos calificados en Galicia (15.710). Por ello, ocupa el primer puesto entre los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.

✓ *Distribución por provincias y distribución por delitos.* En tabla anterior se concretan por provincias los tipos delictivos calificados, de los que destacamos dos:

1º) *Delito de conducción influenciada (alcohol/drogas):* 3.559 ilícitos calificados, con incremento interanual de 494 (16,12%) y un elevado porcentaje de más de la mitad (55,80%) del grupo, así como de cerca de ¼ (22,65%) de la cifra global de delitos calificados (15.710). Ocupa el primer puesto entre los tipos delictivos calificados más representativos cuantitativamente.

2º) *Delito de conducción sin licencia/permiso:* 2.417 ilícitos calificados, con incremento interanual de 178 (7,95%) y un alto porcentaje de más de 1/3 (37,89%) del grupo, así como de un significativo 15,39% de la cifra global de delitos calificados (15.710).

• *Datos por tipo de procedimiento*

▪ *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS CALIFICADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS PARTICULARES POR PROCEDIMIENTOS								
	DU	PA	SU	PJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
CIFRA TOTAL	5.414	964	0	0	6.378	5.680	12,29%	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	30	7	0	0	37	45	-17,77%	0,58%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	3.136	423	0	0	3.559	3.065	16,11%	55,80%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	51	134	0	0	185	129	43,41%	2,90%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS	3	0	0	0	3	6	-50%	0,04%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	133	74	0	0	207	195	6,15%	3,24%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/PERMISO	2.061	356	0	0	2.417	2.239	7,94%	37,89%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0	1	-100%	0
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	14,20%	2,88%	=	=	12,29%			
% PORCENTAJE	84,88%	15,11%	0	0	100%			

▪ *Análisis de datos*

✓ *Distribución por procedimientos de la cifra total del grupo (por orden cuantitativo):*

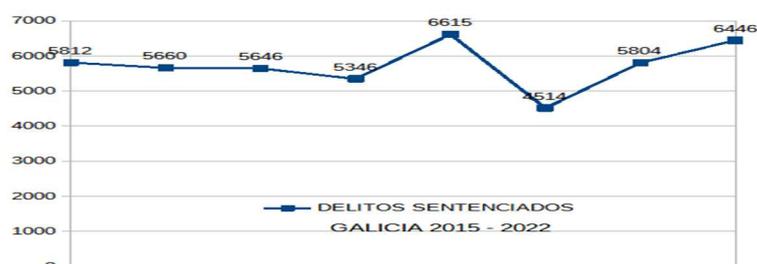
1º) DU: 5.414 ilícitos calificados, con aumento interanual de 673 (14,20%) con un elevado porcentaje de 84,88% de la totalidad de calificados en el grupo (6.378), así como de 59,08% en la cifra de delitos incoados en el grupo (9.164) y de 72,21% respecto de la totalidad de delitos calificados en este tipo de procedimiento urgente (7.498)

2º) PA: 964 ilícitos calificados, con incremento interanual de 27 (2,88%) y un porcentaje de 15,11% de los calificados en el grupo (6.378), así como de 11,95 en relación a la totalidad de delitos calificados a través de este tipo procedimental (8.064).

3º Otros procedimientos (SU y PJ): 0.

§ 2.4. EXAMEN DE LOS DELITOS SENTENCIADOS

➤ Evolución de delitos sentenciados en periodo 2015-2022



➤ Datos de delitos sentenciados en 2022

Indicación previa.- Tratándose de delitos sentenciados sólo podemos ofrecer los datos generales y los particulares provinciales (que son los que ofrece la estadística fiscal, extraídos de la aplicación Fortuny) pero no por tipo de procedimiento (como en los incoados y calificados)

• *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELITOS SENTENCIADOS ADOS CONTRA SEGURIDAD VIAL DATOS GENEREALES Y PARTICULARES POR PROVINCIAS								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2021
CIFRA TOTAL	2.474	627	798	2.547	6.446	5.804	11,06%	100%
CONDUCCIÓN CON VELOCIDAD CON EXCESO REGLAMENTARIO	1	0	1	0	2	37	-94,59%	0,03%
CONDUCCIÓN INFLUENCIADA (BAJO INFLUENCIA DE ALCOHOL/DROGAS)	1.390	410	435	1.410	3.645	3.153	15,60%	56,54%
CONDUCCIÓN TEMERARIA	44	9	15	42	110	106	3,77%	1,70%
CONDUCCIÓN CON DESPRECIO A VIDA DE LOS DEMÁS)	1	0	1	0	2	8	-75%	0,12%
NEGATIVA A REALIZACIÓN PRUEBAS ALCOHOL	93	10	21	103	227	197	15,22%	3,52%
CONDUCCIÓN SIN LICENCIA/ PERMISO	940	195	322	968	2.425	2.302	5,34%	37,62%
CREACIÓN DE OTROS RIESGOS PARA LA CIRCULACIÓN	1	0	0	0	1	1	0	0,01%
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	4,70%	7,18%	29,97%	13,60%	11,06%			
% PORCENTAJE	38,38%	9,72%	12,37%	39,15%	100%			

- **Análisis de datos**

- **Cifra general.** Consta un total de 6.446 delitos sentenciados, con aumento interanual de 642 (11,06%) y un elevado porcentaje de 43,21% de la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.919). Ocupa el primer puesto entre los grupos de delitos calificados más representativos cuantitativamente.

- **Distribución por provincias:** A Coruña, 2.474 (38,38% del total); Lugo, 627 (9,72%); Ourense, 798 (29,97%); y Pontevedra, 2.547 (13 60%)..

- **Distribución por delitos.** En tabla anterior se concretan por provincias los tipos delictivos sentenciados, de los que destacan dos (los dos delitos concreto sentenciados más representativos cuantitativamente):

- **Conducción influenciada (por alcohol/drogas):** 3.645 ilícitos, con un porcentaje de más de la mitad (566,54%) de los sentenciados del grupo (6.446), así como un apreciable porcentaje de casi ¼ (24,43% de la cifra global de delitos sentenciados en Galicia (14.919).

- **Conducción sin licencia/permiso:** 2.425, con un porcentaje de más de 1/3 (37,62%) de la totalidad de delitos sentenciados en su grupo (6.446), así como de un significativo 16,255 de la totalidad de delitos sentenciados en Galicia (14.919).

SECCIÓN 2.6. ÁREA ESPECIALIZADA DE MENORES

§ 1	INTRODUCCIÓN: RED DE FISCALES ESPECIALISTAS EN GALICIA
§ 2	REFORMA DE MENORES (RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES)
§ 3	PROTECCIÓN DE MENORES

§ 1. INTRODUCCIÓN. RED DE FISCALES ESPECIALISTAS EN GALICIA.-

El área especializada de menores comprende dos subáreas:

A) *Reforma de menores* (responsabilidad penal de menores). Engloba todo lo relativo al proceso penal de menores conforme a la Ley Orgánica 5/2008, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores (LORPM), desarrollada por su Reglamento, aprobado por RD 1774/2004, de 30 de julio.

B) *Protección de menores.* Se trata de la actuación de la Administración en cuanto a la protección de los derechos de los menores. En nuestra comunidad autónoma corresponde esta competencia a la XG, concretamente al Servicio de Protección de Menores, de la *Consellería* de Política Social.

§ 2. REFORMA DE MENORES (RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES)

Los datos e información que siguen proceden de las estadísticas anuales de las fiscalías provinciales de Galicia, salvo los de algunos apartados específicos que se indican.

§ 2.1. PROCEDIMIENTOS

➤ Evolución de procedimientos incoados en período 2015-2022





ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS INCOADOS (POR DELITO) PERÍODO AÑOS 2015-2022 DATOS GLOBALES DE GALICIA			
	D. PRELIMINARES (DP)	EXPEDIENTES DE REFORMA (ER)	TOTAL PROCEDIMIENTOS
2015	2.616	828	3.444
2016	2.408	857	3.265
2017	2.558	1.000	3.558
2018	2.275	1.008	3.283
2019	2.320	993	3.313
2020	1.824	632	2.456
2021	2.221	806	3.027
2022	2.361	832	3.193
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	140 (6,30%)	26 (3,23%)	166 (5,48%)
% 2022	73,94%	26,06%	100%
CIFRAS MEDIDAS ANUALES EN PERÍODO	2.323	869,50	3.192

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS INCOADOS - PERÍODO AÑOS 2015-2022 - DATOS PROVINCIALES DE GALICIA												
	A CORUÑA			LUGO			OURENSE			PONTEVEDRA		
	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL	DP	ER	TOTAL
2015	979	375	1.354	414	65	479	269	110	379	954	278	1.232
2016	888	362	1.250	383	82	465	298	142	440	839	271	1.110
2017	835	377	1.212	424	82	506	341	166	507	958	375	1.333
2018	761	416	1.177	398	99	497	351	160	511	765	333	1.098
2019	736	394	1.130	476	112	588	345	158	503	763	329	1.092
2020	564	226	790	303	68	371	353	139	492	604	199	803
2021	823	315	1.138	306	82	388	404	151	555	688	258	946
2022	815	313	1.128	227	63	290	492	139	631	827	317	1.144
VARIACIÓN INTERANUAL	0,97%	0,63%	-0,88%	25,82%	-23,17%	-25,2%	21,78%	-7,95%	13,69	20,20%	22,87%	20,93
% 2022	72,25%	27,75%	100%	78,28%	21,72%	100%	77,97%	22,03%	100%	72,29%	27,71%	100%
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	800,125	347,25	1.147	366,375	81,625	448	356,625	145,625	502,25	799,75	295	800,125

➤ Datos de procedimientos tramitados en 2022

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES PROCEDIMIENTOS TRAMITADOS (D. PRELIMINARES Y EXPEDIENTES REFORMA) Y EXPEDIENTES DE REFORMA- DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DILIGENCIAS PRELIMINARES	PENDIENTES INCIO AÑO	102	10	33	98	243	194	49 (25,26%)
	INCOADAS EN EL AÑO	815	227	492	827	2.361	2.221	140 (6,30%)
	ARCHIVADAS (POR DISTINTAS CAUSAS)	391	164	642	513	1.710	1.067	643 (60,26%)
	ARCHIVADAS POR EDAD MENOR 14 AÑOS	112	33	98	121	364	292	72 (24,66%)
	ARCHIVADAS POR DESESTIMIENTO INCOACIÓN (ART. 18)	85	28	68	101	282	208	74 (35,58%)
	ARCHIVADAS POR OTRAS CAUSAS	194	103	176	291	764	567	197 (34,74%)
	PENDIENTES FINAL AÑO	42	8	44	142	236	243	-7 (-2,88%)

EXPTE. DE REFORMA	PENDIENTES INICIO AÑO	141	15	32	113	301	216	85 (39,35%)
	INCOADOS EN EL AÑO	313	63	139	317	832	806	26 (3,23%)
	SOLUCIONES EXTRAJUDICIALES	17	7	31	41	96	130	-34 (-26,15%)
	SOBRESEIMIENTO ART. 27.4	15	1	2	4	22	28	-6 (-21,43%)
	ESCRITO DE ALEGACIONES ART. 30	253	58	89	135	535	625	-90 (-14,40%)
	PENDIENTES FINAL AÑO	45	15	35	49	144	301	-157 (-52,16%)
TOTAL PROCEDIMIENTOS INCOADOS		1.128	290	631	1.144	3.193	3.027	166 (5,48%)

- *Análisis de datos*

- *Datos generales.*- La estadística fiscal relativa a 2022 refleja la cifra global de 3.193 procedimientos de menores incoados por delito en nuestra comunidad autónoma, con ligero aumento interanual de 166, equivalente a 5,48% (aumento de 23,25% en 2021 y descenso de -25,87% en 2020).

- *Datos particulares por tipo de procedimiento*

- ✓ *Diligencias preliminares (DP):* 2.361, con aumento interanual de 140, equivalente a 6,30% (incremento de 21,77% en 2021 y descenso de -21,38% en 2020).

- ✓ *Expedientes de reforma (ER):* 832, con ligero incremento interanual de 26, equivalente a 3,23% (aumento de 27,53% en 2021 y descenso de -36,35% en 2020):

- ✓ *Datos particulares por provincias.*- Están detallados en tablas anteriores.

- *Especial referencia a procedimientos tramitados (suma de incoados y pendientes de año anterior).*

- ✓ *DP tramitadas:* 2.874, con aumento interanual de 459 (19,01%).

- ✓ *ER tramitados:* 1.113, con incremento de 111 (10,86%); y la siguiente distribución provincial: A Coruña, 454; Lugo, 78; Ourense, 171; y Pontevedra, 430.

Por tanto, en el año 2022 la cifra total de procedimientos de menores tramitados en Galicia ha sido de 3.987, con incremento interanual de 550 (13,79%). Como consta una cifra de pendencia a final de año de sólo 380 (236 DP y 144 ER), la cifra de procedimientos terminados debería ser 3.607; aunque los datos de la estadística fiscal sólo llegan, en conjunto, a 2.923 (1.710 archivos por distintas causas, en DP; más 1.213 en ER - 96 soluciones extraprocesales, 22 sobreseimientos, 535 escritos de alegaciones y 560 sentencias-).

§ 2.2. MENORES INTERVENIDOS (ENJUICIADOS)

➤ Evolución en período 2015-2022



* Cifra media anual en período: 661,75

➤ Datos del año 2022

- *Exposición de datos*

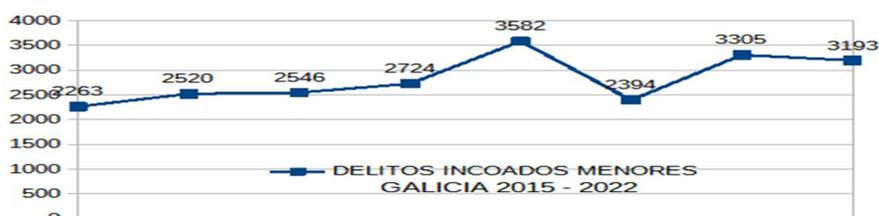
ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES
MENORES ENJUICIADOS - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA – PERÍODO 2015-2020
(DATOS ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE ESTADÍSTICA JUDICIAL, PNJ)



AÑO	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA	V.I.
2015	338	85	80	175	678	
2016	256	81	58	180	575	-103 (-15,19%)
2017	261	82	109	212	664	89 (15,48%)
2018	240	80	101	195	616	-48 (-7,23%)
2019	327	113	133	366	939	323 (52,44%)
2020	243	97	73	179	592	-347 (-36,95%)
2021	257	106	71	188	622	30 (5,07%)
2022	264	75	75	194	608	-14 (-2,25%)
V.I.	7 (2,72%)	-31 (-29,25%)	4 (5,63%)	6 (3,19%)	-14 (-2,25%)	
% PORCENTAJE	43,42%	12,34%	12,34%	31,91%	100%	
CIFRA MEDIA ANUAL EN PERÍODO	273,25	89,88	87,50	211,13	661,75	

§ 2.3. INFRACCIONES PENALES (DELITOS)

➤ Evolución en período 2015-2022



*Cifra media anual en período: 2.762

➤ Datos de año 2022

• *Datos generales de delitos.* - De acuerdo con la estadística fiscal, en el año 2021 fueron incoados en Galicia una cifra total de 3.305 delitos (incluyendo los leves), con aumento interanual de 911, equivalente a 38,05% (frente al descenso de -33,17% del año anterior).⁴⁷ La *ratio* de delito por procedimiento incoado es de 1,49 (3.305/2.221 diligencias preliminares), que resulta correcta (mínimo un delito por cada procedimiento):

• *Datos particulares de delitos por provincias*

DELITOS INCOADOS EN PROCEDIMIENTOS DE MENORES (INCLUIDOS DELITOS LEVES) AÑO 2022 - RESUMEN DATOS TOTALES GALICIA Y POR PROVINCIAS		
PROVINCIA	CIFRA	% PORCENTAJE
A CORUÑA	1.137	39,95%
LUGO	395	13,87%
OURENSE	503	17,67%
PONTEVEDRA	811	28,49%
TOTAL GALICIA	2.846	100%

• Datos particulares sobre grupos delictivos

REFORMA DE MENORES – AÑO 2022 GRUPOS DE DELITOS INCOADOS - DATOS GLOBALES DE GALICIA				
		CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL	%
CIFRA TOTAL		2.846	-459 (-13,88%)	100%
1º	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO (incluidos 561 delitos patrimoniales leves)	864	-247 (-22,23%)	30,35%
2º	DELITOS DE LESIONES	519	181 (53,55%)	18,23%
3º	VIOLENCIA FAMILIAR (DOMÉSTICA Y DE GÉNERO)	269	16 (6,32%)	9,45%
4º	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	150	40 (36,36%)	5,27%



5º	DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	99	=	3,47%
6º	DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL	81	-10 (-10,99%)	2,84%
7º	DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	77	20 (35,09%)	2,68%
8º	DELITOS CONTRA LA VIDA (HOMICIDIO /ASESINATO DOLOSO)	1	-1 (-50%)	0,03%
OTROS DELITOS	DELITOS SIN ESPECIFICAR (incluidos 9 delitos leves)	587	-46 (-7,27%)	20,62%
	DELITOS LEVES (CONTRA PATRIMONIO, CONTRA PERSONAS Y OTROS)	426	-800 (-65,25%)	14,96%

2.4. ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MINISTERIO FISCAL

➤ Evolución en período 2015-2022

DATOS GLOBALES GALICIA



* Cifra media anual en período: 594,38

➤ Datos del año 2022

• Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - PROCESO PENAL DE MENORES ESCRITOS DE ALEGACIONES DEL MINISTERIO FISCAL. PERÍODO AÑOS 2015-2022 DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA					
	TOTAL GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
2015	479	209	60	67	143
2016	526	250	69	67	140
2017	572	206	59	116	191
2018	649	236	106	78	229
2019	812	369	97	125	221
2020	557	237	64	98	158
2021	625	292	77	105	151
2022	535	253	58	89	135
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-14,40%	-13,35%	-24,67%	-15,23%	-10,59%
% PORCENTAJE 2022	100%	42,28%	10,84%	16,63%	25,23%
% PORCENTAJE RESPECTO A CIFRA DE EXPEDIENTES REFORMA TRAMITADOS, ERT (1.113)	48,07% (de 1.113 ERT)	55,73% (de 454 ERT)%	74,36% (de 78 ERT)%	52,05% (de 171)%	31,40% (de 430 ERT)
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	594,38	256,50	73,75	93,13	171

• Análisis de datos

▪ *Datos generales.* - Según la estadística fiscal de 2022, consta la cifra total de 535 escritos de alegaciones, con descenso interanual de -90, equivalente a -14,40% (aumento de 12,21% en 2021 y descenso de -31,40% en 2020). Dicha cifra de escritos de alegaciones supone un porcentaje de 61,15%) respecto de la cifra total de expedientes de reforma tramitados en el año (ERT), 1.113, así como , así como otro porcentaje de 64,30% respecto



de la totalidad de ER incoados (832). Por tanto, puede decirse que en el año 2022 por cada 10 ER tramitados el Fiscal formuló 6,12 escritos de alegaciones. Sumando a los referidos 535 escritos de alegaciones en el proceso de menores los escritos de calificación fiscal correspondientes al proceso de mayores (14.688), obtendríamos una cifra global de 15.223 calificaciones fiscales en 2022, con leve incremento interanual de 489 (3,32%). Los escritos de alegaciones referidos supondrían un porcentaje de sólo 3,51% en la cifra global mencionada.

- *Datos particulares por provincias.* Están reflejados en la tabla anterior.

§ 2.5. SENTENCIAS

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES - SENTENCIAS									
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
		CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.	% 2022
ABSOLUTORIAS		17	0	14	21	55	46	19,56%	9,82%
CONDENATORIAS	POR CONFORMIDAD	69	48	48	104	269	284	-5,28%	48%
	SIN CONFORMIDAD	179	13	18	26	236	349	-	42,14%
	TOTAL CONDENATORIAS	248	61	66	130	505	633	-	90,17%
TOTAL SENTENCIAS		265	61	80	151	560	592	-5,40%	100%

§ 2.6. SOLUCIONES EXTRAPROCESALES

➤ Datos de 2022

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES					
SOLUCIONES EXTRAPROCESALES (SE)– RESUMEN PERÍODO AÑOS 2015-2022					
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA					
	TOTAL GALICIA	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA
2015	193	61	3	34	95
2016	139	37	7	29	66
2017	138	37	13	30	58
2018	139	39	25	8	67
2019	102	42	6	25	29
2020	99	27	6	30	36
2021	130	52	5	37	36
2022	96	17	7	31	41
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-34 (-26,15%)	-67,30%	40%	-16,21%	13,88%
% PORCENTAJE 2022	100%	17,70%	7,29%	32,29%	42,70%
% PORCENTAJE RESPECTO A CIFRA DE EXPEDIENTES REFORMA TRAMITADOS (ERT)	8,50% (de 1.113 ERT)	6,42% (de 454 ERT)	8,97% (de 78 ERT)	18,13% (de 171%)	9,53% (de 430 ERT)%
CIFRAS MEDIAS ANUALES EN PERÍODO	129,50	39	9	28	53,50

- *Exposición de datos*
 - *Datos generales.*- Consta en este año una cifra total de 96 en Galicia, apreciando una disminución interanual de 34 (-26,15%).
 - *Datos particulares por provincias.* Se detallan en la anterior tabla.
 - *Referencia a la eficacia de las soluciones extraprocesales (SE)*

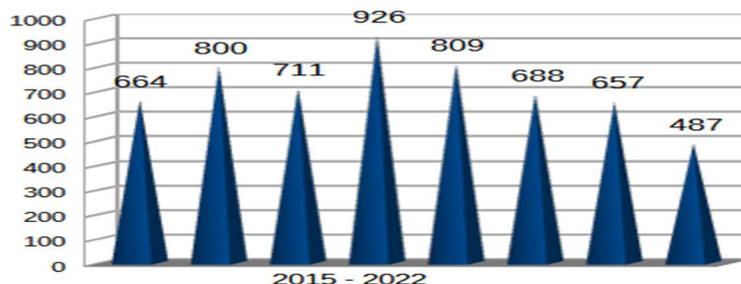
Como ya comentáramos en anteriores memorias, *parece indudable la efectividad de las soluciones extraprocesales (SE) como medio alternativo de resolución de conflictos en el proceso penal de menores.*

Conviene insistir en los *efectos beneficiosos de estas vías alternativas de resolución de conflicto*, empíricamente constatados en la práctica observada en las fiscalías de menores, aunque el porcentaje de su aplicación aún no ha alcanzado las cifras de otros países de nuestro entorno jurídico cultural. Nos remitimos a la expresado en memorias de años anteriores cuanto a esta cuestión.

§ 2.7. MEDIDAS (EJECUCIÓN)

➤ Evolución en período 2015-2022

DATOS GLOBALES GALICIA - MEDIDAS DE EJECUCIÓN
■ REFORMA DE MENORES



• Datos de 2022

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – REFORMA DE MENORES MEDIDAS (EJECUCIÓN) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
		A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN		184	84	66	158	492	559	-11,98%
INTERNAMIENTOS	CERRADO	18	0	0	0	18	17	5,88%
	SEMIABIERTO	42	15	6	6	69	92	-25%
	ABIERTO	3	0	0	1	4	3	33,33%
	TERAPÉUTICO	16	8	2	0	26	23	13,04%
	TOTAL INTERNAMIENTOS	79	23	8	7	117	135	-13,33%
PERMANENCIA DE FIN DE SEMANA		0	0	1	1	2	5	
LIBERTAD VIGILADA		113	45	34	72	264	373	
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD		5	3	11	28	47	17	
PRIVACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS		0	0	0	1	1	1	
AMONESTACIONES		1	2	0	0	3	9	
CONVIVENCIA FAMILAR/EDUCATIVA		0	0	0	1	1	3	
OTRAS MEDIDAS		52	20	33	64	169	144	
TOTAL MEDIDAS (INCLUIDOS INTERNAMIENTOS, PERMANENCIA F/SEMANAY RESTO)		171	70	79	167	487	688	-29,22%
TRANSFORMACIÓN DE LAS MEDIDAS	REDUCCIONES Y SUSTITUCIONES (ARTS. 13 Y 51)	50	8	9	14	81	95	
	POR QUEBRANTAMIENTO ART. 50.2	28	1	2	8	39	24	
	CANCELACIONES ANTICIPADAS	0	2	1	9	12	25	
	TRASLADO A CENTROS PENITENCIARIOS	0	0	0	0	0	0	
	CONVERSIÓN INTERNAMIENTOS EN CERRADOS (ARTS. 51.2)	0	0	0	0	0	0	
	TOTAL TRANSFORMACIONES	78	11	12	31	132	144	8,33%

• Análisis de datos

- *Expedientes de ejecución (EJ)* Consta la cifra total de 492 EJ, continuando el descenso interanual.

RELACIÓN DE LAS MEDIDAS SEGÚN SU MAYOR APLICACIÓN DURANTE EL AÑO 2022



TIPO DE MEDIDA	CIFRAS	%
CIFRA TOTAL DE MEDIDAS	688	100%
LIBERTAD VIGILADA	47	6,83%
INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO SEMIABIERTO	69	10,02%
INTERNAMIENTO EN CENTRO TERAPÉUTICO	26	3,77%
TOTAL TRES PRIMERAS MEDIDAS	142	20,63%
PRESTACIONES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	47	6,83%
INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO CERRADO	18	2,61%
AMONESTACIONES	3	0,43%
PERMANENCIA FIN DE SEMANA	2	1,16%
INTERNAMIENTO EN ESTABLECIMIENTO ABIERTO	4	
CONVIVENCIA FAMILIAR/EDUCATIVA	1	
PRIVACIÓN DE PERMISOS Y LICENCIAS	1	
OTRAS MEDIDAS (SIN ESPECIFICAR)	169	24,56%

§ 3. PROTECCIÓN DE MENORES

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - PROTECCIÓN DE MENORES DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	A CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.
EXPEDIENTES DE TUTELA AUTOMÁTICA INCOADOS TRAS COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA	136	61	3	170	370	324	14,19%
EXPEDIENTES DE GUARDA INCOADOS TRAS COMUNICACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA	171	32	3	236	442	317	39,43%
EXPEDIENTES DE PROTECCIÓN ABIERTOS A MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	720	131	4	1.128	1.983	1.558	27,27%
PROCEDIMIENTOS DE IMPUGNACIÓN DE MEDIDAS ACORDADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS	A INSTANCIA DEL FISCAL	0	0	0	0	1	-100%
	A INSTANCIA DE PARTICULARES	22	9	1	48	75	6,66%
	TOTAL	22	9	1	48	76	5,26%
INTERVENCIÓN EN PROCESOS JUDICIALES RELATIVOS A ACOGIMIENTOS	0	0	0	0	0	482	-400%
INTERVENCIÓN EN ADOPCIONES	30	5	1	100	135	121	11,57%
INTERVENCIÓN EN PROCESOS EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES	0	0	0	398	398	42	847,61%
VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES	24	23	1	33	81	93	.12,90%
PROCESOS SOBRE SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES	0	0	2	0	2	2	0
EXPEDIENTES SOBRE ENSAYOS CLÍNICOS	0	0	0	0	0	0	0

SECCIÓN 2.7. ÁREA ESPECIALIZADA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL

§ 1. INTRODUCCIÓN.- La temática del área de cooperación internacional comprende los ámbitos de la actividad internacional del MF, de acuerdo con su normativa específica (Instrucciones 3/2001, 2/2003, 2/2007 y, especialmente, la 1/2011 de FGE). De esta forma, se tratan temas relativos al *auxilio judicial internacional* (comisiones rogatorias, redes internacionales como Red Judicial Europea e Iber-Red, Red interna de Fiscales de Cooperación Internacional); las *relaciones institucionales* y la *cooperación al desarrollo*.

§ 3. ESTADÍSTICA FISCAL.- Nota previa.- De forma sintetizada, recogemos seguidamente datos de la estadística fiscal relativos al área especializada de cooperación internacional, en cuatro apartados: datos por expedientes, datos por país, datos por familia de delito y datos por medidas.

➤ Datos por expedientes

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2022 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS GENERALES DATOS GLOBALES DE GALICIA Y PROVINCIALES							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
AUXILIOS FISCALES SOLICITADOS	17	0	0	7	24	23	4,34%
INCOADOS	85	10	101	173	369	406	-9,11%
INHIBIDOS	5	1	0	6	12	8	50%
URGENTES	0	0	0	3	3	5	-40%
% PORCENTAJE INCOACIONES	23,03%	2,71%	27,37%	46,88%	100%		

De la anterior tabla estadística destacamos los siguientes datos:

Según la estadística fiscal, en 2022 fueron incoados en las fiscalías provinciales de Galicia un total de 369 expedientes de auxilio judicial internacional. La referida cifra total de 369 incoaciones tiene la siguiente distribución provincial: A Coruña, 85; Lugo, 10; Ourense, 101; y Pontevedra 173.

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2022 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR TIPO DE EXPEDIENTE INCOADO DATOS GLOBALES DE GALICIA		
	GALICIA 2022	% PORCENTAJE
EJECUCIÓN DE AUXILIO	52	12,56%
COMISIONES ROGATORIAS (CR)	87	21,01%
CR ACTIVAS	6	1,44%
CR PASIVAS	81	19,56%
DICTÁMENES DE SERVICIO	38	9,17%
ÓRDENES DE INVESTIGACION EUROPEA (OIE)	189	45,65%
OIE ACTIVAS	0	0
OIE PASIVAS	189	45,65%
RECONOCIMIENTOS MUTUOS (RM)	30	7,24%
RM ACTIVOS	1	0,24%
RM PASIVOS	29	7%
SEGUIMIENTOS (SEG)	18	4,34%
SEG ACTIVOS	1	0,24%
SEG PASIVOS	17	4,10%
TOTAL EXPEDIENTES	414	100%

➤ Datos por país

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2022 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR PAÍSES DATOS GLOBALES DE GALICIA		
PAÍSES		% PORCENTAJE
PORTUGAL	173	51,18%
ALEMANIA	44	13,01%
FRANCIA	14	4,14%
ITALIA	4	1,18%
COLOMBIA	1	0,29%
ESPAÑA	4	1,18%
AUSTRIA	18	5,32%
POLONIA	18	5,32%
PAÍSES BAJOS	32	3,55%
OTROS PAÍSES	30	8,87%
TOTAL PAÍSES	338	100%

➤ Datos por familia de delito

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2022 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR FAMILIA DE DELITO DATOS GLOBALES DE GALICIA		
FAMILIA O GRUPO DELICTIVO		% PORCENTAJE
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	320	64,38%
DELITOS CONTRA SEGURIDAD DEL TRÁFICO	35	7,04%
DELITOS SIN ESPECIFICAR	28	5,63%
INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	31	8,23%
DELITOS CONTRA SALUD PÚBLICA	8	1,60%
DELITOS DE FALSEDAD	13	2,61%
DELITOS DE LESIONES	9	1,81%
DELITOS CONTRA HACIENDA PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL	11	2,21%
DEL HOMICIDIO Y SUS FORMAS	4	0,80%
OTRAS FAMILIAS O GRUPOS DELICTIVOS	38	7,64%
TOTAL	497	100%

➤ Datos por medidas

ESTADÍSTICA FISCAL GALICIA 2022 - COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL EXPEDIENTES DE AUXILIO JUDICIAL INTERNACIONAL – DATOS POR MEDIDAS DATOS GLOBALES DE GALICIA		
TIPO DE MEDIDAS		% PORCENTAJE
DECLARACIONES	100	100%
DECLARACIONES EN FORMA PERSONAL	89	89%
DECLARACIONES POR VIDEOCONFERENCIA Y OTROS MEDIOS DE TRANSMISIÓN AUDIOVISUAL	11	11%
INFORMACIÓN SOBRE CUENTAS U OPERACIONES BANCARIAS O FINCANCIERAS	47	49,47%
INTERVENCIÓN DE TELECOMUNICACIONES	2	2,10%
RESTO MEDIDAS	46	48,42%
TOTAL MEDIDAS	95	100%

SECCIÓN 2.8. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS INFORMÁTICOS

§ 1	INTRODUCCIÓN:
§ 2	ESTADÍSTICA

§ 1. INTRODUCCIÓN.- Debe subrayarse el doble impacto producido por las TIC en el ámbito de las tipologías delictivas. Por un lado, constituyen un medio para ejecutar *nuevas formas de comisión de “delitos clásicos”* (como estafas, amenazas, injurias o calumnias, etc.); y, por otro, han propiciado el *surgimiento de nuevas figuras delictivas* (como el ataque a sistemas informáticos, daños informáticos, la interceptación de la transmisión de datos, etc.).



La idiosincrasia de la *ciberdelincuencia* o *delincuencia informática* viene dada por algunos rasgos específicos, entre los que pueden señalarse: a) la facilidad comisiva; b) el posible carácter transfronterizo; c) las dificultades para su prevención, investigación y represión, que requiere de la implicación o colaboración de diversas entidades públicas o privadas; d) el alto grado de impunidad; e) la potencial producción, en los casos más graves, de daños de gran magnitud con repercusión en los ámbitos económico y tecnológico.

§ 2. ESTADÍSTICA

§ 2.1. ACTIVIDAD FISCAL: DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL Y CALIFICACIONES

➤ Diligencias de investigación penal (DIP)

- *Exposición de datos*
- Datos globales de Galicia y provinciales

ESTADÍSTICA 2021 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN PENAL (DIP) -DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)
DIP INCOADAS	83	0	3	5	91	30	203,33%
DIP TERMINADAS	83	0	4	4	91	28	225%
DIP TERMINADAS POR ARCHIVO	58	0	4	1	63	13	384,61%
DIP TERMINADAS POR JUDICIALIZACIÓN (DENUNCIA O QUERRELA FISCAL)	25	0	0	3	28	15	86,66%

- Delitos asociados a incoación de DIP

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA DIP INCOADAS (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A SU INCOACIÓN) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTEV	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.	% 2022
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	0	0	0	0	0	1		0
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	0	-100%	0
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.)	0	0	0	0	0	0	0	0
	RESTANTES DELITOS DE DESCUBRIMIENTO Y REVELACION DE SECRETOS A TRAVÉS DE TICs (art. 197)	0	0	1	2	3	3	0	20%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	0	0	1	0	1	3	-66,6%	6,66%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	6	0	0	4	10	16	-37,5%	66,66%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS	0	0	0	0	0	1	-100%	0



	EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)								
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIOFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
DELITOS FALESDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	1	0	0	0	1	1	0	6,66%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
CIFRA TOTAL		7	0	3	5	15	26	-42,3%	
% PORCENTAJE		46,6%	0	20%	33,33%	100%			

➤ Calificaciones fiscales (delitos asociados)

• Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA CALIFICACIONES FISCALES (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A CALIFICACIONES		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTEV	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.	% 2022
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	3	0	3	0	6	7	-14,29%	1,9%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	6	0	0	0	6	6	0	1,9%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	1	0	0	0	1	2	-50%	0,3%
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	12	0	4	4	20	37	-45,95%	6,6%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	0	0	0	0	0	3	-300%	0
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	10	1	0	3	14	30	-53,33%	4,6%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	1	0	0	0	1	0	100%	0,3%
	DIFUSION CONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS ART. 197.7	6	0	0	0	6	0	600%	1,9%
	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 197 CP)	5	0	1	6	12	6	50%	3,9%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	1	0	0	0	1	4	-75%	0,3%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	122	15	0	88	225	117	92,30%	74,75%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIOFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	4	-400%	0
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	2	2	2	0	0,6%
DELITOS FALESDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	5	1	0	0	6	6	0	1,9%



DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	1	0	0	0	1	0	100%	0,3%
CIFRA TOTAL		173	17	8	103	301	227	32,59%	
% PORCENTAJE		57,47%	5,64%	2,65%	34,21%	100%			

- *Análisis de datos*

- *Datos generales.* La estadística de 2022 refleja una cifra total de 301 delitos informáticos calificados, con apreciable incremento interanual de 74, equivalente a casi 1/3 (32,59%) y un porcentaje de 10,60% en relación con la cifra correlativa de delitos informáticos incoados en el mismo año (2.839); así como un porcentaje de 1,91% respecto de la cifra global de delitos calificados en Galicia (15.710).

- *Datos particulares por provincias:* A Coruña, 173 (54,47%); Lugo, 17 (5,64%); Ourense, 8 (2,65%); y Pontevedra, 103 (34,21%).

- *Datos particulares por grupos delictivos (por orden cuantitativo)*

1º) Delitos patrimoniales: 234 con elevado aumento interanual de 104, equivalente a 80% (superior, incluso, al incremento de 44,19% de 2021) y un alto porcentaje superior a $\frac{3}{4}$, 77,74% (54,63% en 2021) de la cifra total de delitos informáticos calificados en 2022 (301), así como el 8,03% (4,08% en 2021) de la cifra global de delitos patrimoniales calificados en 2022 en Galicia (2.915). Estos datos reflejan claramente el progresivo incremento e incidencia, año tras año, de la delincuencia informática, sobre todo en el ámbito patrimonial, respecto de la “delincuencia convencional”.

2º) Delitos contra la libertad sexual: 34 ilícitos calificados, con apreciable descenso interanual de 36 (-51,43%), y un porcentaje de 11,30% de la cifra total de delitos informáticos calificados (301)

3º) Delitos contra la intimidad: 19, con elevado incremento interanual de 13 (216,67%) y un porcentaje de 6,31% de los delitos informáticos calificados.

4º) Delitos contra la libertad: 12 ilícitos calificados, con descenso de -1 (-7,69%) y un porcentaje de 3,99% en los delitos informáticos calificados (301).

4º) Resto de grupos delictivos: 2 (0,66% de cifra total).

- *Datos particulares por tipos delictivos concretos (por orden cuantitativo)*

1º) Delito de estafa informática (la cometida a través de TIC): 225 ilícitos calificados, con elevado aumento interanual, un año más, concretamente de 108 en 2022, equivalente a un altísimo 92,30%, *in crescendo* respecto al aumento de años anteriores (62,50% en 2021 y 33,33% en 2020); con un porcentaje 96,15% del grupo de delitos patrimoniales calificados (234), así como de casi $\frac{3}{4}$ (74,75%) de la cifra total delitos informáticos calificados en el año (301).

2º) Delito de pornografía infantil o personas con discapacidad cometidos a través de las TIC: 20 ilícitos calificados, con descenso interanual de -17 (45,95%) y un porcentaje de 6,64% en la cifra total de delitos informáticos calificados (301).

3º) Otros delitos contra la libertad sexual cometidos mediante TIC: 14, con descenso de -16 (-153,33%) y un porcentaje de 4,65%.

4º) Resto de tipos delictivos calificados: 42 (13,95% de total calificados)



§ 3.2. ACTIVIDAD JUDICIAL: PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y SENTENCIAS

➤ Procedimientos judiciales incoados (delitos asociados)

• Exposición de datos

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA PROCEDIMIENTOS JUDICIALES INCOADOS (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMENTAL		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTE	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	28	1	31	14	74	41	80,48%	2,60%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	9	0	0	0	9	31	-70,9%	0,3%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	29	0	0	1	30	2	1.400%	1,05%
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	27	0	4	7	38	35	8,57%	1,3%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	4	0	0	3	7	12	-41,6%	0,2%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	25	7	0	39	71	87	-18,3%	2,50%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	5	0	0	1	6	17	-64,7%	0,2%
	DIFUSIÓN INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7)	5	0	0	0	5	0	500%	0,17%
	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 197 CP)	15	0	0	2	17	63	-73,01%	0,59%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	9	0	1	5	15	15	0	0,52%
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	1.387	133	74	953	2.547	1.784	17,10%	89,71%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)	3	0	0	0	3	1	66,66%	0,10%
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIOFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	4	0	0	0	4	6	-33,33%	0,14%
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	2	0	0	1	3	4	-25%	0,10%
DELITOS DE FALSEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	7	0	0	1	8	1	700%	0,28%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	2	0	0	0	2	1	50%	0,07%
CIFRA TOTAL		1.561	141	110	1.027	2.839	2.101	35.12%	
% PORCENTAJE		54,98%	4,96%	3,87%	36,17%	100%			100%



➤ Sentencias dictadas

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SENTENCIAS DICTADAS - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
SENTENCIAS CONDENATORIAS SIN CONFORMIDAD ACUSADO	51	4	0	13	68	20	240%	25,85%
SENTENCIAS CONDENATORIAS CON CONFORMIDAD ACUSADO	55	8	1	43	107	183	-41,53%	40,68%
TOTAL SENTENCIAS CONDENATORIAS	106	12	1	56	175	203	-13,79%	66,53%
TOTAL SENTENCIAS ABSOLUTORIAS	18	11	1	58	88	57	54,38%	33,46%
TOTAL SENTENCIAS	124	23	2	114	263	260	1,15%	100%
% PORCENTAJE	47,14%	8,74%	0,76%	43,34%	1 100%			

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SENTENCIAS CONDENATORIAS (DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS) DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA									
DELITOS INFORMÁTICOS ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA		CORUÑA	LUGO	OUREN	PONTE	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.	% 2022
DELITOS CONTRA LIBERTAD	AMENAZAS Y COACCIONES A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 169 Y SS 172 Y SS CP)	6	0	0	1	7	5	40%	3,04%
	ACOSO COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 172 TER C P)	2	0	0	0	2	3	-33,33%	0,8%
DELITOS CONTRA INTEGRIDAD MORAL	TRATO DEGRADANTE COMETIDO A TRAVÉS DE TIC (ART. 173 CP)	0	0	0	0	0	2	-200%	0
DELITOS CONTRA LIBERTAD SEXUAL	DELITOS DE PORNOGRAFÍA INFANTIL O PERSONAS CON DISCAPACIDAD COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 189 CP)	16	2	0	9	27	23	17,39%	11,79%
	ACOSO A MENORES DE 16 AÑOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 183 TER CP)	2	0	0	0	2	0	200%	0,8%
	CUALQUIER OTRO DELITO CONTRA LIBERTAD SEXUAL COMETIDO A TRAVÉS DE TIC	14	0	0	6	20	27	-25,9%	8,69%
DELITOS CONTRA INTIMIDAD	ATAQUES A SISTEMAS INFORMÁTICOS/INTERCEPTACIÓN TRANSMISIÓN DATOS (ART. 197 BIS Y TER CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DIFUSION INCONSENTIDA DE IMÁGENES INTIMAS (ART. 197.7)	0	0	0	0	0	0	0	0
	DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 197 CP)	1	0	1	5	7	12	-41,6%	3,04%
DELITOS CONTRA HONOR	CALUMNIAS/INJURIAS CONTRA FUNCIONARIO O AUTORIDAD COMETIDAS A TRAVÉS DE TIC (ART. 215 CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
DELITOS CONTRA PATRIMONIO	ESTAFA COMETIDA A TRAVÉS DE TIC (ARTS. 248 Y 249 CP)	61	14	0	86	161	132	21,96%	70%
	DESCUBRIMIENTO DE SECRETOS EMPRESARIALES (ARTS. 278 Y SS CP)00	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	DELITOS CONTRA SERVICIOS RADIO-DIFUSIÓN E INTERACTIVOS (ART. 286 CP)	0	0	0	0	0	5	-500%	0
	DELITOS DAÑOS INFORMÁTICOS (ARTS. 264, 264 BIS Y 264 TER CP)	0	0	0	0	0	1	-100%	0
	DELITOS CONTRA PROPIEDAD INTELLECTUAL EN SOCIEDAD INFORMACIÓN (ART. 270 Y SS CP)	0	0	0	0	0	6	-600%	0



DELITOS DE FALSIEDAD	FALSIFICACIÓN A TRAVÉS DE TIC	3	0	0	1	4	5	-20%	1,73%
DELITOS CONTRA CONSTITUCIÓN	DELITOS DE DISCRIMINACIÓN COMETIDOS A TRAVÉS DE TIC (ART. 510 CP)	0	0	0	0	0	0	0	0
CIFRA TOTAL		105	16	1	108	230	71	223,9%	
% PORCENTAJE		45,65%	6,95%	0,43%	46,95%	100%			

➤ Sujetos (acusados y condenados)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA – DELINCUENCIA INFORMÁTICA SUJETOS (ACUSADOS Y CONDENADOS) - DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA								
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL	% 2022
ACUSADOS	274	42	8	253	577	507	13,80%	66,62%
% PORCENTAJE	47,48%	7,27%	1,38%	43,84%	100%			
CONDENADOS	54	12	3	115	184	190	-3,15%	24,96%
% PORCENTAJE	29,34%	6,52%	1,63%	62,5%	100%			
TOTAL	328	54	11	368	761			100%

SECCIÓN 2.9. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y MAYORES

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA
§ 3	ESTADÍSTICA FISCAL

§ 1. INTRODUCCIÓN

Ya destacamos en la memoria del pasado año la *singularidad de los servicios especializados para la protección de las personas con discapacidad y/o mayores*. En cuanto *colectivos especialmente vulnerables, las personas con discapacidad y/o mayores son objeto de una especializada protección y atención por parte del Ministerio Fiscal (MF)*, con el objetivo de velar por el efectivo reconocimiento y salvaguarda de su dignidad, presupuesto para el libre desarrollo de su personalidad y el ejercicio de todos los derechos y libertades que les son reconocidos constitucionalmente (art. 10 CE).

Se resaltó también el *impacto que supuso – y sigue suponiendo – la Ley 8/2021, de 2 de junio*, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica (en cuanto adaptación y desarrollo de los principios de la *Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad*, suscrita en Nueva York el día 13 de diciembre de 2006). *Cuestión de especial importancia es la relativa a la revisión de las sentencias dictadas sobre la capacidad de las personas según la legislación derogada*, conforme a lo dispuesto en la disposición transitoria 5ª de la Ley 8/2021 en relación con el art. 42 bis c) de la Ley 15/2015, de julio de la Jurisdicción Voluntaria (LJV).

§ 2. ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA DE GALICIA

Desde el inicio en 2020 de la crisis pandémica del coronavirus, en coordinación con la FGE, la Xunta de Galicia, el TSJ de Galicia y otros organismos y entidades, *la Fiscalía de Galicia desplegó una intensa actividad para colaborar*, en el marco de sus funciones constitucionales y estatutarias, *en el afrontamiento de la situación y la protección de los derechos de la ciudadanía, especialmente los colectivos más vulnerables, como son las personas mayores y/o discapaces*. En la memoria del año anterior ya se detalló la actuación de la Fiscalía entre los años 2022 y 2021.

➤ Principales actuaciones en 2022

1) *Colaboración con la FGE para implementación del programa concreto de actuación para la revisión de las medidas en materia de capacidad de las personas, prevista en la mencionada DT5ª Ley 8/221.* En fecha 18/02/2022 la Unidad de Apoyo-FGE remitió a esta Fiscalía de C.A. de Galicia un documento del MJU (Subdirección General de Colaboración Institucional para el Servicio Público de Justicia), relativo a la primera fase del mencionado “programa concreto de actuación” (completado por otro posterior recibido en fecha 26/04/2022). Por medio de oficios fechas 21 de febrero y de 27 de abril de 2022, para su conocimiento y efectos oportunos, de dio traslado a las jefaturas de las fiscalías provinciales y de área de Galicia de la documentación relativa al plan concreto de “actuación” referido.

2) *Especial seguimiento procedimientos seguidos por fallecimiento por covid-19 de personas mayores en residencias.* Como continuación de actuaciones ya iniciadas en marzo de 2020, al comienzo de la pandemia del coronavirus (resumidas en decreto de incoación de nuestro EG 40/2022), la Unidad de Apoyo-FGE (S/Rfa. S.T. 528/2022) remitió a esta Fiscalía autonómica oficio fecha 06/10/2022 por el que se solicitaba información, actualizable trimestralmente, sobre sobre DIP en trámite, denuncias/querellas fiscales y procedimientos judiciales relativos a fallecimientos de personas mayores en residencias de tercera edad como consecuencia de la COVID 19. Asimismo, el referido oficio indicaba que por el Fiscal Superior se remitiesen a las jefaturas de las fiscalías territoriales de Galicia las “órdenes e instrucciones precisas” para garantizar determinados aspectos relacionados con esta materia. Incoado nuestro EG 40/2022, se remitió el oficio recibido a las fiscalías territoriales gallegas (provinciales y de área). Asimismo, se les remitió por el Fiscal Superior su *Instrucción 2/2022*, de 20 de octubre, sobre la actuación de las fiscalías en las diligencias de investigación y en los procedimientos penales incoados por fallecimientos en las residencias y centros de mayores como consecuencia de la Covid-19. A partir de ese momento, con la información actualizada de las fiscalías territoriales, esta Fiscalía autonómica viene dirigiendo a la Secretaría Técnica-FGE la requerida información sobre procedimientos penales por fallecimientos en residencias y centros de mayores como consecuencia de la Covid-19 (oficios fechas 03/11/2022 y 10/02/20223).

§ 3. ESTADÍSTICA FISCAL

De forma sintetizada recogemos información estadística sobre personas con discapacidad y sobre personas mayores

➤ **Datos estadísticos sobre discapacidad** (diligencias preprocesales civiles (DPP), demandas LEC y solicitudes LJV por el Fiscal, y otras cuestiones)

- *Exposición de datos*

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA. PERSONAS CON DISCAPACIDAD							
DATOS PROVINCIALES Y GLOBALES DE GALICIA							
ACTUACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL: DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS, DEMANDAS LEC Y SOLICITUDES LJV PRESENTADAS POR EL FISCAL PARA PROVISIÓN DE APOYOS							
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	VARIACIÓN INTERANUAL
DILIGENCIAS PREPROCESALES (DPP) INCOADAS	970	646	816	503	2.935	3.647	-712 (-19,52%)
DEMANDAS LEC Y SOLICITUDES LJV PRESENTADAS POR EL FISCAL PARA PROVISIÓN DE APOYOS	191	326	194	75	786	-	
DEMANDAS LEC DEL FISCAL	1	1	-	3	5	1.416	-1.411 (-99,65%)
SOLICITUDES LJV DEL FISCAL	190	325	194	72	781	-	
RESOLUCIONES JUDICIALES (SENTENCIAS Y AUTOS)	215	28	-	179	422	-	
SENTENCIAS Y AUTOS ESTIMATORIOS	172	28	-	136	336	-	
SENTENCIAS ESTIMATORIAS DEMANDAS LEC FISCAL	96	0	-	12	108	1.096	-988 (-90,15%)
AUTOS ESTIMATORIOS SOLICITUDES LJV FISCAL	76	28	-	124	228	-	



SENTENCIAS Y AUTOS DESESTIMATORIOS		43	0	-	43	86	-	
SENTENCIAS DESEESTIMATORIAS DEMANDAS LEC FISCAL		41	0	-	2	43	61	-18 (-29,51%)
AUTOS DESEESTIMATORIOS SOLICITUDES LJV FISCAL		2	0	-	41	43	-	
DEMANDAS PRESENTADAS POR PARTICULARES		185	55	80	30	350	699	-349 (-49,93%)
VISITAS Y REUNIONES	VISITAS A CENTROS	9	0	4	38	51	-	
	REUNIONES (VIRTUALES/PRESENCIALES)	0	0	-	0	0	-	

• **Análisis de datos**

✓ *Diligencias preprocesales civiles (DPP) de discapacidad.* Consta una cifra total de 2.935 incoaciones en 2022 en las fiscalías provinciales de Galicia, apreciable descenso de -712 (-19,52%). Distribución de las incoaciones por provincias: A Coruña, 970 (33,05% del total); Lugo, 646 (22,01%); Ourense, 816 (27,80%); y Pontevedra, 503 (17,14%)

✓ *Demandas conforme Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC) presentadas por el Fiscal para provisión de apoyos.*- Figura una cifra total de sólo 5 demandas, con elevadísimo descenso interanual de -1.411 (-99,65%).

✓ *Solicitudes conforme a la Ley de Jurisdicción Voluntaria (LJV) presentadas por el Fiscal para provisión de apoyos.* Esta novedosa forma de intervención del MF arroja una cifra total de 781 solicitudes; con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 190 (24,33 % del total); Lugo, 325 (41,61%); Ourense, 194 (24,84%); y Pontevedra, 72 (9,22%).

✓ *Resoluciones (sentencias y autos) dictadas en relación con demandas LEC y solicitudes LJV del Fiscal.* La cifra total de estas resoluciones judiciales se eleva a 422, de las cuales 336 (el 79,62%) son de sentido estimatorio, y de signo desestimatorio 86 (20,38%). Por tipo de resolución concreta, constan 151 sentencias dictadas en relación con las demandas LEC del Fiscal, distribuidas entre 108 estimatorias (71,52% del total) y 43 desestimatorias (28,48%). Por otro lado, suman la cifra de 271 los autos dictados respecto de las solicitudes LJV del Fiscal, desglosados entre 228 estimatorios (84,13% del total) y sólo 43 desestimatorios (15,87%).

✓ *Demandas presentadas por particulares.*- Fueron un total de 350, con apreciable descenso interanual de -349 (-49,93%); con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 185 (52,86% del total; Lugo,55 (15,71%); Ourense, 80 (22,86%); y Pontevedra, 30 (8,57%).

✓ *Visitas por el Fiscal a centros (relacionados con personas con discapacidad).*- Constan un total de 51 visitas; en Pontevedra la mayor parte, 38 (74,51%); el resto, en A Coruña y Ourense (9 y 4, respectivamente).

➤ **Procedimientos judiciales en materia de personas con discapacidad.**

• **Exposición de datos**

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES [CON INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO FISCAL] RELATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD- DATOS GLOBALES DE GALICIA 2022		
Materia	Cifras	% Porcentaje
Autorización honor (LJV, Ley 15/2015)	0	0%
Autorización judicial/aprobación judicial	823	7,10%
Ensayos clínicos	0	0%
Extracción de órganos (LJV, Ley 15/2015)	0	0%
Habilitación para comparecer en juicio/defensor judicial (LJV, Ley 15/2015)	10	0,086%
Internamientos	6.191	53,44%
Medidas cautelares previas	498	4,30%
Protección patrimonio (LJV, Ley 15/2015)	24	0,21%
Remoción/extinción de poderes	79	0,68%
Rendición de cuentas en medidas de apoyo	1.573	13,58%
Genérico (LJV, Ley 15/2015)	37	0,32%
Revisión de medidas DT5ª Ley 8/2021)	1.903	16,43%
Provisión de medidas de apoyo LJV, Ley 15/2015	445	3,84%
Extinción de poderes preventivos (LJV, Ley 15/2015)	2	0,017%
Total, procedimientos	11.585	100%



• **Análisis de datos**

○ **Datos generales de Galicia y particulares provinciales.** Constan la cifra total de 11.585 procedimientos judiciales [con intervención del MF] en las estadística de las fiscalías provinciales de Galicia, con descenso interanual de -2.928 (-20,18%). Distribución por provincias: A Coruña, 4.367 (37,70%del total); Lugo, 1.013 (8,74%%); Ourense, 2.355 (20,33%); y Pontevedra, 3.850 (33,23%). Además, fueron emitidos un total de 22.833 dictámenes fiscales, con la siguiente distribución provincial: A Coruña, 6.192 (27,12% del total); Lugo, 2.356 (10,32%); Ourense, 5.858 (25,66%); y Pontevedra, 8.427 (36,91%). Finalmente, consta un total de 223 señalamientos (105 en A Coruña, 46 en Lugo, 31 en Ourense y 41 en Pontevedra).

○ **Datos particulares de procedimientos por materias.** Se detallan en la tabla precedente, en la que hemos resaltado los dos más numerosos. En primer lugar, 6.191 internamientos, con un porcentaje de más de la mitad (53,44%) del total (11.585) y la siguiente distribución provincial: 2.035 en A Coruña, 731 en Lugo, 1.146 en Ourense y 2.279 en Pontevedra. En el segundo puesto, están los 1.903 procedimientos de revisión conforme a la DT5ª Ley 8/2021, con un apreciable porcentaje del 16,43% de la totalidad y la distribución provincial siguiente: 1.100 en A Coruña (57,80% del total); 0 en Lugo; 243 en Ourense (12,77%); y 560 en Pontevedra (29,43%).

➤ **Datos estadísticos sobre personas mayores.-** El último informe remitido a la FGE, a través de nuestro EG 40/2022 contiene el siguiente informe-resumen:

Número de diligencias de investigación en trámite en fiscalías territoriales gallegas (a fecha 31/12/2022)	0
Número de querellas/denuncias interpuesta por fiscalías territoriales gallegas (a lo largo de año 2022)	0
Número de procedimientos judiciales en trámite en juzgados y tribunales de Galicia (a fecha 31/12/2022)	2
1 en ámbito de Fiscalía Provincial de Ourense	D. Previa 138/2021 de Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de O Barco de Valdeorras. Incoadas en virtud de denuncia fecha 2 de junio de 2021 del Fiscal contra "Residencia Nuestra Señora de Fátima". En fecha 09/01/2023 se dio traslado al Fiscal de informes médicos.
1 en ámbito de Fiscalía de Área de Santiago	D. Previa 1.401/2020 de Juzgado de Instrucción 3 de Santiago. Seguidas por fallecimiento consecuencia Covid-19 de tres personas residentes en Residencia "Domusvi-San Lázaro" en Santiago de Compostela, durante los meses de marzo y abril de 2020.

SECCIÓN 2.10. ÁREA ESPECIALIZADA DE PROTECCIÓN Y TUTELA DE LAS VÍCTIMAS EN EL PROCESO PENAL

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ACTUACIONES DE LA FISCALÍA DE GALICIA
§ 3	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

§ 1. INTRODUCCIÓN.- Como decíamos en la memoria del año anterior, la emergencia de la *victimología* como ciencia autónoma dentro de las ciencias penales ha ido incrementado la *preocupación e interés por la protección de la víctima* en distintos ámbitos (información, asistencia, indemnización, prevención de la victimización secundaria, etc.). Actualmente se suele considerar víctima a toda persona que directa o indirectamente y mediata o inmediatamente sufre las consecuencias lesivas, patrimoniales, física o morales, del hecho

delictivo. La víctima no sólo sufre las consecuencias dañinas directas del delito (*victimización primaria*); sino que, además, padece otros daños, psíquicos, económicos y socio-familiares (*victimización secundaria*). Esta *pluridimensionalidad perjudicial del delito* es abordada por la denominada *victimoasistencia*, sistema que garantiza la *atención integral e interdisciplinar a la víctima de cualquier tipo de delito*. Una de las principales manifestaciones de la *victimoasistencia* lo constituye la creación e implantación de las *Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito (OAVD)*.

Damos por reproducidas las referencias al nuevo marco normativo europeo (*Directiva 2012/29/UE*) y su *transposición al Derecho interno español, mediante el Estatuto de la Víctima del Delito (EVD)*, aprobado por *Ley 4/2015*, de 7 de abril, desarrollado a nivel reglamentario por el RD 1109/2015, de 11 de diciembre, en las que se precisa la regulación de las OAVD.

§ 2. ACTUACIONES DE LA FISCALÍA DE GALICIA

Ya dimos cuenta en la memoria de la anualidad anterior del arranque inicial de estas actuaciones en 2015, así como de las desarrolladas entre los años posteriores, con especial referencia al período comprendido entre 2019 y 2021.

A fecha de hoy, el *objetivo prioritario y principal preocupación de la Fiscalía de Galicia en materia de víctimas del delito*, sigue siendo la *conclusión definitiva del proyecto de implantación del nuevo modelo de las OAVD en Galicia*, en el que colabora con la Administración autonómica y la FGE. El desarrollo de este proyecto, que motivó la incoación de nuestro EG 36/2019, sufrió, como otros, la incidencia de la crisis pandémica, que impidió avances importantes. El impulso del proyecto se retomó en la reunión de la *“Comisión Mixta Fiscalía-Xunta” celebrada el día 20/09/2021*, en la que ya constataron algunos avances en la elaboración del pendiente *protocolo para la implantación de las OAVD en Galicia*, tal como se explicó en la memoria del año anterior.

Por lo que se refiere al año 2022, en nueva reunión de la mencionada *“Comisión Mixta”, celebrada el 21 de diciembre*, la representación de la Xunta de Galicia aportó información relativa a la continuación de la tramitación del denominado *Protocolo de actuación en la asistencia integral de las víctimas de delito, con especial consideración a las víctimas de violencia de género y otras víctimas especialmente vulnerables*. Si bien ya en fecha 29/10/2019 se había dado traslado del proyecto de protocolo, para alegaciones, al TSJ de Galicia, lo cierto es que, debido a la situación pandémica tuvo que darse nuevo traslado en fecha 07/12/2022. Según la representación de la Xunta, una vez sea aprobado, el protocolo será objeto de difusión entre todos los operadores jurídicos, FFCCS del Estado, SERGAS, colegios de abogados y procuradores, colegios e institutos, así como otros organismos y entidades que trabajan con víctimas de delito. El protocolo responde a una demanda creciente por parte de las [actuales 7] Oficinas de Atención a la Víctima (OAV), dada la falta de unidad de criterios, coordinación e incluso desconocimiento del servicio por parte de los operadores jurídicos. Una cuestión tratada en la reunión fue la de la *coordinación entre la Fiscalía y las referidas OAV*. Tras contactar telemáticamente en noviembre con las trabajadoras sociales y los/as psicólogos/as de esas OAV, la Dirección General de Justicia de la Xunta de Galicia (DGJXG) tomó conocimiento de la necesidad de mejorar esa coordinación Fiscalías-OAV, para poder prestar la asistencia integral, coordinada y especializada a las víctimas en los ámbitos jurídico, psicológico y social.

En todo cabe decir que *la aprobación definitiva del protocolo y la puesta en marcha de las nuevas OAVD parece ahora cercana*. En fecha reciente (27/02/2023) la propia DGJXG remitió el último borrador del referido protocolo, con el fin de poder formular la Fiscalías alegaciones finales que se estimen oportunas. A tal fin, mediante sendos oficios fecha 28/02/2023 (EG 36/2019) el Fiscal Superior dio traslado de ese borrador del protocolo a los fiscales jefes provinciales de A Coruña y Lugo (designados representantes en el proyecto de

las OAVD), para que informasen sobre la eventual oportunidad de formular alegaciones al mismo.

§ 3. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

➤ **Diligencias Preprocesales 3/2022** (NGF 10/2022). **Mujeres afectadas por dispositivo Essure.** Fueron incoadas en fecha 12/01/2022, tras comparecencia ante el Fiscal Superior de la presidenta y otras dos integrantes de la denominada la *Asociación de Afectadas del dispositivo Essure de Galicia*. Según las comparecientes se trata de un microinjerto de oclusión tubárica, comercializado pola farmacéutica Bayer y fabricado por la empresa Conceptus en el año 2000. Habría sobre unhas 80.000 mujeres afectadas; unas 1.300 de ellas en Galicia. Solicitaron la intervención de la Fiscalía para que estudiase la posibilidad de que el SERGAS (Servicio Galego de Saúde) crease una unidad especializada de atención a las mujeres afectadas, compuesta por un equipo multidisciplinar, integrado por especialistas en reumatología, digestivo, neurología, ginecología y psicología. Interesan la realización de estudios sobre las secuelas y su posible tratamiento.

Tras la tramitación procedente, *mediante decreto fecha 13/01/2022 se acordó el archivo de las diligencias y la remisión de oficio a la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, con testimonio de las diligencias*, por si estimare procedente la creación de una unidad especializada de atención a las mujeres afectadas, a la vista de la problemática médica generada en el territorio de Galicia, o bien la adopción de cualesquiera otras medidas sanitarias. En cuanto a la posible exigencia de responsabilidad patrimonial por parte de la empresa Bayer el mencionado decreto concluyó que debe realizarse *prima facie* a título individual, tal y como manifestaron las comparecientes.

➤ **Instrucción 2/2022**, de 20 de octubre, sobre la actuación de las fiscalías en las diligencias de investigación y en los procedimientos penales incoados por fallecimientos en las residencias y centros de mayores como consecuencia de la Covid-19.

Fue dictada en el marco del EG 40/2022, según lo mencionado en la anterior sección 2.9 (área especializada de protección de personas con discapacidad y mayores). Su elaboración obedeció a lo ordenado por la Secretaría Técnica-FGE en oficio fecha 06/10/2022 (S/Rfa: ST 528/2022) relativo a “Dación de cuentas sobre procedimientos penales incoados por fallecimientos en residencias y centros de mayores como consecuencia de la COVID-19”. Advertía sobre la necesidad de dedicar una particular atención al seguimiento de los centros y residencias de mayores, que actualmente requieren del Ministerio Fiscal una posición particularmente proactiva, en orden a proporcionar a las víctimas y sus familiares la atención y tutela adecuadas garantizando su protección procesal (artículos 3.10 EOMF y 773 LECrim).

Aparte de solicitar información, actualizable trimestralmente, sobre los referidos procedimientos, el referido oficio se solicitaba a los Fiscales Superiores la remisión a las fiscalías de su ámbito territorial de las “instrucciones u órdenes de servicio” para garantizar determinados aspectos en materia de víctimas.

Por ello, y tras las consideraciones previas oportunas, el Fiscal Superior de Galicia fijó en esa Instrucción 2/2022 “las siguientes pautas de actuación para su cumplimiento en las respectivas fiscalías territoriales de Galicia [a las que se le dio traslado mediante oportuno oficio]:

1º) Los familiares y víctimas indirectas del art. 2.b) de la Ley del Estatuto de la víctima deberán ser oídos en las diligencias de investigación seguidas por estos hechos [fallecimientos de personas mayores en residencias de la tercera edad por enfermedad Covid-19].

2º) En los procedimientos judiciales seguidos por estos hechos, las/los Sras/es. Fiscales deberán interesar la diligencia de toma de declaración de los familiares víctimas indirectas del art. 2.b) Ley del Estatuto de la víctima, cuando no haya sido acordada de oficio por el



órgano judicial, velando por su derecho a ser informados de acuerdo con las previsiones del Estatuto de la Víctima del Delito y de la Instrucción de la FGE núm. 8/2005, en especial cuando no estén personados en el procedimiento.

3º) En los procedimientos judiciales las/los Sras/es. Fiscales deberán asistir a la toma de declaración de los familiares víctimas indirectas del art. 2.b) de la Ley del Estatuto de la víctima y de las personas investigadas, así como a todas aquellas declaraciones testificales que resulten de relevancia en el proceso.

4º) Los Fiscales Jefes de las distintas fiscalías procurarán distribuir el trabajo de las/los Sras/Sres Fiscales dando preferencia al servicio anteriormente expuesto en el nº 3.

SECCIÓN 2.11. ÁREA ESPECIALIZADA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA FISCAL
§ 3	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

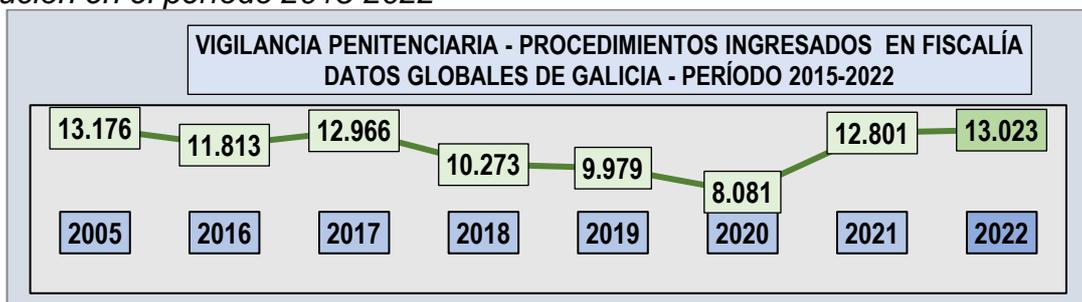
§ 1. INTRODUCCIÓN.- *Juzgados de Vigilancia Penitenciaria (JVP) en Galicia.* Por lo que se refiere a nuestra comunidad autónoma, *existen en Galicia tres de estos JVP*, que, conforme a acuerdo adoptado en su día por la Sala de Gobierno del TSJ de Galicia, se reparten los asuntos correspondientes a los cinco centros penitenciarios (CP) existentes y los dos centros de integración social (CIS):

- Juzgado de VP nº 1, con sede en A Coruña, que se ocupa de los asuntos del CP de Teixeiro-Curtis (A Coruña), así como los del CIS de A Coruña.
- Juzgado de VP nº 2, con sede en Pontevedra, que asume los asuntos del CP de A Lama (Pontevedra), así como el CIS de Vigo.
- Juzgado de VP nº 3, con sede en Lugo, que se ocupa de los asuntos de los CP de Bonxe y Monterroso (ambos en provincia de Lugo) y de Pereiro de Aguiar (Ourense).

§ 3. ESTADÍSTICA FISCAL.- Nota previa.- Los datos e información recogidos aquí se basan en los de las estadísticas de las fiscalías provinciales de Galicia; y se refieren a los procedimientos ingresados en Fiscalía (independientemente del año de su incoación), así como a los dictámenes fiscales emitidos sobre ellos.

➤ Procedimientos ingresados en Fiscalía

- *Evolución en el período 2015-2022*



*** Cifra media anual: 11.514 procedimientos ingresados





- **Datos del año 2022**

- **Datos generales.** Conforme a la estadística fiscal de 2022 consta la cifra total de 13.023 procedimientos de VP ingresados en Fiscalía, con leve aumento interanual de 222 (1,73%), Por su parte, la estadística judicial, como hemos visto, ofrece la cifra total de 13.289 procedimientos tramitados en el año y 11.989 incoados. Por lo que los procedimientos ingresados en Fiscalía en 2022 equivalen al 98,00% y al 108,62%, respectivamente, de los tramitados e incoados en los juzgados de VP (es indudable que parte de los procedimientos ingresados fueron incoados en año anterior).

- **Datos particulares por materias**

PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA INGRESADOS EN FISCALIA EN 2022 DATOS POR MATERIAS			
	MATERIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	PERMISOS DE SALIDA	2.275	17,47%
2º	PROCEDIMIENTO GENÉRICO DEL PENADO	1.880	14,44%
3º	ASUNTOS SANITARIOS	1.217	9,35%
4º	TRABAJOS BENEFICIO COMUNIDAD (TBC)	921	7,07%
5º	INGRESO EN CENTRO PENITENCIARIO	874	6,71%
6º	OTRAS QUEJAS/PETICIONES	855	6,57%
7º	RECURSO QUEJA CONTRA DENEGACIÓN PERMISO	722	5,54%
8º	SANCIONES DISCIPLINARIAS-Rº ALZADA	636	4,88%
9º	CLASIFICACIÓN DE GRADO	544	4,18%
10º	LIBERTAD DEFINITIVA	529	4,06%
	RESTO ASUNTOS/MATERIAS	2.570	19,73%
	TOTAL 3 PRIMEROS	5.372	41,26%
	TOTAL 10 PRIMEROS	10.453	80,27%
	TOTAL	13.023	100%

- **Datos particulares por provincias**

PROCEDIMIENTOS DE VIGILANCIA PENITENCIARIA INGRESADOS EN FISCALIA EN 2022 DATOS POR PROVINCIAS			
	PROVINCIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	PONTEVEDRA	8.642	66,36%
2º	A CORUÑA	2.252	17,29%
3º	LUGO	2.129	16,35%
4º	OURENSE	0	0%
	TOTAL	13.023	100%

Dictámenes fiscales emitidos

- **Evolución en período 2015-2022**



*** Cifra media anual: 18.018 dictámenes.

Datos de año 2022

- **Datos generales.** Conforme a la estadística fiscal de 2022 consta la cifra total de 19.617 dictámenes fiscales emitidos en VP, con leve incremento interanual de 381 (1,98%) y un porcentaje de 1,51 dictámenes por procedimiento ingresado en el año (19.617/13.023).

- **Datos particulares por materias**

DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS EN 2022 EN ÁREA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DATOS POR MATERIAS			
	MATERIA	CIFRA	% PORCENTAJE



1º	PERMISOS DE SALIDA	4.799	24,46%
2º	PROCEDIMIENTO GENÉRICO DEL PENADO	1.877	9,57%
2º	TRABAJOS BENEFICIO COMUNIDAD (TBC)	1.743	8,89%
3º	OTRAS QUEJAS/PETICIONES	1.563	7,97%
4º	SANCIONES DISCIPLINARIAS (Rº ALZADA)	1.357	6,92%
5º	ASUNTOS SANITARIOS	1.229	6,26%
6º	CLASIFICACIÓN DE GRADO-RECURSOS	1.003	5,11%
7º	INGRESO EN CENTRO PENITENCIARIO	875	4,46%
8º	RECURSO CONTRA DENEGACIÓN PERMISO	966	4,29%
9º	REFUNDICIONES DE CONDENA	751	3,83%
10º	REFUNDICIONES DE CONDENA	751	3,83%
	RESTO ASUNTOS/MATERIAS	2.703	13,78%
	TOTAL 3 PRIMEROS	8.419	42,92%
	TOTAL 10 PRIMEROS	16.914	86,22%
	TOTAL	19.617	

o Datos particulares por provincias

DICTÁMENES FISCALES EMITIDOS EN 2022 EN ÁREA DE VIGILANCIA PENITENCIARIA DATOS POR PROVINCIAS			
	PROVINCIA	CIFRA	% PORCENTAJE
1º	PONTEVEDRA	11.274	58,61%
2º	LUGO	4.820	25,06%
3º	A CORUÑA	3.142	16,33%
4º	OURENSE	0	0%
	TOTAL	19.617	100%

§ 4. TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS: DATOS BÁSICOS DE POBLACIÓN RECLUSA

Nota previa.- Los datos e información que sigue, referidos a final de cada año, es de elaboración propia a partir de los datos ofrecidos en la "estadística de población reclusa" de la web del CGPJ, tomando como fuente la estadística penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior ⁴⁸

Evolución de población reclusa en período 2015-2022



*Cifra media anual de población reclusa en período: 58.146 en España y 3.196 en Galicia

➤ Población reclusa en año 2022

• *Datos de España.* A fecha de diciembre de 2022, según resulta de la estadística de la Administración Penitenciaria ofrecida por la web del CGPJ, la cifra total de población reclusa (PR) en España era de 55.751, con leve aumento interanual de 654 (1,19%). *Distribución por sexos:* 51.780 hombres (92,88% del total) y 3.971 mujeres (7,12%).

Distribución por situación procesal penal: preventivos, 9.025 (16,19% del total, 8.409 hombres y 616 mujeres); penados, 45.241(81,15% del total, 42.138 hombres y 3.283 mujeres); medidas de seguridad, 508 (0,91% del total, 463 hombres y 45 mujeres); y penados con preventivas, 797 (1,43% del total, 770 hombre y 27 mujeres).

POBLACIÓN RECLUSA (PR) ESPAÑA 2022 (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN WEB DE CGPJ)			
	CIFRA	VARIACIÓN INTERANUAL	%
TOTAL	55.751	654 (1.19%)	100%
HOMBRES (H)	51.780		92.88%
MUJERES (M)	3.971		7.12%

- *Datos de Galicia.* Por lo que se refiere a nuestra comunidad autónoma en diciembre de 2022, según la misma fuente, la cifra de población reclusa era de 2.928, con leve descenso interanual de -33 (-1,11%) y un porcentaje de 5,25% en cifra correlativa estatal (55.751); así como con la siguiente distribución por sexos: 2.704 hombres (92,35% de total) y 224 mujeres (7,65%).

POBLACIÓN RECLUSA (PR) GALICIA 2022 (DATOS DE ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS EN WEB DE CGPJ)			
	CIFRA	V.I	%
TOTAL	2.928	-33 (-1.11%)	100%
HOMBRES (H)	2.704		92.35%
MUJERES (M)	1224		7.65%

SECCIÓN 2.12. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS

§ 1	INTRODUCCIÓN
§ 2	ESTADÍSTICA

§ 1. INTRODUCCIÓN.- Como apuntamos en la memoria anterior, este área especializada tiene por objeto la denominada *delincuencia socioeconómica*, objeto esencial del denominado *Derecho penal económico (DPE)*, a excepción de la que es competencia exclusiva de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada (art. 19.4 EOMF). Damos por reproducidas las consideraciones, recogidas en la memoria anterior, referidas a la naturaleza y notas características de la delincuencia económica, al modus operandi, sus efectos perjudiciales para el orden socioeconómico y la doctrina de la FGE en la materia. Por lo que se refiere al año 2022, cabe resaltar que, por decreto fecha 18 de enero del Fiscal General del Estado, con el fin de impulsar una nueva fase de potenciación de esta área especializada, se han determinado con claridad los tipos penales competencia de la misma, así como las funciones precisas a desarrollar por el Fiscal de Sala Delegado de Delitos Económicos. De esta manera, ha quedado fijado el siguiente catálogo de delitos como propios del ámbito objetivo de esta especialidad (salvo cuando su conocimiento corresponda a la Fiscalía de la Audiencia Nacional, la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada o la Fiscalía Europea):

- 1) Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social (arts. 305 a 310bis CP)
- 2) Delitos de insolvencia punible (arts. 259 a 261 bis CP)
- 3) Delitos societarios (arts. 290 a 294 CP)
- 4) Delitos de contrabando previstos en la LO 12/1995, de 12 de diciembre, de Represión del



Contrabando, respecto de aquellas conductas delictivas contempladas en la misma que no sean competencia de otras áreas especializadas del MF.

5) Otros delitos en casos de singular gravedad o complejidad: podrá ampliarse el catálogo de delitos anterior a otros, como los de estafa o administración desleal, cuando resulte aconsejable por su singular gravedad o complejidad.

2. ESTADÍSTICA

➤ Evolución en el período 2015-2022 de los delitos económicos asociados a los procedimientos judiciales

DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES PERÍODO 2015-2022- DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	246	101	67
2016	160	72	79
2017	191	107	79
2018	153	56	74
2019	188	52	96
2020	103	28	27
2021	118	40	34
2022	114	33	44
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I.)	-4 (-3,39%)	-13 (-32,50%)	10 (29,41%)
TOTAL PERÍODO	1.273	489	500
CIFRA MEDIA ANUALPERÍODO	159,13	61,13	62,50

➤ Datos del año 2022 sobre los delitos económicos asociados a los procedimientos judiciales (incoados, calificados y sentenciados)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS (ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I.	% 2022
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	17	8	5	25	0	55	59	-4 (-6,78%)	48,25%
INSOLVENCIA PUNIBLE	8	4	4	14	0	30	44	-14 (-31,82%)	
DELITOS SOCIETARIOS	9	4	1	11	0	25	15	10 (66,67%)	
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	15	19	4	19	0	57	59	-2 (-3,39%)	50,00%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	4	2	3	13	0	22	22	=	
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	1	0	1	1	=	
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	9	14	1	4	0	28	32	-4 (-12,50%)	
FRAUDE DE SUBVENCIONES	2	3	0	1	0	6	4	2 (50%)	
DELITO CONTABLE	0	0	0	0	0	0	0	=	
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	0	2	0	2	-	2 (100%)	1,75%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	32	27	9	46	0	114	118	-4 (-3,39%)	100%
% 2022	28,07%	23,68%	7,89%	40,35%	0%	100%			



ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2022
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	9	0	1	4	0	14	19	-5 (-26,32%)	42,42%
INSOLVENCIA PUNIBLE	8	0	1	4	0	13	19	-6 (-31,58%)	
DELITOS SOCIETARIOS	1	0	0	0	0	1	0		
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	5	7	3	4	0	19	21	-2 (-9,52%)	57,58%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	3	1	1	2	0	7	12	-5 (-41,67%)	
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	2	5	2	2	0	11	7	4 (57,14%)	
FRAUDE DE SUBVENCIONES	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	
DELITO CONTABLE	0	1	0	0	0	1	0	1 (100%)	
DELITOS DE CONTRABANDO	0	0	0	0	0	0	-	-	0%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	14	7	4	8	0	33	40	-13 (-32,50%)	100%
% 2022	42,42%	21,21%	12,12%	24,24%	0%	100%			

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS ECONÓMICOS SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2022
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	13	2	1	7	0	23	12	9 (75%)	67,65%
INSOLVENCIA PUNIBLE	13	2	1	7	0	23	12		
DELITOS SOCIETARIOS	0	0	0	0	0	0	0		
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	7	7	1	3	0	18	22	-4 (-18,18%)	52,94%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	5	1	1	3	0	10	18		
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	0		
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	2	6	0	0	0	8	3		
FRAUDE DE SUBVENCIONES	0	0	0	0	0	0	1		
DELITO CONTABLE	0	0	0	0	0	0	0		
DELITOS DE CONTRABANDO	1	0	1	1	0	3	-	-	8,82%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	21	9	3	11	0	44	34	10 (29,41%)	100%
% 2022	47,73%	20,45%	6,82%	25%	0%	100%			



➤ Evolución en el período 2015-2022 de los delitos económicos asociados a la incoación de diligencias de investigación penal (DIP)

DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA PERÍODO 2015-2022- DATOS GLOBALES DE GALICIA	
AÑO	DELITOS INCOADOS
2015	61
2016	38
2017	43
2018	31
2019	47
2020	24
2021	26
2022	27
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	1 (3,85%)
TOTAL PERÍODO	297
CIFRA MEDIA ANUALPERÍODO	37,13

➤ Datos del año 2022 sobre los delitos económicos asociados a la incoación de diligencias de investigación penal (DIP)

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA - DELITOS ECONÓMICOS ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA- DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	FP CORUÑA	FP LUGO	FP OURENSE	FP PONTEVEDRA	FCA GALICIA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2022
DELITOS SOCIECONÓMICOS (TÍTULO XII, LIBRO II CP)	2	1	1	2	0	6	7	-1 (-14,29%)	22,22%
INSOLVENCIA PUNIBLE	2	1	1	2	0	6	5	1 (20%)	
DELITOS SOCIETARIOS	0	0	0	0	0	0	2	-2 (-100%)	
DELITOS CONTRA LA HACIENDA PÚBLICA Y LA SEGURIDAD SOCIAL (TÍTULO XIV, LIBRO II CP)	9	2	0	10	0	21	19	2 (10,53%)	77,78%
DEFRAUDACIÓN TRIBUTARIA	4	0	0	8	0	12	13	-1 (-7,69%)	
FRAUDES COMUNITARIOS	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	
CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL	2	1	0	0	0	3	0	3 (100%)	
FRAUDE DE SUBVENCIONES	3	1	0	1	0	5	5	=	
DELITO CONTABLE	0	0	0	1	270	1	0	1 (100%)	
DELITOS DE CONTRANDO	0	0	0	0	0	0	-	-	0%
TOTAL DELITOS ECONÓMICOS INCOADOS	11	3	1	12	0	27	26	1 (3,85%)	100%
% 2022	40,74%	11,1%	3,73%	44,44%	0%	100%			

*** FP = Fiscalía Provincial; FCA= Fiscalía de Comunidad Autónoma

SECCIÓN 2.13. ÁREA ESPECIALIZADA DE DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN

§ 1	INTRODUCCIÓN: DISCURSO DEL ODIOS Y DELITOS DE ODIOS
§ 2	ESTADÍSTICA
§ 3	TEMAS Y CUESTIONES DE INTERÉS

§ 1. INTRODUCCIÓN.- Damos por reproducidas las consideraciones de la memoria del pasado año en cuanto a la naturaleza específica de los *delitos de odio* y el *discurso del odio* (*hate crimes* y *hate speech*); la *regulación de los delitos de odio en el CP español*; y la especial referencia a la Circular FGE 7/2019, de 14 de mayo, *sobre pautas para interpretar los delitos de odio tipificados en el art. 510 CP*, en la que se indica el “catálogo de delitos” que hay entender comprendidos dentro del concepto global de los delitos de provocación a la discriminación, al odio y a la violencia del art. 510 CP.

No obstante, conviene resaltar – como hicimos en la memoria

§ 2. ESTADÍSTICA.-

• *Consideraciones previas.* Como ocurre con los delitos económicos, también en el ámbito de esta delincuencia de odio y discriminación, no existe todavía *un sistema o modelo estadístico específico* para este área que, con la debida precisión, permita registrar y computar todo el catálogo de delitos correspondientes (los indicados anteriormente, según decreto de 15 de abril de 2021 de la Fiscal General). De todo ese listado, parece que *sólo aparecen los siguientes delitos con registro propio y específico en la aplicación de gestión procesal Fortuny.*

1) *Delito de discriminación genérica* (arts. 510 a 512, con sus distintas modalidades, entre las que encuentran varias de las individualizadas en el catálogo o listado referido).

2) *Delito de discriminación laboral* (art. 314 CP).

3) *Delito contra la libertad de conciencia* (art. 522 CP)

4) *Delito contra los sentimientos religiosos* (art. 524 CP)

Como los datos e información facilitada por las fiscalías territoriales resulta escasa o de difícil sistematización, seguidamente haremos una *sinéctica exposición de datos estadísticos*, centrada en los mencionados cuatro tipos penales de este área que parecen recogidos de forma singularizada en la aplicación Fortuny.

El primer delito es el tipo penal más genérico y transversal (como la nueva agravante del art. 22.4 CP), a través del cual se protege la dignidad personal y el derecho a la igualdad y no discriminación (arts. 101. y 14 CE). En cuanto al segundo delito (discriminación laboral, art. 314 CP), su finalidad es la de ofrecer tutela penal a la discriminación en el específico ámbito laboral, en base al genérico derecho de igualdad constitucional (art. 14 CE), así como a lo previsto en la legislación laboral, que reconoce a las personas trabajadoras el derecho a la no discriminación directa o indirecta para el empleo, o una vez empleados, por razones de sexo, estado civil, edad, raza o etnia, condición social, religión o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación sindical o lengua (art. 4.2 c) Estatuto de los Trabajadores, aprobado por RD legislativo 2/2015).

Teniendo en cuenta lo expuesto, en las siguientes tablas se recogen algunos *datos estadísticos sobre delitos de odio y discriminación asociados a procedimientos judiciales penales* (incoados, calificados y sentenciados). También haremos una *breve referencia a los datos estadísticos de los delitos de odio y discriminación asociados a las diligencias de investigación (DIP) incoadas en las fiscalías territoriales de Galicia*

➤ Evolución en el período 2015-2022 de los delitos de odio y discriminación asociados a los procedimientos judiciales

DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A PROCEDIMIENTOS JUDICIALES (DISCRIMINACIÓN GENÉRICA Y DISCRIMINACIÓN LABORAL) PERÍODO 2015-2021- DATOS GLOBALES DE GALICIA			
AÑO	DELITOS INCOADOS	DELITOS CALIFICADOS	DELITOS SENTENCIADOS
2015	14	0	0
2016	2	2	0
2017	6	0	1
2018	16	0	0



2019	16	2	2
2020	14	1	1
2021	15	4	1
2022	12	0	0
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	-3 (-20%)	-4 (-100%)	-1 (-100%)
TOTAL PERÍODO	83	9	5
CIFRA MEDIA ANUALPERIODO	11,89	1,29	0,63

➤ **Datos del año 2022 sobre los delitos de odio y discriminación asociados a los procedimientos judiciales (incoados, calificados y sentenciados)**

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN INCOADOS (ASOCIADOS A INCOACIÓN PROCEDIMIENTOS JUDICIALES) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2022
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (ARTS. 510-512 CP)	2	0	0	6	0	8	12		
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (art. 314 CP)	0	0	1	3	0	4	3		
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	1	0	1	0		
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0		
TOTAL DELITOS INCOADOS	2	0	0	10	0	12	15		100%
% 2022						100%			

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN CALIFICADOS (ASOCIADOS A CALIFICACIÓN FISCAL) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2022
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (ARTS. 510-512 CP)	0	0	0	0	0	0	2	-2 (-100%)	0%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (ART. 314 CP)	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	0%
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
TOTAL DELITOS CALIFICADOS	0	0	0	0	0	0	4	-4 (-100%)	100%
% 2022	0%	0%	0%	0%	0%	100%			

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN SENTENCIADOS (ASOCIADOS A SENTENCIA CONDENATORIA) DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	CORUÑA	LUGO	OURENSE	PONTEVEDRA	GALICIA TSJ	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2021
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (ARTS. 510-512 CP)	0	0	0	0	0	0	1	-1 (-100%)	100%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (ART. 314 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%



TOTAL DELITOS SENTENCIADOS	0%	0%	0%	0%	0%	0	1	-1 (-100%)	100%
% 2022			100%		0%	100%			

➤ **Datos del año 2022 sobre los delitos económicos asociados a la incoación de diligencias de investigación penal (DIP)**

DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA PERÍODO 2015-2021- DATOS GLOBALES DE GALICIA	
AÑO	DELITOS INCOADOS
2015	0
2016	4
2017	9
2018	10
2019	7
2020	1
2021	6
2022	5
VARIACIÓN INTERANUAL (V.I)	-1 (-16,67%)
TOTAL PERÍODO	42
CIFRA MEDIA ANUALPERIODO	6

ESTADÍSTICA 2022 FISCALÍA DE GALICIA DELITOS DE ODIOS Y DISCRIMINACIÓN ASOCIADOS A INCOACIÓN DE DIP EN FISCALÍAS TERRITORIALES DE GALICIA - DATOS GLOBALES Y PROVINCIALES DE GALICIA									
	FP CORUÑA	FP LUGO	FP OURENSE	FP PONTEVEDRA	FCA GALICIA	GALICIA 2022	GALICIA 2021	V.I	% 2022
DELITO DE DISCRIMINACIÓN (ARTS. 510-512 CP)	4	0	0	0	0	4	6	-2 (-33,33%)	80%
DELITO DISCRIMINACIÓN LABORAL (ART. 314 CP)	0	0	1	0	0	1	0	1 (100%)	20%
DELITO CONTRA LA LIBERTAD DE CONCIENCIA (art. 522 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
DELITO CONTRA LOS SENTIMIENTOS RELIGIOSOS (art. 524 CP)	0	0	0	0	0	0	0	=	0%
TOTAL DELITOS SENTENCIADOS	4	0	1	0	0	5	6	-1 (-16,67%)	100%
% 2022	80%	0%	20%	0%		100%			

*** FP = Fiscalía Provincial; FCA= Fiscalía de Comunidad Autónoma

§ 3. TEMAS O CUESTIONES DE INTERÉS:

Estadística administrativa (resumen)

Al menos desde 2013, el Ministerio del Interior viene elaborando datos estadísticos e informes anuales sobre la evolución de los incidentes relacionados con los delitos de odio en España, que pueden consultarse en su web oficial⁴⁹. En dichos informes se computan como “delitos de odio” los referidos a los siguientes ámbitos: 1) antigitanismo; 2) antisemitismo; 3) aporofobia; 4) creencias/prácticas religiosas; 5) odio contra personas con discapacidad/diversidad funcional; 5) discriminación generacional [“edadismo”]; 6) discriminación por enfermedad; 7) discriminación por sexo/género; 9) ideología; 10) orientación sexual/identidad de género; y 11) racismo/xenofobia. *Destacamos resumidamente los siguientes datos del último informe anual publicado/conocido, referido al año 2021 [no se ofrecen datos consolidados de 2022]*

DELITOS DE ODIOS- INFORME AÑO 2021 DE MINISTERIO DEL INTERIOR DATOS GLOBALES DE ESPAÑA Y PARTICULARES DE GALICIA				
	ESPAÑA		GALICIA	% de Galicia en España
HECHOS CONOCIDOS	1.724	100%	73	4,23%



HECHOS ESCLARECIDOS	1.133	64,56%	52	71,23%	71,23%
DETENCIONES/INVESTIGADOS	743	43,10%	19	26,03%	26,03%
VICTIMIZACIONES	1.829		75		

CAPÍTULO III: TEMA ESPECÍFICO DE OBLIGADO TRATAMIENTO

LA VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS Y LAS DIVERSAS RESPUESTAS JURÍDICAS ANTE EL FENÓMENO DE LA MIGRACIÓN

Fiscalía de la Comunidad Autónoma

La vulnerabilidad de las personas extranjeras es un fenómeno complejo y multifacético que deriva de la condición que les impone la sociedad de acogida dentro del ámbito de las relaciones sociales con los autóctonos. Las respuestas jurídicas ante el fenómeno de la migración engarzan por un lado con el conjunto de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones; por otro, con las estructuras organizativas (nacionales, regionales e internacionales) y los procesos que regulan y determinan la actuación de los estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional.

Fiscalías Provinciales (compendio sintetizado y sistematizado)

La Fiscalía Provincial de Pontevedra analiza los espacios de vulnerabilidad a su juicio más relevantes: violencia sobre la mujer, la criminalidad que incide sobre la inmigración irregular con propuestas legislativas, lo referente al derecho laboral y los supuestos de discapacidad. Así en el ámbito de la violencia sobre la mujer advierte que las inmigrantes extranjeras estén o no en situación irregular gozan de los mismos instrumentos de protección que las mujeres españolas y por tanto, están amparadas por las órdenes de protección y medidas cautelares, así como por las concesiones temporales o definitivas de permisos de residencias para ellas y sus hijos. Precisa en segundo lugar, que la inmigración irregular hace surgir a su alrededor una criminalidad específica haciendo de esos migrantes víctimas con una fragilidad añadida a la de cualquier otra; por ello, entiende, que la persecución eficaz de estos delitos demanda varios cambios legislativos que sin ánimo de exhaustividad describe: la sanción proporcionada y no simbólica como la actual del tipo básico de favorecimiento de la inmigración irregular; la tipificación de la esclavitud y la servidumbre en relación con el delito de trata de seres humanos y los delitos de explotación laboral; el castigo penal del proxenetismo y la tercería locativa; también una completa y la adecuada regulación del tratamiento de los menores de edad extranjeros que migran solos.

Analiza y constata desde el punto de vista del derecho social la presencia de numerosos trabajadores extranjeros sobre los que el abuso empresarial suele ser permanente y cuya fundamentación tiene su base en la reducción de sus salarios por debajo del umbral del salario mínimo interprofesional, cuyo pago se vincula a otro tipo de prestaciones como las derivadas del transporte o en ocasiones del alojamiento; sin olvidar que se ha detectado la ausencia de sus inscripciones en la Seguridad Social desarrollando su actividad casi en un plano de clandestinidad que afecta no solo al trabajo, sino incluso la seguridad de los trabajadores. La falta de trabajo en sus territorios de origen, la ausencia de permisos para trabajar y la falta de información de sus derechos hacen que su situación sea en gran manera angustiada y es muy extraño verles ante los órganos de la jurisdicción social que para ellos resultan hostiles y en los que podría además acordarse la expulsión de nuestro territorio.

Por último, en el ámbito de la discapacidad se observa una menor incidencia, pues nos encontramos supuestos de falta de documentación y la legislación de discapacidad choca con la de extranjería que exige una situación de residencia legal.

La Fiscalía Provincial de A Coruña formula una propuesta y describe problemas puntuales. Propone en el ámbito de menores, la urgente creación en la provincia de A Coruña de una unidad de primera acogida para asumir los ingresos urgentes de menores extranjeros no acompañados, además de los incurso en casos de desamparo de conflicto familiar grave y de menores afectados de episodios de crisis severa o carente de valoración diagnóstica que pudieran resultar afectados por algún tipo de trastorno psíquico.

Por otro lado, refleja en su Memoria la actuación y problemas detectados en varios casos puntuales que relata.

Así, destaca la problemática en la determinación de la edad de menores extranjeros, subrayando expedientes dónde la prueba de mayor de edad confronta luego con datos determinantes de su minoría de edad o bien un afectado que estaba en posesión de pasaporte que acreditaba su minoría de edad que se estimó relevante a esos efectos. Otros dos expedientes terminaron por decreto sin determinación de edad toda vez que el menor ya había sido registrado como tal en el registro Mena y finalmente, en otro también se decretó la no determinación de edad estándose a la fijada en la certificación de nacimiento del país de origen.

Relata, en otro orden de cosas, las vicisitudes de 11 procedimientos actualmente en trámite por delitos de trata de seres humanos e inmigración ilegal y prostitución con víctimas procedentes de países iberoamericanos y también de Nigeria.

Hace alusión, en referencia a la tutela penal de la igualdad, en los delitos de odio y discriminación a un procedimiento en el que se ha formulado escrito de acusación por delitos de amenazas y de acoso con la agravante de discriminación, en base a la referencia en los hechos objeto de acusación de connotaciones al origen brasileño de las víctimas.

Finalmente, detalla precisa y exhaustivamente un supuesto de internamiento cautelar de un extranjero incurso en un procedimiento penal en un centro de extranjeros autorizado por un juzgado de instrucción, con procedimiento con posible expulsión que la Audiencia Provincial revoca de acuerdo con el principio de proporcionalidad, circunstancias concurrentes, escaso riesgo de incomparecencia, documentación identificativa y otras consideraciones.

La Fiscalía Provincial de Ourense Efectúa varias reflexiones sobre la vulnerabilidad y sus respuestas; así mismo, se ocupa del artículo 177 bis del Código Penal para desarrollar el concepto de vulnerabilidad en el ámbito penal y precisar algunas cuestiones de interés.

Como primera reflexión advierte del alto coste emocional que deriva de la emigración con el importante riesgo añadido de sufrir abusos y agresiones de carácter psicológico, sexual, físicas y económicas, entre otras. Pone de relieve el temor a denunciar cualquier situación abusiva por quien se encuentra de forma irregular en un país extranjero, advirtiendo que la estadística, por ejemplo, en violencia de género, acredita durante el año pasado 111 autores de nacionalidad extranjera y 128 víctimas de violencia también extranjeras. Como segunda reflexión señala la necesidad de un contacto directo constante de la Fiscalía con las fuerzas policiales y la importancia de la oficina de asistencia a las víctimas que, insistiendo en lo de años anteriores, pone de relieve una actuación absolutamente inoperante de la oficina, por cuanto se limita en el mejor de los casos a informar a las víctimas de violencia de los centros a los que puede acudir en demanda de ayuda y poco más. Como tercera reflexión admite como herramienta fundamental que ofrece el ordenamiento jurídico para luchar contra la vulnerabilidad en que se encuentra las víctimas, la necesaria e importante actuación en el ámbito de los delitos de odio. Estudia, por último, la Fiscalía provincial las peculiaridades del artículo 177 bis del Código Penal de dónde extrae el concepto de vulnerabilidad que ha de ser entendido según concreta el propio legislador: como la situación en que se encuentra la persona en cuestión que no tiene otra alternativa real o aceptable que someterse al abuso. La vulnerabilidad que contempla el Código Penal fija una realidad socioeconómica personal, familiar o relacional y condiciona al sujeto a soportar una situación que nunca hubiera

aceptado sin unos condicionantes de exclusión social que son directamente instrumentalizados por el autor. Continúa desarrollando la Fiscalía la idea de las sucesivas reformas del artículo 177 bis tanto de su tipo básico como de su tipo agravado, dónde señala que la víctima sea especialmente vulnerable por razón de enfermedad, estado gestacional, discapacidad o situación personal o sea menor de edad. Por último, recoge también la modificación operada en 2022 derivada de los supuestos de la guerra de Ucrania y sus posteriores desplazamientos humanos en un nuevo tipo de agravado relativo a que la víctima sea una persona cuya situación de vulnerabilidad haya sido originada o agravada por el desplazamiento o derivado de un conflicto armado una catástrofe humanitaria. Supuestos de extrema vulnerabilidad especialmente en las mujeres, las niñas y los niños desplazados frente a los traficantes de seres humanos. En conclusión, en lo que se refiere al delito de trata de seres humanos la Fiscalía concreta, como se ha visto, el término vulnerabilidad en sus diferentes acepciones y aplicaciones del tipo penal.

La Fiscalía Provincial de Lugo por su parte, examina la problemática que nos ocupa, exponiendo ciertas reflexiones y ocupándose luego de la problemática en el ámbito de las diversas jurisdicciones, centrándose especialmente en la penal.

Reflexiona sobre la problemática añadida que se plantea con el conflicto bélico de Ucrania y sus desplazamientos, tanto de menores como de sus familias, y en general las situaciones de vulnerabilidad y desprotección por la migración internacional que requieren respuestas concretas e instrumentos de protección. Resalta que es fundamental una coordinación eficaz entre el Ministerio fiscal y los organismos competentes en materia de derechos laborales para agilizar todo lo que concierne al respecto; en la misma línea discursiva entiende como fundamental un sistema de salud eficiente para ayudar a detectar las posibles situaciones de vulnerabilidad sobre todo en menores de edad junto con la promoción de la formación de profesionales. También añade el sistema educativo como otro eslabón de la cadena que debe formarse para evitar la existencia de estas víctimas extranjeras vulnerables con una rápida comunicación de los profesionales de la educación con las autoridades y con el Ministerio fiscal.

Recuerda la necesidad de articular respuestas rápidas en la jurisdicción social contencioso administrativa y en la civil, así por ejemplo, en esta última, los temas de discapacidad que resultan también de interés en las personas extranjeras. En lo que se refiere al ámbito jurisdiccional penal subraya la Fiscalía provincial la situación penitenciaria de aquellos autores o partícipes en ilícitos penales cuando se trata de personas extranjeras, donde los centros penitenciarios como por ejemplo, el de Monterroso en Lugo cuenta nada menos que con 63 internos extranjeros a los que se aplican los cuidados penitenciarios para que estas personas tenga las mismas posibilidades de acceso que un español a los programas específicos por el tipo de delito y que sean atendidos por asociaciones que traten su enfermedad mental, diversidad funcional, el acceso a módulos de respeto y a los programas multiculturales. Con todo, obviamente la parte más relevante e importante es la situación de las víctimas que además de sufrir los efectos del delito su condición de extranjero los coloca en una situación de vulnerabilidad que exige del operador jurídico un especial cuidado. En lo que se refiere a la violencia de género, una de las prioridades de la Fiscalía es la detección de situaciones de vulnerabilidad en el trabajo diario que pone en marcha un recurso cada vez más utilizado por la Fiscalía como es la oficina de atención a la víctima del delito, en el que intervienen los profesionales de la psicología y trabajo social. En los delitos sobre violencia de género encuentra la Fiscalía gran cantidad de mujeres que denuncian, que cuentan además de los recursos provenientes del mundo asociativo con los propios autonómicos y municipales de índole variada, como la casa de la mujer, centros de información etc. Cualquier fiscal que detecta una situación de vulnerabilidad actúa para que se active el protocolo establecido en la Fiscalía para responder a cualquier necesidad específica derivada de esta situación.

En el ámbito de la justicia de menores en respuesta a la llegada de menores ucranianos y para regular su forma y manera de acomodarse en España en las mejores situaciones, se ha mantenido reuniones en la Fiscalía superior de Galicia en donde se estudió el mecanismo adecuado para la incoación de los expedientes de riesgo, las comunicaciones recibidas de la de la Brigada provincial de extranjería, la documentación, etc. La Fiscalía no ha conocido ningún supuesto en el que se haya apreciado desprotección de menores ucranianos.

En lo que se refiere a posibles herramientas para erradicar los abusos en materia de emigración también subraya la Fiscalía, la importancia de los fiscales especialistas delegados en los delitos contra la discriminación y delitos de odio. Se pone de relieve que las necesidades de protección se superponen muchas veces con otras relativas a las especialidades de la Fiscalía como violencia de género, menores, discapacidad, o delitos informáticos.

Por último, en lo que se refiere a la población de ciudadanos extranjeros, la Fiscalía provincial de Lugo constata que existen en su provincia importantes bolsas de población extranjera vinculadas a profesionales que se dedican a la pesca, explotaciones forestales o las canteras, sin existir apenas incidentes por motivos de racismo.

CAPÍTULO IV: PROPUESTAS DE REFORMAS LEGISLATIVAS

Fiscalía de la Comunidad Autónoma

De nuevo sobre la tipificación penal relacionada con supuestos de usurpación de bienes inmuebles.

Como ya se puso de relieve en la memoria de 2020, el artículo 245 del Código Penal fue considerado en su momento por la doctrina penal mayoritaria como superfluo, por cuanto para los supuestos de ocupación pacífica de los inmuebles sería suficiente con el recurso al derecho civil. En la actualidad, sin embargo, la realidad del fenómeno en consonancia con las corrientes sociales y no pocos juristas aspiran a una remodelación de los tipos penales, así como, del procedimiento penal aplicable.

Entre estas propuestas se consideran dignas de estudio las siguientes:

Por un lado el artículo 245 del Código Penal debería incorporar conductas respecto de los que realicen actos de mediación o intervención para que otras personas ocupen sin justo título una vivienda, inmueble o local de negocio ajenos y en todo caso un incremento de pena, en concreto una pena de prisión hasta 1 año, como ocurre en legislaciones de nuestro ámbito cultural por ejemplo el Código Penal alemán en su parágrafo 123.

Establecimiento un tipo atenuado castigado con trabajos en beneficio de la comunidad en los casos en que el ocupante restituya de forma plena directa o indirecta el inmueble en un plazo de 48 horas o cuando se trate de personas vulnerables.

La previsión de supuestos agravados, imponiendo una pena superior en grado cuando la ocupación se prolongue más allá de 15 días, cuando se desenvuelva en el inmueble ocupado una actividad delictual, y cuando el autor o sus autores formen parte de un grupo u organización criminal.

En el ámbito procesal, la inclusión en los supuestos del artículo 795 Ley de Enjuiciamiento criminal de los delitos de usurpación del artículo 245 del Código Penal, para su tramitación por juicio rápido y la posible adopción de medidas cautelares en instrucción sobre la base de una pena privativa en libertad.

Fiscalías Provinciales (aportaciones)

Fiscalía Provincial de Pontevedra



En este capítulo se remite con carácter general a lo solicitado como reformas legislativas en cada uno de los distintos apartados de cada especialidad.

Fiscalía Provincial de A Coruña

No propone reformas legislativas en este apartado.

Fiscalía Provincial de Ourense

Recoge dos propuestas: la primera relativa a una regulación estatal y/o autonómica del uso de sujeciones físicas y farmacológicas en los centros residenciales de la tercera edad y discapacidad; así como en los servicios diurnos de los centros de día y en el ámbito de la enfermedad mental.

La sección de protección de personas con discapacidad de la Fiscalía de Ourense utiliza como guía a la hora de supervisar las medidas de sujeción física y farmacológica en las visitas de inspección a los centros residenciales de mayores, personas con discapacidad y personas con trastornos mentales, con carácter orientativo la regulación que existe en Comunidad Foral de Navarra.

La segunda propuesta hace referencia a la revisión de la regulación de los internamientos involuntarios a propósito de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 763 párrafo primero de la Ley de Enjuiciamiento civil, en virtud de la sentencia del Tribunal Constitucional número 132/ 2010 teniendo en cuenta los distintos colectivos a los que afecta: personas con demencia, con discapacidad psíquica y con trastornos mentales.

Fiscalía Provincial de Lugo

No propone reformas legislativas en esta apartado.

≈o0o≈-

